CURSO 2021-2022

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**CEIP LOS SALADOS** 





#### **INDICE**

- 1 Datos generales del centro
- 2 Objetivos generales del centro
- 3 Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios
- 4 Organización de espacios
- 5 Organigrama del centro
- 6 Órganos colegiados
- 7 Propuestas de trabajo de ciclo
- 8 Actividades extraescolares
- 9 Actividades complementarias
- 10 Actividades de participación global de la comunidad
- 11 Servicios complementarios
- 12 Presupuestos económicos del centro

# 13 ANEXOS:

RRI

PLAN DE LECTURA

PROYECTO BILINGÜE

PLAN DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA DE LAS DESTREZAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

PLAN DE ADAPTACIÓN AL CENTRO E. INFANTIL 3 AÑOS

PLAN DE INICIO DE CURSO

PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

PLAN ESPECÍFICO EOEP 2021/2022

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE EN COLABORACIÓN CON CENTROS ESCOLARES (AMPAS)

# 1.- DATOS GENERALES DEL CENTRO:

El centro está compuesto por 20 profesores/as (de los cuales, el profesor de música es compartido con el CEIP EL Pinar Y el de compensatoria con el IESO Los Salados), así como 140 alumnos de Benavente y los Valles.

Cuenta además con los servicios de:

- Servicio de Comedor.
- Transporte (10 rutas).
- Fisioterapia.

#### **Profesorado**

Director M. A. A. G. Jefa de estudios S. R. C. S. T. F. Secretario: E. Especial A M. N. F. E. Especial B R. S. D. E. Infantil 3 años: E. S. B. 4 años: M. G. S. 5 años: M. L. F. P. 1º EP. L. R. C. 2° EP. R. G. G. 3° EP. Y. B. R. 4° EP. M. T. M. V. 5° EP. E. J. E. 6° EP. L. L. M.

M. M. C. (Audición y lenguaje)

Y. B. R. (Inglés)

L. L. M. (Inglés, Bilingüe)

M. T. M. V. (Inglés)

F. G. R. (PT)

B. R. B. (Religión Católica, compartida con el CEIP La Hispanidad de Zamora y CEIP San Isidro de Benavente)

F. A. A. (R. Evangélica, compartido con varios centros de Zamora)

D. T. P. (Música, compartida con el CEIP El Pinar)

S. T. F. (E. Física)

S. M. L. (E. Compensatoria – Compartido con IESO Los Salados)

#### **Personal Laboral:**

M. J. R. R. (ATE)

M. C. S. R. M. (ATE)

S. A. L. (ATE)

S. S. F. (Fisioterapeuta)

V. M. H. (Fisioterapeuta). Itinerante zona.

F. M. G. (Cocinera)

M. P. V. (Auxiliar de cocina)

# 2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

#### **OBJETIVOS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

## PEDAGÓGICOS:

Potenciar una metodología activa y participativa por medio de trabajos individuales y colectivos que fomente actitudes positivas hacia los valores democráticos, el esfuerzo y la responsabilidad.

- Favorecer la autonomía del alumno aplicando métodos de enseñanza que faciliten el trabajo personal, que provoquen el interés y curiosidad, desarrollando el pensamiento reflexivo y crítico y sienta satisfacción por el trabajo bien hecho.
- Proporcionar los medios e instrumentos necesarios para conseguir un aprendizaje significativo que favorezca el auto-aprendizaje mediante procesos e investigación, inductivos, deductivos...
- Favorecer y fomentar los valores de convivencia y cooperación, evitando el exceso de competitividad y agresividad, racismos, machismos, falta de respeto a compañeros y otras personas, aceptando el pluralismo de la sociedad que le rodea.
- Potenciar la coeducación para que no se produzca discriminación alguna por razón de sexos, raza o religión, superando los tabúes y desechando los roles sexistas.
- Conocer las necesidades específicas de cada alumno y sus posibilidades y responder adecuadamente a las mismas.
- Utilizar con exactitud la lengua castellana, apreciando sus posibilidades comunicativas al ser la lengua común de todos los españoles y una de las lenguas más habladas en el mundo.
- Valorar y desarrollar el hábito lector como instrumento fundamental para el aprendizaje del resto de las áreas y como medio de entretenimiento y disfrute.
- Comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos en lengua inglesa que le permitan desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Impulsar el uso, mejora e innovación de la Biblioteca Escolar como espacio integrador de la acción educativa y como recurso básico para la investigación y fomento de la lectura.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, para aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer y valora los hechos más destacados de la historia de España y de la Historia Universal.
- Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la Geografía Universal

- Favorecer el aprendizaje por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando el espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Desarrollar la competencia digital, en todas y cada una de las áreas del currículo.
- Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo adoptando hábitos de salud e higiene personal a lo largo de todas las etapas educativas, y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.
- ➤ Utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal, social y como fuente de salud.
- Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- Fomentar la importancia de la educación vial y el respeto y cumplimiento de las normas para la seguridad y bienestar de todos y prevenir los accidentes de tráfico.
- Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la región, desarrollando actitudes de interés y respeto, contribuyendo a su defensa, conservación y enriquecimiento.
- Inculcar el respeto por las instalaciones de uso colectivo y responsabilizarlos del cuidado del material escolar.

#### **DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

- Fomentar el respeto a las normas establecidas difundiéndolas a toda la Comunidad Educativa y velar por su cumplimiento.
- Procurar que todos los miembros de la Comunidad Educativa estén bien informados de todo lo que ocurre en el centro.
- Realizar un presupuesto económico ajustado a las necesidades reales y mejorar la cantidad y calidad de recursos.
- Tratar de mejorar las instalaciones del Centro, su conservación y mantenimiento.
- Organizar los recursos humanos en función de los grupos establecidos, estableciendo apoyos y desdobles (si es posible) para conseguir mayor calidad educativa.
- ➤ Ejecutar junto a la AMPA. y otras instituciones un programa de actividades educativas y culturales complementarias y extraescolares.

- Impulsar el establecimiento de convenios de cooperación con otros centros e instituciones.
- Facilitar el empleo de las instalaciones del centro en horario extraescolar con actividades sin ánimo de lucro organizadas por la AMPA., Ayuntamiento y otras entidades locales.
- Fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en la organización y gestión del centro.
- > Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con el Centro de Secundaria de referencia.

#### **METODOLOGÍA**

- Fomentar la realización de actividades conjuntas entre todos los miembros del Claustro.
- Procurar la realización de actividades que favorezcan el contacto con el entorno y la estimulación de la observación directa.
- Potenciar y fomentar el uso de todos los recursos que el Centro posee, tanto de material didáctico como del entorno que le rodea.
- > Favorecer el uso de la Biblioteca en el centro.
- Fomentar el trabajo y la colaboración con los padres, manteniendo contacto con ellos, procurando evitar que transmitan a sus hijos los problemas personales y que puedan repercutir en la convivencia de los alumnos.
- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de todas las áreas del currículo. Laboratorio de Idiomas, pizarras digitales...
- Conseguir el interés del alumnado a través de la motivación, presentándole actividades novedosas, atractivas, prácticas que respondan a sus intereses.
- Favorecer la metodología activa y participativa que les lleve a interesarse por el aprendizaje.

Para que la conjugación entre el acto de enseñar y el hecho de aprender sea positiva, la metodología propuesta está basada en la que queda reflejada en la LOMCE y por otra en unas pautas de actuación propias de la edad de los alumnos y de cada momento, teniendo siempre presente:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, es decir, averiguar la capacidad cognitiva del momento (nivel madurativo) y que conocimientos previos posee, para saber de dónde partimos y qué hacer para llegar a dónde queremos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos. Que lo que aprenda esté ligado a sus intereses y sienta deseos de aprender cada día más.
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender.
- Crear un ambiente de aula distendido, agradable y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación y relación para que el alumno se sienta a gusto y motivado, aprenda en un clima de afecto y seguridad, mejore en independencia y autonomía, construya su identidad y se sienta aceptado y valorado.
- Utilizar distintos procedimientos y técnicas de aprendizaje basadas en la manipulación e investigación y el aprendizaje por descubrimiento, utilizando recursos atractivos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben profundizar y actualizar sus conocimientos proponiendo las actividades según el grado de dificultad
- Tendremos en cuenta la diversidad de los alumnos en cuanto a sus intereses, capacidades o motivaciones.
- En Educación Infantil se dará un enfoque globalizado al proceso de enseñanzaaprendizaje, acercándose a la realidad a través de contenidos y situaciones de aprendizaje contextualizados con la experiencia del alumno. Aunque todas las áreas se trabajan de forma globalizada, se realizan sesiones específicas de inglés, música, plástica, psicomotricidad y de fomento de habilidades lectoras, para lograr una progresión más sistemática y coherente de los contenidos.
  - La actividad en el aula se organiza por rincones de juego libre y trabajo dirigido, teniendo siempre muy presente los intereses de los niños y los objetivos marcados.
- En Ed. infantil, Ed. Especial y Primaria el enfoque, generalmente, será interdisciplinar, planteándose ocasionalmente actividades globalizadas coincidiendo con semanas culturales, campañas, "Día de ... ", que pueden extenderse al ámbito de internivel o Centro.
- En todos los niveles se realizarán sesiones de aprendizaje programados y graduadas en dificultad, en gran grupo o por niveles, tendentes a la adquisición de un concepto concreto. Por lo tanto, la agrupación de los niños variará dependiendo del momento y la actividad.

#### 3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS:

- 1º Que cumplan la normativa vigente.
- 2º Que las áreas que requieran más esfuerzo se impartan siempre que sea posible en las primeras horas de la mañana.
- 3º Que no se repitan áreas semejantes en la misma jornada. (excepto lengua, que si es así, será para lectura y actividades de biblioteca)
- 4º Que el número de profesores/ras que impartan clase a un mismo grupo, sea el menor número posible.
- 5° Que existan horas del profesorado para poder realizar refuerzo educativo para los alumnos que lo necesiten.
- 6° Que posibiliten las sustituciones de los profesores ausentes en cualquier momento.

# **HORARIO GENERAL DEL CENTRO:**

# **MES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO**

1ª hora	09:30	а	10:15
2ª hora	10:15	а	11:00
3º hora	11:00	а	11:40
Recreo	11:40	а	12:10
4º hora	12:10	а	12:50
4ª hora	12:50	а	13:30
Comedor	13:30	а	14:30

# **DE OCTUBRE A MAYO**

1 <sup>a</sup> hora	9:30 a 10:30
2ª hora	10:30 a 11:30
3º hora	11:30 a 12:15
Recreo	12:15 a 12:45
4º hora	12:45 a 13:45
4ª hora	13:45 a 14:30
Comedor	14:30 a 15:30
Recreo	15:30 a 16:30
Extraescolares	16:30 a 18:30

# La dedicación exclusiva del profesorado se realizará:

Lunes a viernes: 08:45 a 09:30

Lunes: 16:30 a 18:30

# 4.- ORGANIZACIÓN ESPACIOS:

# PLANTA BAJA:

DESPACHO DE DIRECCIÓN -SECRETARIA Y JEFATURA DE ESTUDIOS BAÑOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

AULA E. ESPECIAL A

1° E. INFANTIL

2º E. INFANTIL

3° E. INFANTIL

1º E. PRIMARIA

FISIOTERAPIA.

**PATIO CUBIERTOS** 

**ASEOS ALUMNOS** 

**GIMNASIO** 

AULA E. ESPECIAL B

**ASEOS ADAPTADOS** 

COMEDOR

COCINA

**ALMACENES COCINA** 

PATIO DELANTERO

PATIO TRASERO

POLIDEPORTIVO (Ayuntamiento)

# 1º PISO:

AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

BIBLIOTECA.

AULA DE INFORMATICA

2º E. PRIMARIA

SALA DE PROFESORES

**ASEOS ADAPTADOS** 

AULA DE COMPENSATORIA

**ALMACENES** 

DESPACHO DE INGLÉS/BILINGÜE

#### 2º PISO:

3º E. PRIMARIA

4° E. PRIMARIA

5° E. PRIMARIA

6° E. PRIMARIA

AULA DE MÚSICA

# **ASEOS ADAPTADOS**

# 5.- ORGANIGRAMA DEL CENTRO.

# **ORGANOS UNIPERSONALES.**

# A)- Equipo Directivo:

Director: M. A. A. G.

Jefa de Estudios: S. R. C.

Secretario: S. T. F.

# B) – Coordinadores nivel:

Educación Infantil M. L. F. P.

Primer nivel EP Y. B. R.

Segundo nivel EP L. L. M.

Educación Especial F. G. R.

# C)- Tutorías.

E. Especial A: M. N. F. E. Especial B R. S. D. E. S. B. E. Infantil 3 años: E. INFANTIL4 años: M. G. S. E. INFANTIL 5 años: M. L. F. P. 1° EP. L. R.C. 2° EP R. G. G. 3º EP. Y. B. R. 4º EP. M. T. M. V.

5° EP. E. J. E. 6° EP. L. L. M.

# D)- Especialistas:

F. G. R. (PT)

M. M. C. (AL)

B. R. B. (Religión).

S. T. F. (EF)

E. S. B. (EF)

D. T. P. (Música)

Y. B. R. (Inglés)

M. T. M. V. (Inglés)

L. L. M. (Inglés Bilingüe)

S. M. L. (E. Compensatoria)

F. A. A. (R. Evangélica)

# E)- Personal laboral:

M. J. R. R. (ATE)

M. C. S. R. M. (ATE)

S. A. L. (ATE)

S. S. F. (Fisioterapeuta)

V. M. H. (Fisioterapeuta).

F. M. G. (Cocinera)

M. P. V. (Auxiliar de Cocina)

#### 6.- ORGANOS COLEGIADOS:

# a) - Claustro:

Los maestros/as citados anteriormente son miembros de pleno derecho de este órgano colegiado.

b) – Consejo Esc	colar:
Presidente:	M. A. A. G.
Jefa de estudios:	S. R. C.
Secretario:	S. T. F.
Representantes of	de los maestros:
F. G. R.	
Y. B. R.	
E. J. E.	
M. G. S.	
B. R. B.	
Representantes o	de padres/madres
S. G. R.	
A. P. M.	
P. G. F.	
S. G. C.	
M. S. C.	
Representante de	el personal laboral
F. M.G.	
Representante de	el Ayuntamiento:
A. V. F.	

#### Comisiones dentro del Consejo Escolar

En el Consejo Escolar hay constituido actualmente una comisión con representantes de todos los sectores que desarrollan específicamente las funciones encomendadas. Esta comisión es:

**De Convivencia** (formada por el Director, la Jefa de Estudios, dos maestros y dos padres)

Maestros: L. R.C.

Padres: A. P. M.

S. G. R.

# c)- Equipos de Ciclo:

Existen cuatro Equipos de nivel. Cada maestro se integra en el equipo en el cuál imparte más tiempo docencia. Las reuniones se realizan quincenalmente (**segundo** y **cuarto** lunes de mes, de 16:30h a 17:30h). El coordinador de cada nivel realiza las funciones que le son asignadas.

# d) - Comisión de Coordinación Pedagógica:

Está formada por el director, el jefe de estudios, el psicopedagogo del EOEP y los coordinadores de nivel, así como el coordinador de Convivencia. Su función principal es la de coordinar las decisiones pedagógicas de los Equipos de nivel.

#### f)- Equipo de Orientación Educativa:

Se adjunta Plan Específico de actuación del EOEP del curso 2021/22 al CEIP Los Salados, en Anexos.

El personal del EOEP que atiende al centro:

J. M. E. C. (Orientador)

A. D. L. (Técnico de Servicios a la Comunidad)

# g)- Comisión Covid:

Debido a la situación de salud que estamos viviendo y según establece el Plan de inicio de curso 2021/22, se mantiene una comisión Covid con los siguientes integrantes:

DIRECTOR  MIGUEL ÁNGEL ALIJAS GARCÍA  SECRETARIO  SANTIAGO TORRES FIDALGO  JEFA DE ESTUDIOS  COORDINADOR DE E. INFANTIL- E. ESPECIAL- 1º E. P -GRUPO ESTABLE  COORDINADOR PRIMARIA  RESPONSABLE COMEDOR  PERSONAL ATE  MIGUEL ÁNGEL ALIJAS GARCÍA  MIGUEL ÁNGEL ALIJAS GARCÍA  LUIS RODRES FIDALGO  SONIA RIVERO DE CASTRO  LUIS RODRÍGUEZ COTRINA  FRANCISCA RODRÍGUEZ  CARMEN SAN ROMÁN	Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
JEFA DE ESTUDIOS  COORDINADOR DE E. INFANTIL-  E. ESPECIAL- 1° E. P -GRUPO ESTABLE  Mª LORENA FERRERO PEREIRA  COORDINADOR PRIMARIA  RESPONSABLE COMEDOR  SONIA RIVERO DE CASTRO  LUIS RODRÍGUEZ COTRINA  FRANCISCA RODRÍGUEZ	DIRECTOR	MIGUEL ÁNGEL ALIJAS GARCÍA
COORDINADOR DE E. INFANTIL- E. ESPECIAL- 1º E. P -GRUPO ESTABLE Mª LORENA FERRERO PEREIRA  COORDINADOR PRIMARIA LUIS RODRÍGUEZ COTRINA RESPONSABLE COMEDOR FRANCISCA RODRÍGUEZ	SECRETARIO	SANTIAGO TORRES FIDALGO
E. ESPECIAL- 1° E. P -GRUPO ESTABLE Mª LORENA FERRERO PEREIRA  COORDINADOR PRIMARIA LUIS RODRÍGUEZ COTRINA  RESPONSABLE COMEDOR FRANCISCA RODRÍGUEZ	JEFA DE ESTUDIOS	SONIA RIVERO DE CASTRO
COORDINADOR PRIMARIA LUIS RODRÍGUEZ COTRINA RESPONSABLE COMEDOR FRANCISCA RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE E. INFANTIL-	
RESPONSABLE COMEDOR FRANCISCA RODRÍGUEZ	E. ESPECIAL- 1º E. P -GRUPO ESTABLE	Mª LORENA FERRERO PEREIRA
,	COORDINADOR PRIMARIA	LUIS RODRÍGUEZ COTRINA
PERSONAL ATE CARMEN SAN ROMÁN	RESPONSABLE COMEDOR	FRANCISCA RODRÍGUEZ
	PERSONAL ATE	CARMEN SAN ROMÁN

#### 7.- PROPUESTAS DE TRABAJO DE CICLO:

- Revisar Plan de atención a la diversidad.
- Elaboracioón de ACIs.

#### 8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Desde la Junta Directiva del AMPA del colegio este curso se han ofertado actividades extraescolares, debido a las circunstancias especiales que se están viviendo, la tarea de programación de las mismas es complicada debido a los distintos protocolos que hay que cumplir (Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-22) y debido a la naturaleza de nuestro centro.

Las actividades planteadas para este curso son las siguientes:

- -CHIQUIRRITMO (3 años) LUNES DE 16:00 A 17:00 HORAS
- -CHIQUIRRITMO (4 años) LUNES DE 17:05 A 18.05 HORAS
- -CHIQUIRRITMO (5 años) MARTES DE 16:00 A 17:00 HORAS
- -CHIQUIRRITMO (1º E. P) MARTES DE 17:05 A 18:05 HORAS
- -BAILES MODERNOS (2º Y 3º E.P) MIÉRCOLES DE 16:00 A 17:00 HORAS
- -BAILES MODERNOS (4°, 5° Y 6° E.P) MIÉRCOLES DE 17:05 A 18:05 HORAS
- -MULTIDEPORTE (2° Y 3° E.P) JUEVES DE 16:00 A 17:00 HORAS
- -MULTIDEPORTE (4°, 5° Y 6° DE E.P) JUEVES DE 17:05 A 18:05 HORAS
- -GIMNASIA RITMICA (2° Y 3° DE E.P) VIERNES DE 16:00 A 17:05 HORAS
- -GIMNASIA RITMICA (4°, 5° Y 6° DE E.P) VIERNES DE 17:05 A 18:05 HORAS.

.

Muchos de nuestros alumnos/as, realizan actividades extraescolares ofertadas por el Ayuntamiento de Benavente en colaboración con los centros escolares de la localidad, en las diferentes escuelas municipales deportivas y de música. Añadir también la asistencia a diversas academias, en las que reciben clases principalmente de inglés.

ACTIVIDAD DE NATACIÓN

DE LUNES A VIERNES: DIFERENTES GRUPOS POR EDADES DE 3 AÑOS A 12 AÑOS.

La Cruz Roja oferta un programa de ÉXITO ESCOLAR, al que podrán asistir alumnos/as del centro con dificultades en su proceso escolar y perteneciente a familias en situación de riesgo y exclusión. Realizarán los deberes, se les dará la merienda y realizarán talleres y juegos. Se han propuesto a un par de familias del centro con varios hijos como candidatas a poder participar en este programa.

#### 9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

# a) - Posibles salidas didácticas y excursiones:

Con la finalidad de minimizar riesgos y atendiendo a las instrucciones dadas por la administración educativa, al menos durante este primer trimestre no se van a planificar ninguna actividad complementaria y/o salida didáctica, hasta que la situación sanitaria no permita llevar a cabo este tipo de actividades de forma segura.

#### b) - Otras actividades:

Desde el **Ayuntamiento** nos ofrecen diversos talleres dentro de su programación en colaboración con los centros escolares, en los que tratan de educar a nuestro alumnado en valores a través de actividades mayoritariamente lúdicas formando a su vez a personas responsables y respetuosas con ellos mismos, los demás y con el medio ambiente:

- Promoción de la salud: Desayunos saludables.
- Oficina de Consumo: Por un consumo responsable.
- Seguridad Ciudadana: Educación Vial.
- Actividades Deportivas: Natación, Psicomotricidad, Baloncesto, Fútbol Sala.
- Otras actividades educativas: Concursos de dibujo, danza infantil, musicoterapia, terapia con animales, actividades de Ocio alternativo...

#### Formación del Profesorado.

Durante el curso 2021-22, se ha solicitado la participación en el programa de renaturalización de patios de centros educativos de Castilla y León, bajo el marco de Patrimonio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente y Consejería de Educación.

Se continuará con la experiencia de Calidad llevada a cabo en años anteriores en Educación Infantil y que en los cursos 19-20 y 20-21 ha sido reconocida como una de las mejores experiencias de Calidad: Planes de Mejora.

La oferta de formación online se ha difundido también entre el profesorado y será el mismo, de forma individual, quién decida la actividad o actividades formativas que quieran llevar a cabo.

# Programa de frutas, hortalizas y leche.

Como en años anteriores, participaremos en este programa de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Sanidad, siempre que se lleve a cabo esta convocatoria.

# Los objetivos:

- -Incentivar el consumo de fruta y hortalizas y leche en los escolares.
- -Consolidar hábitos alimenticios saludables en el alumnado y sus familias.

Al finalizar el programa se llevará desde el centro una evaluación del mismo.

#### 10.- ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN GLOBAL DE LA COMUNIDAD:

A lo largo del curso hemos seleccionado una serie de fechas especiales que consideramos importante resaltar sobre el resto de las celebraciones.

Al tener la situación sanitaria actual y no poder llevarse a lo largo del año actividades tipo (festivales, actos, encuentros...) no se han creado comisiones específicas de trabajo, por lo tanto cada tutor en su tutoría y como complemento a su actividad curricular, diseñará alguna tarea referente a estas efemérides.

#### **Primer Trimestre:**

- Día de la Constitución
- Fiesta de Invierno/Navidad

# **Segundo Trimestre:**

- Día de la Paz y de los derechos del niño.
- Carnaval

#### **Tercer Trimestre:**

- Día del Libro
- Graduación fin de curso

# 11-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

#### **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

#### **COMEDOR ESCOLAR**

El CEIP "LOS SALADOS", tiene comedor escolar, al que asisten diariamente alrededor de 80 comensales. Los alumnos/as transportados tienen comedor gratuito, al igual que los que tienen beca al 100%. También tenemos usuarios de comedor que pagan el 75% y el 50% del servicio.

El comedor lo gestiona la empresa SERUNIÓN, que se encarga de los menús y de contratar las monitoras que cuidan del mismo. La cocinera y la auxiliar de cocina son personal de la Junta de Castilla y León.

Al comedor asisten seis alumnos de las aulas sustitutivas de Educación Especial y los alumnos que están en integración en el resto del centro y son atendidos por las tres ATEs del centro.

El alumnado antes de entrar en el comedor se lava las manos, en fila y por orden entran, empezando por los cursos más bajos van. Comen y después por orden, salen al patio (si hace bueno) hasta que sean recogidos por las monitoras de los autobuses. El protocolo de comedor escolar (uso, higiene de manos, puestos, entradas y salidas escalonadas...) viene recogido de forma explícita en el Plan de inicio de curso 2021/22.

#### TRANSPORTE ESCOLAR

Se regula según la ORDEN EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, así como con el protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022.

#### Beneficiarios del servicio de transporte.

Según el ART.2 de la ORDEN EDU/926/ 2004. Tendrán derecho al servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades, el alumnado de Ed. Infantil, Ed. Primaria, Ed. Especial y Ed. Secundaria, escolarizados en un Centro público de titularidad de la Comunidad Autónoma, cuyo domicilio se encuentra en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda.

#### Prestación del servicio.

El servicio del transporte escolar es realizado por empresas que son contratadas por la Dirección Provincial, que optan al concurso de las diferentes rutas y se adaptan al itinerario diseñado en el contrato, horario, rutas y a la normativa reguladora de este servicio.

Nuestro centro tiene 9 rutas, que recogen al alumnado de los pueblos y hacen paradas en Benavente para recoger al alumnado de la localidad.

El alumnado de Benavente que no es usuario del servicio de comedor tiene una ruta con cuatro paradas. (El Abuelo, La Farmacia, Vía del Canal y Las Monjas)

RUTA	PARADA Y LOCALIDAD	
INDIA	I AIVADA I LOCALIDAD	

1 49000294 Transporte alumnos E. Especial	Valdescorriel – Benavente
2 4900019	Milles, Arcos de la P. , Sta. Colomba de las Monjas, Villanueva de Azoague
3 4900023	Colinas de Trasmonte, Quiruelas, Vecilla, Villanazar, Sta. Cristina de la Polvorosa,
	Benavente (ABUELO)
4 4900025	Pobladura del Valle, La Torre del Valle, San Román del Valle, Villabrázaro,
	Benavente (FARMACIA)
5 4900030	Bretó, Santovenia, Villaveza del Agua, Barcial del Barco y Castropepe.
6 4900039	Matilla, Lodermanos, San Miguel, Sta. Colomba de las Carabias,
	Benavente (MONJAS, VIA DEL CANAL)
7 Vuelta 4900222	BENAVENTE (Abuelo, Farmacia, Vía del Canal y Las Monjas)
84900285	Villanázar y Benavente
94900302	Benavente (C/ Costanilla de Valladolid, Avd. El Ferial y Luis Morán 63).
104900332	Pueblica de Valverde- Benavente

El criterio de llegada al centro y de regreso está regulado en el RRI. y se organiza en base a la normativa vigente y según las rutas establecidas.

En todas las rutas el alumnado es acompañado por una monitora desde la subida del alumnado en las distintas paradas hasta la llegada al centro. Estas monitoras- acompañantes dependen de la empresa EXTERNA SERVICIOS.

En el centro hasta la hora de entrada son controlados por las monitoras y profesorado. Por la tarde hasta que son recogidos por las monitoras son cuidados por las monitoras del comedor escolar y ATEs en el caso de los alumnos de E. Especial.

# 12- PRESUPUESTOS ECONÓMICOS DEL CENTRO

Ante el desconocimiento por parte del centro de la partida económica para el curso 2021/22 y valorando los fondos actuales, este año no asignaremos una cantidad económica fija por aula para la compra de material educativo fungible, sino que cada tutor hará demanda de dicho material según sea necesario.

Consideramos fundamental la actualización de la cantidad destinada a vestuario de personal laboral, pues la cantidad asignada, no cubre el pago del mismo.

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

# **CEIP LOS SALADOS**

# **ANEXOS**

- ➤ RRI
- > PLAN DE LECTURA
- > PROYECTO BILINGÜE
- PLAN DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A
   LA MEJORA DE LAS DESTREZAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
- PLAN DE ADAPTACIÓN AL CENTRO E. INFANTIL 3 AÑOS
- > PLAN DE INICIO DE CURSO
- PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN
- > PLAN ESPECÍFICO EOEP 2021/2022

RRI: Conjunto de reglas, normas y procedimientos que regulan la organización del centro, así como el funcionamiento del mismo, en todos sus aspectos; estableciendo las normas y estrategias para ello.

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

CEIP LOS SALADOS - Benavente

#### **INDICE:**

- I. INTRODUCCIÓN
- 2. CONTEXTO DEL CENTRO
- 3. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA
- 4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS GENERALES: OBJETIVOS
- 5. ÓRGANOS DE GOBIERNO
  - A. Órgano Ejecutivo: (Director, Jefe de Estudios, Secretario)
  - B. Órganos de Gobierno Colegiados:(Consejo Escolar, Claustro de Profesores)
- 6. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE
  - A. Equipo docente de nivel
  - B. Comisión de Coordinación Pedagógica
  - C. Tutores
  - D. Otras coordinaciones y/o Comisiones de trabajo

#### 7. LA COMUNIDAD ESCOLAR

- A. Profesores
- B. Alumnado
- C. Madres y Padres de Alumnos
- D. AMPA
- E. Personal de servicios

# 8. SERVICIOS, ESPACIOS, RECURSOS Y ORGANIZACIÓN

- A. Del comedor
- B. Del transporte
- C. De los espacios comunes (Utilización, comedor, biblioteca, aula de informática, patios, gimnasio, otros espacios, entradas y salidas)
- 9. LA SEGURIDAD
- 10. CONVIVENCIA
- II. LA DISCIPLINA ESCOLAR
- 12. PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO
- 13. PROGRAMA RELEO
- 14. DISPOSICIÓN DEL R.R.I.

# 15. REVISIÓN DEL R.R.I.

# 16. APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

# I. INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Régimen Interior (RRI) es parte primordial y complementaria del

PEC y su realización pretende facilitar la convivencia en el centro generando un clima de buenas y fluidas relaciones que propicien la participación en un clima de libertad y respeto entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Ha de recoger en su formulación los derechos y deberes de cada uno de los sectores que

Integran la mencionada Comunidad Educativa permitiendo regular su participación y

Funcionamiento. Con él se pretende optimizar las relaciones humanas dentro del ámbito

Académico.

Tiene por objetivo fundamental potenciar al máximo la educación integral del alumnado

Y el desarrollo de su personalidad, dentro de un proyecto educativo y social.

# 2. CONTEXTO DEL CENTRO

El CEIP Los Salados está situado en las afueras de Benavente, aproximadamente a dos kilómetros del centro urbano, en el paso de los Salados. En su entorno se encuentran el Campo de Fútbol y un complejo deportivo municipal, constituido por pistas de tenis y un polideportivo municipal; así como un club deportivo de titularidad privada.

Compartiendo el antiguo edificio de las escuelas comarcales, aunque independientes, se encuentran el IESO Los Salados y el CFIE, formando los dos centros educativos y el servicio todo un complejo educativo.

Al centro acuden alumnos de 20 localidades de la comarca y de la ciudad de Benavente, por lo que se hace indispensable el servicio de madrugadores, de transporte y comedor.

El abanico social es muy amplio: un pequeño porcentaje de familias acomodadas, población inmigrante (fundamentalmente de origen búlgaro y marroquí), alumnado de etnia gitana... constituyen la pluralidad social de nuestro alumnado.

En la sociedad y en las familias existe, en este momento, un elevado nivel de permisividad en relación con las actitudes y comportamiento de los niños, esta situación hace que se debilite la capacidad de estos para asumir las normas escolares.

El alumnado no se incorpora al centro en el mismo tramo educativo, lo que dificulta la convivencia entre ellos.

Los cursos que imparte el centro son infantil (3 unidades), primaria (7 unidades) y educación especial (2 unidades).

El horario lectivo del centro es de jornada continua de 9:30 a 14:30 horas, de septiembre a mayo y de 9:30 a 13:30 horas durante el mes de junio.

La plantilla de 19 maestros del centro, poco a poco se va afianzando, teniendo un 75% del profesorado destino definitivo en el centro.

Contamos, además, con Personal de Administración y Servicios (PAS) dos cocineras, tres ATs y una fisioterapeuta, esta última itinerante con otros centros.

# 3. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

Definimos el Reglamento de Régimen Interior como el conjunto de reglas, normas y procedimientos que regulan la organización del centro, así como el funcionamiento del mismo, en todos sus aspectos; estableciendo las normas y estrategias para ello. Por tanto, este Reglamento será la concreción de la normativa vigente adaptada a una filosofía organizativa y a unos valores que el Ceip Los Salados quiere desarrollar y que determinarán el estilo propio de funcionamiento del centro. I

La legislación y normativa básica vigente en la que nos apoyamos para realizar el Reglamento de Régimen Interior es la siguiente:

- -Constitución Española de 1978. Art. 27.
- -LOMCE. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el Currículo básico de la Educación primaria.
- -Decreto 23/2014, de 12 de junio, por él que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros.
- -Orden EDU/519/2014, de 17 de junio por la que se establece el Currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación primaria.

- -Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por la que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

## Normativa referente a comedores escolares

- Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por él que se regula el servicio de comedor escolar.

#### Normativa referente a transporte escolar

- Real Decreto 443/2001 que regula las funciones de acompañante del transporte escolar.
- Orden EDU926/2004 regula el servicio de transporte escolar.
- -Orden 718/2014

#### Normativa referente a AMPAS

- Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio
- Orden de 27 de mayo de 1987, relativa al funcionamiento de las AMPAS.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, en su artículo 5 reconoce la libertad de asociación en el ámbito educativo de los padres y tutores de los alumnos, por su parte, la Ley de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación consagra la participación como principio fundamental.

# 4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS GENERALES: OBJETIVOS

El objetivo prioritario en este centro es el logro de una Educación cimentada en los valores que posibiliten la vida en sociedad de los alumnos a través de hábitos de convivencia y de respeto mutuo que desemboquen en la formación y respeto de los derechos y libertades fundamentales y en actitudes de tolerancia, libertad y responsabilidad.

Otros fines de este reglamento son:

- a) Potenciar la participación y el diálogo entre todos los componentes de nuestra Comunidad Educativa.
- b) Garantizar la libertad de cátedra del profesorado en su función docente y la libertad de conciencia del alumno.
- c) Favorecer el desarrollo de la personalidad del alumnado mediante una formación integral.
- d) Potenciar el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de la tolerancia, libertad y solidaridad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- e) Preparar al alumnado para su incorporación a la sociedad a través de la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos técnicos, científicos, humanísticos, estéticos...
- f) Educar para la paz, la no violencia, la cooperación y la solidaridad.
- g) Usar la metodología activa que permita al alumnado formar parte de su propio proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- h) Promover el espíritu crítico que permita el desarrollo de opiniones propias y la valoración de las de los demás.
- i) Fomentar y desarrollar actitudes positivas hacia el medio ambiente y la conservación de la naturaleza.
- j) Realizar una evaluación adecuada del alumnado basándonos principalmente en una evaluación continua de todos sus procesos.
- k) Facilitar la integración social de los alumnos.

#### 5. ORGANOS DE GOBIERNO

Según la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre en su capítulo III y IV define los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, mencionando dos tipos de órganos de gobierno dentro de la Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria, que son:

- . Órgano Ejecutivo: El Equipo Directivo, constituido por el Director, Jefe de Estudios y Secretario.
- . Órganos Colegiados: Consejo Escolar del Centro y Claustro de profesores

# **A) ÓRGANOS EJECUTIVO**

El Equipo directivo es el órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, integrado por el director, jefe de estudios y secretario.

#### - El Director, sus competencias (Artículo 132- Capítulo IV) son:

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan.
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.
- h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro de profesores del centro y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de profesores y al Consejo escolar del centro.
- I) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
- m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- n) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- ñ) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo
   122.3.
- o) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

p) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

#### - Jefe de Estudios:

Responsable de coordinar y organizar las actividades del centro, así como favorecer la convivencia. Son competencias del jefe de estudios:

- a) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b) Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- c) Coordinar las actividades de carácter académico, desorientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
- d) Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el

Claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.

- e) Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
- f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.
- g) Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como

Planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.

- h) Organizar los actos académicos.
- i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.
- l) Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

m) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada parel director dentro del ámbito de su competencia.

#### - Secretario:

Encargado de la administración y régimen económico del centro. Son competencias del secretario:

- a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director.
- b) Actuar como Secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- c) Custodiar los libros y archivos del centro.
- d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- f) Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- g) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y deservicios adscrito al centro.
- h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
- i) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- I) Cualquier otra función que le encomiende el director dentro de su ámbito de competencia.

# **B) ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS**

Como estipula la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, los órganos colegiados de gobierno están integrados por varias personas físicas que pueden ser miembros del órgano por designación o por elección:

- El Consejo Escolar del centro estará compuesto por los siguientes miembros: El director/a del centro, que será su Presidente, el jefe de estudios, un concejal o representante del Ayuntamiento de

Benavente, un número de profesores que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo, elegidos por el Claustro y en representación del mismo, un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo, un representante del personal de administración y servicios del centro y el secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz pero sin voto.

Uno de los representantes de los padres en el Consejo Escolar será designado presidente del AMPA, de acuerdo con el procedimiento que establezcan las Administraciones educativas.

El Consejo escolar del centro tendrá las siguientes competencias (Artículo 127):

- a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- e) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismo y disposiciones que la desarrollen.
- e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica
- f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro, el Consejo Escolar, a instancias de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a las que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.
- h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento

Escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

- k) Elaborar propuesta e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- I) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

#### - El Claustro de Profesores:

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro. Sus competencias son:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de Los proyectos del centro y de la PGA (Programación General Anual).
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los Proyectos y de la PGA.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los Alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección Del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por Los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento Escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y el funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar
   Porque éstas se atengan a la normativa vigente.

- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las

Respectivas normas de organización y funcionamiento.

# 6.-ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Corresponde a las Administraciones educativas regular el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y de orientación y potenciar los equipos de profesores que impartan clase en el mismo curso, así como la colaboración y el trabajo en equipo de los profesores que impartan clase en un mismo grupo de alumnos.

La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

#### A-Equipo docente de nivel

Estará formado por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso, la finalidad es la de coordinar las actuaciones educativas del curso, con el fin de trabajar de manera coordinada. Para ello estará dirigido por un coordinador, que será designado por el director, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferentemente, entre aquellos que sean tutores y tengan destino definitivo en el centro.

#### **B-Equipo docente internivel**

Estará formado por el coordinador de nivel de 1°, 2° y 3° curso y por el coordinador de 4°, 5° y 6° curso. La finalidad de este equipo es la de coordinar la práctica docente entre los niveles y sus funciones son las siguientes:

- a) Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes a su edad.
- b) Analizar y proponer las líneas de actuación del plan de Acción Tutorial.
- c) Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3° y 6° de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
- d) Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.

- e) Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo a los criterios establecidos por todo el centro.
- f) Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
- g) Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro.

# C-Comisión de Coordinación Pedagógica:

La CCP se constituirá a principios de curso académico y estará integrada por el director que será su presidente; el jefe de estudios, los Coordinadores intervinel y, en su caso, el miembro del equipo de orientación e intervención educativa, que corresponda al centro. Actuará como secretario el profesor de menor edad.

Se reunirá con una periodicidad mensual (primer miércoles de cada mes), realizándose una sesión extraordinaria a comienzos de curso y otra al finalizar este.

La CCP tendrá las siguientes competencias:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los Proyectos curriculares de etapa.
- b) Coordinar la elaboración de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación.
- c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de acción tutorial, y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- d) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- e) Asegurar la coherencia entre el Proyecto educativo de centro, los Proyectos curriculares de etapa y la Programación general anual.
- f) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los Proyectos curriculares de etapa.
- g) Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.

# D. Tutores:

La tutoría y orientación de los alumnos es una parte de la función docente. La designación de los tutores se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Orgánico. La tutoría de cada grupo

recaerá preferentemente en el maestro que tenga mayor horario semanal con el grupo. Durante el curso se celebrarán, al menos, tres reuniones con el conjunto de padres y una individual con cada uno de ellos. Las funciones están recogidas en el artículo 46 del reglamento Orgánico y son:

- a) Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un Ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

## E. Otras coordinaciones y/o comisiones de trabajo:

Con la finalidad de desarrollar adecuadamente diferentes procesos y celebraciones a lo largo del curso y con la intención de facilitar la participación del profesorado de forma activa en la planificación y desarrollo de las mismas, se establecen y crean las siguientes coordinaciones y comisiones de trabajo:

- Coordinador/a de formación, calidad e innovación
- Coordinador/a de Convivencia
- Coordinador/a TIC
- Coordinador/a de la Comisión de actividades artísticas y cultuales que incluye las subcomisiones: La Constitución y derechos del niño/a, Magosto, Navidad, Carnaval y Graduación de fin de curso.
- Coordinador/a de biblioteca y fomento de la lectura.

- Coordinador/a de Bilingüismo.
- Comisión del Programa "Releo" (Constituida por el director, dos profesores(uno de ellos secretario) y un padre/madre del Consejo)

## 7. LA COMUNIDAD ESCOLAR:

## A.- Los profesores

## Derechos y deberes de los profesores

Los profesores tienen los derechos y deberes que como tales están recogidos en el R.D.82/1996 en cuanto al aspecto docente y en la ley del Régimen General de Funcionarios del Estado como trabajadores que pertenecen a dicho Cuerpo. Los derechos y deberes de los profesores se completarán con los siguientes:

#### **Derechos**

- Ejercer las funciones de docencia de acuerdo con la metodología que considere más adecuados.
- Ser respetado en su dignidad personal y profesional por alumnos, padres y demás miembros de la comunidad educativa.
- Establecer objetivos, programas, textos, materiales y procedimientos técnicos para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Disponer de medios materiales y técnicos necesarios para el desempeño de su labor.
- Ser informados por la dirección, sus representantes en el Consejo Escolar, los coordinadores de ciclo o por quien corresponda, de todo aquello que tenga relación con la marcha del Centro.
- Intervenir y estar informado de cuanto afecte a la vida, actividad y disciplina del Centro.
- Recibir perfeccionamiento y renovación profesional dentro y fuera del centro, siempre que sea posible organizar las actividades programadas a tal fin.
- Tener asegurada la responsabilidad civil que pudiera derivarse del ejercicio de sus funciones.

#### **Deberes**

- Cooperar con el Equipo Directivo, Claustro y órganos de coordinación en la planificación y ejecución de las actividades del Centro.
- Ofrecer a los alumnos un modelo de convivencia democrática y respetuosa.

- Informar a los padres de alumnos sobre el desarrollo de la formación de sus hijos.
- Conocer al alumnado y las circunstancias que puedan afectar a su rendimiento escolar, tanto en el ámbito socio-familiar como en el educativo.
- Impartir su enseñanza con el debido rigor científico y organizando las clases de forma activa y participativa.
- Controlar diariamente la asistencia y puntualidad de sus alumnos.
- Ser el responsable del orden y la disciplina dentro de la clase.
- Guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno, siempre que no implique malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de los menores.
- Mantener en perfecto estado el material escolar a su cargo y de ponerlo a disposición de quien lo necesite.
- Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.

#### **B.-ALUMNADO**

## Derechos y deberes de los alumnos

#### **Derechos**

- Derecho a una formación integral. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. Este derecho implica:
- a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
- b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
- c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
- d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- e) La formación ética y moral.
- f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones o instituciones.

- Derecho a ser respetado. Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales. Este derecho implica:
- a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.
- b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
- c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.
- d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.
- e) La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.
- Derecho a ser evaluado objetivamente. Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorado y reconocidos con objetividad. Este derecho implica:
- a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.
- Derecho a participar en la vida del centro. Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente. Este derecho implica:
- a) La participación de carácter individual y colectivo mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.
- b) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.
- c) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.
- Derecho a protección social. Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias. Este derecho implica:
- a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos

Que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la

Permanencia en el sistema educativo.

b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad

Familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

#### **Deberes**

- Deber de estudiar. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico. Según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad. Este deber implica:
- a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.
- b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.
- Deber de respetar a los demás. Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás. Este deber implica:
- a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de sus derechos.
- b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.
- Deber de participar en las actividades del centro. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro. Este deber supone:
- a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.
- b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

- Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro. Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecido en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.

Este deber implica:

- a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de régimen interior.
- b) Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.
- c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.
- Deber de ciudadanía.

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

#### **C.-MADRES Y PADRES DE ALUMNOS**

El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, regula la participación de las familias y su compromiso en el proceso educativo de sus hijos, estableciendo como principios informadores la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa para conseguirán clima escolar adecuado y la necesidad de una colaboración e implicación de los padres cotutores legales del alumno en la función tutorial del profesor.

Los cauces principales para la participación de los padres o tutores de alumnos en la vida y gobierno del centro son, además de su participación a título individual en relación con sus hijos, el Consejo escolar, AMPA y la Comisión de Convivencia.

A los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.

## C.I. Derechos de los padres o tutores legales

- 1. Los padres o tutores legales, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- A que reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución.

- A escoger centro docente tanto público como distinto de los creados por los poderes

#### Públicos.

- A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos.
- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- 2. La administración educativa garantizará el ejercicio de los derechos reconocidos en el

Apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, garantizará el derecho de los padres o tutores legales a:

- a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos/as y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.
- b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y

Profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos/as que perjudiquen gravemente la convivencia.

c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

## Deberes de los padres o tutores legales.

- 1. Los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos/as, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio:
- Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos/as cursen las enseñanzas obligatorias y asistan, regularmente a clase.
- Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- 2. La administración educativa velará por el cumplimiento de los deberes indicados en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:
- a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos/as, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos /as su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.
- c) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

#### C.I.- AMPA

El funcionamiento de las AMPAS está regulado en el R.D. 1533/1986, de 11 de julio, y en la Orden de 27 de mayo de 1987 que desarrolla el anterior decreto.

Asimismo, en el Título VI, Art. 55 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Enseñanza Primaria se establecen las funciones de las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos:

- (a) Elevar al consejo escolar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- (b) Informar al consejo escolar de aquellos aspectos de la marcha del centro que consideren oportuno.
- (c) Informar a los padres de su actividad.
- (d) Recibir información del consejo escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día de dicho Consejo antes de su realización, con el objeto de poder elaborar propuestas.
- (e) Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.

- (f) Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interior.
- (g) Formular propuestas para la realización de actividades complementarias.
- (h) Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el consejo escolar.
- (i) Recibir un ejemplar del proyecto educativo, del proyecto curricular de etapa y de sus modificaciones.
- (j) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados

Por el centro.

- (k) Fomentar la colaboración entre los padres y los maestros del centro para el buen funcionamiento del mismo.
- (I) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el consejo escolar.

La Dirección del Centro podrá solicitar a la Asociación de Madres y Padres su colaboración en aquellas actividades de carácter especial (salidas, visitas, actividades diversas, excursiones...) que el Centro no pueda atender por sus propios medios al carecer de los recursos materiales y humanos necesarios.

Por su parte, la AMPA tendrá como finalidades las establecidas en sus propios estatutos.

## D.-PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El personal de administración y servicios tendrán los derechos y obligaciones (jornada, permisos y vacaciones) establecidos en sus propios convenios colectivos. Su jornada laboral, los permisos y vacaciones serán los establecidos con carácter general para los funcionarios públicos.

# 8.-SERVICIOS, ESPACIOS, RECURSOS Y ORGANIZACIÓN

## A) DEL COMEDOR

La duración del servicio de comedor es de dos horas de 14:30 a 16:30.

Este servicio es atendido durante el presente curso escolar, de acuerdo con el número de

Comensales por cuidadoras, cuya función es:

a) Cuidar que el alumnado entre de forma correcta en el comedor, así como su colocación en el mismo.

- b) Atender la distribución de la comida y vigilar que los niños coman bien, no desperdicien comida y no se levanten de las mesas.
- c) Inculcar en el alumnado las buenas formas en la mesa y el uso correcto de los útiles de comida.
- d) Controlar al alumnado en el uso de los servicios higiénicos al finalizar la comida y durante el periodo de recreo.
- e) Velar para que todo el alumnado permanezca en los patios asignados al efecto de recreo, desde que finaliza la comida hasta su entrada en las aulas, siempre que las condiciones climatológicas lo permitan.
- f) En los días de lluvia o frío excesivo, el alumnado de E. Infantil y de E. Primaria permanecerá en el patio cubierto o en el comedor.

## **B) DEL TRANSPORTE**

Las paradas se efectúan en los puntos acordados y establecidos para cada localidad.

En todas las rutas una persona realiza las funciones de acompañante, recogidas en el R.D. 443/2001. Se resaltan las siguientes:

- a) El acompañante de transporte escolar es el encargado del orden, la seguridad y la atención personal del escolar, dentro del autobús durante los trayectos, así como en las paradas. Se responsabilizará de que, tanto la subida como la bajada de los niños se realicen con seguridad y con suficiente tiempo, realizando dicha maniobra con el mayor orden y cuidado posibles.
- b) Siempre se cerciorará de entregar a los escolares en el lugar convenido con el Centro Escolar, entregándose a los padres o persona autorizada por estos. Comunicando a la dirección del centro cualquier cambio que pudiera producirse.
- c) En caso de que, por alguna circunstancia, los niños tuvieran que bajar del autobús, el acompañante velará por ellos reuniéndoles en sitio seguro y a una distancia prudencial del autobús para evitar maniobras peligrosas de vehículos.
- d) En el supuesto de avería en el transporte, el acompañante permanecerá dentro del autobús con el pasaje, entreteniendo a los escolares hasta que la empresa transportista supere la eventualidad.
- e) El acompañante siempre irá en la parte de central trasera del vehículo para la mejor visión del pasaje y el mantenimiento del orden. Conocerá los sistemas de emergencia del vehículo (apertura de puertas, ventanillas de salida de emergencia, etc.).
- f) Si el acompañante detecta anomalías en el conductor, como exceso de velocidad, conducta irregular, precipitación o cualquier otra conducta análoga, pondrá en conocimiento de su Empresa y de la Dirección del Centro Escolar a que pertenezcan los escolares, estas circunstancias.

La recepción de sugerencias o quejas de los padres-madres o tutores de loa alumnos/as transportados se canaliza a través de la dirección, los representantes del Centro en el Consejo Escolar y los alumnos beneficiarios del servicio de transporte escolar.

## C) DE LOS ESPACIOS COMUNES

## C.I.Utilización

- Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben respetar y utilizar correctamente los materiales y las instalaciones del Centro.
- Si un alumno, intencionadamente o por mantener una actitud inadecuada, causara algún desperfecto, deberá responsabilizarse de su reparación.

## C.4. El Comedor

Podrá asistir a él, todo el alumnado que sea admitido respetándose las normas de funcionamiento del comedor.

Circunstancialmente, el comedor se podrá utilizar como lugar de reunión y esparcimiento, salón de actos, siempre con el conocimiento y aprobación del Equipo Directivo.

## C.5. La Biblioteca

Se utilizará como sala de lectura, préstamo y consulta. En ella hay libros, vídeos, Cd y diapositivas. Se podrá utilizar también como lugar de reunión y de clases complementarias (talleres, animación, etc.). Cada clase dispondrá de una sesión semanal para su uso. Uno o varios maestros del Claustro se harán responsables de la misma, siendo nombrado/s al inicio del curso académico, con el fin de llevar a cabo su organización.

## C.6. El Aula de informática

Se utilizará para el uso de los medios informáticos por parte de los alumnos y del profesorado. Se estable un horario para que todos los grupos dispongan, al menos, de una sesión semanal y se nombra a un profesor encargado de Nuevas Tecnologías con la función de inventariar el material y de realizar tareas de mantenimiento y ayuda con las herramientas informáticas de las que dispone el centro (PDI, cañones, portátiles, PCs de sobremesa, cámara de fotos...)

#### C.8. Los Patios

El centro consta de dos patios que serán, fundamentalmente, lugares de esparcimiento y

Recreo para todos los alumnos.

#### C.9. Gimnasio:

Se utilizará preferentemente para el área de Educación Física y Psicomotricidad.

## C.10. Otros espacios

Existen otras dependencias destinadas a usos específicos como el aula de Fisioterapia,

Logopedia y Pedagogía Terapéutica.

## C.II. Entradas y salidas del centro

Con el fin de facilitar los accesos al edificio y a las aulas se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Los padres dejarán a sus hijos a la entrada del recinto escolar donde los recogerán

A la salida.

- Las entradas y salidas se harán de forma ordenada.
- Al sonar el timbre de entrada, los alumnos esperarán en el lugar asignado a cada grupo, para entrar ordenadamente.
- Se exigirá como obligación la puntualidad.
- Durante el horario escolar ningún alumno podrá salir del centro si no es con autorización de sus padres, tutores y en presencia de ellos.
- Ningún alumno podrá permanecer en las dependencias del centro, una vez terminada la jornada escolar, sin la autorización y supervisión de un maestro.
- Los padres, madres o tutores no podrán entrar en el centro a cualquier hora interrumpiendo el desarrollo normal de la labor docente.

## 9.- LA SEGURIDAD

## A.-LA SEGURIDAD

- Cuando un alumno sufra un accidente dentro del recinto escolar, se avisará a la familia del alumno. Si no presenta lesiones que desaconsejen su movilidad se le trasladará al centro de salud. La familia se hará cargo del alumno en el centro de salud.

- Los alumnos que necesiten ser trasladados al centro de salud irán acompañados por el personal del centro.
- En caso de accidente grave o cuando la situación lo requiera se llamará a Emergencias 112.

## B.-PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

- El Centro dispone del preceptivo plan de evacuación que permite el desalojo del edificio con la mayor eficacia y en el menor plazo de tiempo para los casos de accidentes provocados o producidos por incendio, explosión, catástrofe natural, etc.
- Todos los cursos se realizarán, al menos dos simulacros de evacuación del recinto escolar. El objetivo principal de los simulacros de evacuación en el Centro es la creación de unos hábitos de comportamiento en la autoprotección que acompañen al niño durante toda su vida.
- El Plan de emergencia consta de unas instrucciones sencillas y prácticas con el fin de resolver una situación de emergencia en los primeros momentos antes de que lleguen los servicios especializados de protección.
- Se considera situación de emergencia en un Centro Escolar aquella que podrá estar motivada por un incendio, anuncio de colocación de bomba o explosivo, una fuga de gas, inundación, explosión o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.
- Para realizar el ejercicio práctico de evacuación del edificio escolar, habrá que tener en cuenta lo siguiente:
- La señal de alarma de incendios será potente y claramente diferenciada de otras señales acústicas.
- En cada planta habrá un profesor que actuará como coordinador, el cual se responsabilizará de no dejar personal rezagado por la planta y de cerrar las puertas de las aulas.
- Una vez se haya escuchado la correspondiente señal de alarma se saldrá inmediatamente de las aulas y salas del edificio hacia las puertas y salidas habilitadas al efecto.
- El desalojo de cada planta del edificio se realizará por grupos, saliendo primero las aulas más próximas a las escaleras y/o puerta de salida, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos, asegurándose que las ventanas quedan cerradas.
- Los profesores favorecerán la salida, animando a los alumnos a efectuarla de manera ordenada y rápida.
- Se designará una persona responsable de desconectar después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio (gas, electricidad, gasóleo, etc.).
- A la salida del edificio escolar, los grupos de alumnos y profesores irán a los lugares de concentración fijados y conocidos con anterioridad, donde se contará el número de alumnos de cada grupo.

- Realizado el recuento de los alumnos, y comprobada la total salida del personal, así como el tiempo invertido, se volverá nuevamente a las aulas.

#### 10. LA CONVIVENCIA

## A. Competencias

De conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponden al consejo, escolar, al claustro de profesores y a la dirección del centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

Los coordinadores de convivencia, los tutores de los grupos de alumnos y los profesores

Sin atribuciones de coordinación específica deben intervenir de manera concreta, tanto a través de sus funciones propias y de los contenidos curriculares como de las estrategias

Metodológicas pertinentes, en el refuerzo de los derechos y deberes explicitados en este

Decreto y en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula y en el centro.

## I. Consejo Escolar

Corresponde al consejo escolar del centro en materia de convivencia escolar:

- a) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- b) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la Lomce, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.

## II. La Comisión de Convivencia

En el seno del Consejo Escolar existirá una comisión de convivencia, que tendrá como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en el Decreto51/2007, de 17 de mayo, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.

En su constitución, organización y funcionamiento se tendrán en cuenta los aspectos que marca el Decreto citado anteriormente en los centros de E Infantil y E Primaria de igual o más de seis unidades, la comisión estará integrada por el director, el jefe de estudios, dos maestros y dos padres.

Sus fines serán:

- a- Garantizar la aplicación del RD/51/2007.
- b- Colaborar en la planificación de medidas preventivas.
- c- Colaborar en la resolución de conflictos.

#### III El Claustro de Profesores

Corresponde al claustro de profesores

- -Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por el consejo escolar.
- -Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.

## IV. El Equipo Directivo

Corresponde al equipo directivo

-Fomentar la convivencia escolar, e impulsar cuantas actividades estén previstas en el plan de convivencia del centro.

## Es competencia del director:

-Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente. A tal fin se promoverá la agilización de procedimientos para la resolución de los conflictos en el centro.

## Corresponde al jefe de estudios:

- a) Coordinar y dirigir las actuaciones del coordinador de convivencia, de los tutores y de los profesores, establecidas en el plan de convivencia y en el RRI, relacionadas con la convivencia escolar.
- b) Imponer y garantizar, por delegación del director, las medidas de corrección y el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo que se lleven a cabo en el centro.

#### V. El Coordinador de Convivencia

La figura del coordinador de convivencia está regulada en el artículo 12 de la Orden EDU/921/2007, promoción y mejora de la convivencia. El director, designará, entre los miembros del claustro, un coordinador de convivencia. En colaboración con el jefe de estudios, el coordinador, desempeñará, las siguientes funciones:

- a) Coordinar el desarrollo del plan de convivencia del centro y participar en su seguimiento y evaluación.
- b) Participar en la elaboración y aplicación del plan de acción tutorial en coordinación con el equipo de orientación, en lo referente al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- c) Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor.
- d) Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.
- e) Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- f) Aquellas otras que le sean encomendadas por el equipo directivo.

#### **VI. Los Tutores Docentes**

Corresponde a los tutores, en el ámbito del plan de acción tutorial, la coordinación de los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría mediando entre profesores, alumnos y familias o tutores legales.

Los tutores impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.

El tutor tendrá conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objeto de resolver los conflictos.

Los tutores determinarán la oportunidad de informar a la familia de acuerdo con la dirección.

#### VII. Los Profesores

Los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en este reglamento.

#### **VIII. Los Alumnos**

Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto, como ya queda establecido en el apartado de deberes.

#### IX. Las Familias

Las familias, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponden adoptar las medidas necesarias y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

## B. Instrumentos para favorecer la convivencia en el centro

I.- El Plan de Convivencia.

El Plan de convivencia, se incorpora a la programación general anual, se evaluará al final de cada curso y se incorporará a la memoria final.

#### C. Normas de convivencia:

#### I.- Generales.

Las normas de convivencia se basarán en los siguientes principios:

- El respeto mutuo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Favorecer un clima agradable, solidario y tolerante, facilitado por la participación, la libertad de expresión, la no competitividad, la colaboración y el respeto a la diversidad.
- El respeto a las instalaciones y materiales.
- La asunción por parte de cada miembro de la Comunidad educativa de sus responsabilidades: competencias, derechos y deberes.
- La orientación de las actuaciones hacia la unificación de criterios por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La consideración de las situaciones de conflicto como una ocasión más de aprendizaje, abordándolas y resolviéndolas mediante el diálogo con la persona o colectivo afectado.

## II.-Padres/ madres/ tutores legales.

## a.-Con respecto al centro:

- Conocer y cumplir su reglamento.
- Atender a las citaciones del colegio.
- Justificar debidamente las faltas de sus hijos a clase.

## b.-Con respecto al profesorado:

- Facilitar la información adecuada de sus hijos.
- Mantener entrevistas periódicas y, siempre que sea necesario, con los profesores, dentro del horario previsto.
- Colaborar con la acción educativa del profesorado.
- Tratar con respeto cuando hablen de ellos con sus hijos o con otras personas.

## c.-Con respecto a sus hijos:

- Enviarles todos los días a clase en condiciones idóneas.
- Vigilar y controlar sus actividades escolares.
- Proporcionarles el material y recursos necesarios para realizar las tareas escolares.
- Procurar puntualidad a la entrada del colegio, dejando a sus hijos en la puerta del patio del colegio o, en su caso, en lugar indicado de parada del autobús escolar

#### III. Profesorado.

## a.-Consigo mismo:

- Responsabilidad ante el hecho educativo.
- Honradez profesional.
- Actualización didáctico-pedagógica.
- Asumir las innovaciones educativas que se nos proponen.

#### b.- Con respecto al alumnado:

- Respetar su personalidad.
- Saber escucharle, comprenderle y ayudarle.
- Preocuparse por sus condiciones ambientales.
- No hacer distinciones entre ellos.

- Orientarle en todo aquello que lo necesite.

## c.- Con respecto al centro:

- Acatar las decisiones de sus órganos de gobierno en el ámbito de su competencia.
- Colaborar en el mantenimiento del orden del colegio.

## d.- Con respecto a los padres:

- Mantener contactos periódicos con ellos, dentro del horario previsto para este fin. Una vez al año, habrá que recibirlos individualmente y tres veces de forma colectiva.
- Comunicarles las faltas de asistencia a clase, bien telefónicamente, cuando sea de un día, bien a través de un escrito cuando sean reiterativas, informando previamente al jefe de estudios y al director para que los eleven a instancias superiores si fuese necesario.

#### IV.- Alumnos.

## a.- Consigo mismo:

- Procurar mantener la puntualidad.
- Mantener todas sus cosas en orden.
- Realizar responsablemente las actividades escolares.
- Asistir a clase en las debidas condiciones higiénicas.
- Aportar el material que se le exija.
- Respetar y cuidar los materiales e instalaciones comunes del centro.

## b.- Con respecto a sus compañeros:

- Respetar las cosas de los demás.
- Respetar su trabajo sin interrumpir.
- No agredirlos, insultarlos o humillarlos.

## c.- Con respecto al profesorado:

- Ser sincero con ellos.
- Dialogar para resolver los problemas.
- Respetarles y obedecerles.

## d.- Con respecto al centro:

- Respetar el material de aula y el general.

- Colaborar en mantener todo limpio.
- Usar los pasillos, servicios e instalaciones para sus finalidades específicas.
- Cumplir las normas de disciplina.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro de forma activa.

#### 11.- LA DISCIPLINA ESCOLAR

Está basada en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

## A) Conductas que perturban la convivencia en el centro

El Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, establece con carácter general las normas de convivencia que deben seguirse en los Centros Docentes no Universitarios.

Aparte de los aspectos recogidos en dicho Real Decreto, se consideran normas básicas de convivencia las siguientes:

- Contribuir a que el aula sea un lugar agradable para el trabajo y la convivencia.
- Participar en todas las actividades del Centro.
- Respetar el trabajo de los maestros y de los compañeros en la clase, no interrumpiendo

Ni molestando.

- Emplear un tono normal de voz al hablar y utilizar un vocabulario correcto y adecuado a cada situación.
- El paso por los espacios comunes, en los cambios de clase, se realizará ordenadamente y en silencio de forma que no interfiera en las actividades del resto de los alumnos.
- Respetar y tratar correctamente a todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa.
- Mantener una actitud de ayuda y solidaridad en las relaciones con los compañeros, evitando insultos, desprecios...
- Cuidar el aseo personal.
- Usar los servicios e instalaciones adecuadamente.

## II. Criterios para la aplicación de las medidas correctoras.

- 1. Los alumnos no pueden ser privados del ejercicio a su derecho a la educación.
- 2. En ningún caso se llevarán a cabo correcciones que menoscaben la integridad física o la dignidad personal del alumno.
- 3. Las correcciones tendrán carácter educativo y supondrán, la actuación inmediata y directa del profesor sobre la conducta del alumno afectado, pudiendo ir seguidas de medidas posteriores.
- 4. Las correcciones deberán guardar la adecuada proporcionalidad con la naturaleza de las conductas perturbadoras y deberán contribuir a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno.
- 5. En las correcciones deberá tenerse en cuenta el nivel académico y la edad del alumno, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de la conducta perturbadora.
- 6. La calificación de la conducta perturbadora del alumno y el desarrollo de las actuaciones inmediatas, determinará la adopción de medidas de corrección o la apertura de procedimiento sancionador.
- 7. Las medidas de corrección deberán ir acompañadas por las actuaciones de ajuste curricular y las estrategias de trabajo que se estimen necesarias por parte el profesorado.

## III. Ámbito de las conductas a corregir.

- I. La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderán a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias o extraescolares o en los servicios de comedor y transporte escolar.
- 2. También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con las actividades que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa.
- IV. Gradación de las medidas correctoras y de las sanciones.
- 1. Se considerarán circunstancias que atenúan la responsabilidad
- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico amoral.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) El carácter ocasional de la conducta.
- d) El supuesto de que no pueda llevarse a cabo un acuerdo por circunstancias ajenas al alumno infractor.
- e) Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

- 2. Se considerarán circunstancias que agravan la responsabilidad:
- a) La premeditación.
- b) La reiteración
- c) La incitación a la actuación individual o colectiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La alarma social, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- e) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- f) La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.
- 3. En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

## **CUADRO RÉGIMEN DISCIPLINARIO:**

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	CORRECCIÓN	TOMA DE DECISIÓN
- Faltas injustificadas de puntualidad.	- Amonestación privada oral y a la tercera reiteración se comunica por escrito a la familia. Esperar al cambio de clase.	- tutor
- Inasistencia a clase sin justificar.	- Comunicación por escrito a la familia exigiendo su justificación.	- Tutor, Jefe de estudios y/o Equipo de Absentismo.
- Deterioro no grave, causado intencionadamente, de material, mobiliario o dependencias del centro	- Amonestación privada oral y escrita informando a la familia. Reparar el daño causado. Pedir disculpas.	- Tutor y Jefe de Estudios.
- Deterioro no grave, causado		

intencionalmente, de las	- Amonestación privada y escrita	
pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.	informando a las familias. Arreglar o reponer la pertenencia.	- Tutor y Jefe de Estudios.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa no graves contra el personal docente y no docente del centro.	- Amonestación privada oral y escrita informando a la familia. Si ocurre una tercera vez, se convoca a la familia a una reunión para informarles del proceso a seguir. Suspensión del derecho a participar en actividades lúdicas o extraescolares por un periodo superior a 15 días e inferior a 30 días.	- Tutor, profesor, monitor, Jefe de Estudios y Comisión de Convivencia.
- La falta de respeto y consideración		
al profesorado.  - Actos injustificados que perturban	- Amonestación privada oral y escrita informando a la familia. Si ocurre una tercera vez, se convoca a la familia a una reunión para informarles del proceso a seguir.	- Tutor, profesor y Jefe de Estudios.
el normal desarrollo de las		
actividades del centro.	- Amonestación privada oral y escrita informando a la familia. Si ocurre una tercera vez, se convoca a la familia a una reunión para informarles del proceso a seguir. Suspensión del alumno al derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos (con trabajo de su tutor).	- Tutor, profesor y Jefe de Estudios.
- Utilización de un vocabulario malsonante, expresiones de mal gusto y socialmente inaceptables	- Amonestación privada oral y/o escrita.	
- Impedir el derecho al estudio de otros alumnos.	- Amonestación escrita y aviso inmediato a los padres. Rellenar el parte de incidencias. Cambio de grupo del alumno en un periodo máximo de 15 días lectivos.	- Tutor y profesor
	- Aviso inmediato a los padres. Realización	- Tutor, profesor y Jefe de Estudios.

	de tareas que contribuyan a la mejora y	
	desarrollo de las actividades del centro	
- Abandonar el centro en horario	por un máximo de 5 días lectivos.	
lectivo.		
		- Tutor, profesor y Jefe de
		Estudios.
	- Amonestación privada oral y escrita.	
	Devolución de lo sustraído o su cuantía	
	económica. Apercibimiento.	
- La sustracción de objetos que		
pertenezcan al centro, al		
profesorado u otros profesionales		
del centro o a un compañero.		- Tutor, profesor y Jefe de
,		Estudios.
	- Amonestación privada oral y	
- La discriminación, las amenazas	comunicación a la familia. Cambio de	
verbales, agresiones y el maltrato	grupo del alumno en un periodo máximo	
psicológico a cualquier otro alumno.	de 15 días lectivos. Si ocurre una tercera	
	vez, se convoca a la familia a una reunión	
	para informarles del proceso a seguir.	
		- Tutor, profesor, Jefe de
	- Amonestación privada oral. Limpiar las	Estudios, Comisión de
	, and the second private or an inches	Estudios, Comisión de
Francisco las cules or store	instalaciones ensuciadas.	Convivencia y Equipo de
- Ensuciar las aulas u otras	·	,
- Ensuciar las aulas u otras dependencias del centro.	·	Convivencia y Equipo de
	·	Convivencia y Equipo de
	instalaciones ensuciadas.	Convivencia y Equipo de
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia	Convivencia y Equipo de
dependencias del centro.	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el	Convivencia y Equipo de Orientación.
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el	Convivencia y Equipo de Orientación.
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la trabajadora social.	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de Estudios.
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material	<ul> <li>- Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la trabajadora social.</li> <li>- Amonestación privada oral y escrita.</li> </ul>	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la trabajadora social.  - Amonestación privada oral y escrita. Suspensión del derecho a participar en	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de Estudios.  - Tutor, Jefe de Estudios y
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material escolar correspondiente.	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la trabajadora social.  - Amonestación privada oral y escrita. Suspensión del derecho a participar en actividades lúdicas o extraescolares por un	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de Estudios.  - Tutor, Jefe de Estudios y
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material escolar correspondiente.  - La negación a participar en las	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la trabajadora social.  - Amonestación privada oral y escrita. Suspensión del derecho a participar en	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de Estudios.  - Tutor, Jefe de Estudios y
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material escolar correspondiente.  - La negación a participar en las actividades docentes orientadas al	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la trabajadora social.  - Amonestación privada oral y escrita. Suspensión del derecho a participar en actividades lúdicas o extraescolares por un	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de Estudios.  - Tutor, Jefe de Estudios y
dependencias del centro.  - Asistir a clase sin el material escolar correspondiente.  - La negación a participar en las	instalaciones ensuciadas.  - Comunicación escrita a la familia marcando un plazo para que se presente el material. Suspensión de la asignatura hasta que se presente el material. Rellenar el parte de incidencias y su entrega a la trabajadora social.  - Amonestación privada oral y escrita. Suspensión del derecho a participar en actividades lúdicas o extraescolares por un	Convivencia y Equipo de Orientación.  - Tutor, profesor y Jefe de Estudios.  - Tutor, Jefe de Estudios y

- Traer al centro dinero, móviles u otros objetos electrónicos y/o lúdicos, chucherías... material. Se escribe a la familia informando de lo sucedido y deben acudir a recoger el material sustraído

- Tutor y profesor.

- Tutor y profesor.

# CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

## **CORRECCIONES**

#### **TOMA DE DECISIÓN**

- La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.
- Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.
- El deterioro grave, causado intencionalmente, de las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- La sustracción o robo de los objetos de cierto valor que pertenezcan al centro o a cualquier

Estas conductas sólo podrán ser sancionadas previa incoación de expediente disciplinario, que decide el director, una vez reunida y escuchada la Comisión de Convivencia. Las correcciones que pueden imponerse son:

- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a instalaciones o materiales dentro del horario lectivo, en un periodo máximo de 15 días lectivos.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias y/o extraescolares por un periodo máximo de 30 días.
- Cambio de grupo por un periodo máximo de 15 días.

El director impondrá correcciones anteriores. Para ello hay que iniciar desarrollo de un expediente disciplinario, que acuerda el director una vez reunida y escuchada la Comisión de Convivencia. Se nombra un instructor encargado esclarecer los hechos. continuación se redacta la propuesta de resolución y se dará audiencia al alumno y a los padres comunicárselo (plazo de dos días). También se debe comunicar de la decisión al claustro de profesores y al consejo escolar.

#### Medidas cautelares:

Por propia iniciativa o a propuesta del instructor, el director del centro podrá componente de la comunidad educativa.

- La sustracción de pruebas o exámenes elaborados por el profesorado.
- La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación de documentos u otros materiales académicos.
- El incumplimiento de las sanciones impuestas por las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La sustracción de documentos del centro.
- Los daños graves causados intencionalmente o por uso indebido en las dependencias, material o documentos del centro.
- La realización de 3 conductas contrarias a las normas de convivencia a lo largo de un mismo año.

- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que esto comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo con el seguimiento y control oportuno.
- Cambio de centro.

- adoptar las siguientes medidas cautelares.
- cambio temporal de grupo supresión temporal a
   determinadas clases.
   actividades complementarias y
   extraescolares
- Suspensión temporal de asistencia al propio centro.
- El periodo máximo de duración será de 5 días a descontar de la sanción a cumplir.

Las medidas cautelares se notificarán a los padres o tutores legales y podrán ser revocadas por el director en cualquier momento.

## 12.- PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO

Dentro del Plan de Convivencia del Centro y en el Anexo I se encuentran detalladas las actividades a llevar a cabo con los alumnos en su acogida. Las actividades son las que se relacionan a continuación:

- Implicar al alumnado en propuestas para la acogida del nuevo alumno/a dentro del grupo.
- Recibir al alumno/a con algún detalle: poesía, foto de grupo...
- Hacer dinámicas de presentación.

- Ubicarle en un lugar cercano al profesorado para que reciba una atención personalizada.
- Elegir un compañero/a para que actúe como tutor/a hasta que el nuevo alumno establezca relaciones sociales.
- Señalar en un mapa el lugar de dónde procede, así como conocer características y costumbres de ese lugar.
- Animar al nuevo alumno para que exprese al grupo cómo se siente el primer día y volver a hacerlo unas semanas después.
- Entrevista inicial con la familia en la primera semana para explicar el funcionamiento del centro y resolver posibles dudas que tenga, con el fin de poder establecer vínculos afectivos familia-escuela.
- Si el alumno/a fuera extranjero/a dedicar un espacio en el aula a la multiculturalita (fotos, folletos, objetos típicos...)

#### 13.- PROGRAMA RELEO

Como medida complementaria a las ayudas de libros de texto, se puso en marcha desde el curso 2012-13 el Programa Experimental de Reutilización de Libros de texto "Releo" con la intención de promover la optimización de recursos y fomentar valores solidarios en la comunidad educativa.

Las normas de utilización y conservación de los libros de texto y material curricular, así como los compromisos de las familias, son los siguientes:

- Al finalizar cada curso, los alumnos, en el mes de junio, entregarán los libros recibidos del Programa "Releo" al centro educativo. El director del centro o persona en quien delegue cumplimentará el anexo III.
- En el caso de extravío o deterioro de los libros prestados, la familia está obligada a su reposición.
- Los libros serán devueltos en caso de traslado del alumno a otro centro educativo durante el curso.
- Las familias de los alumnos se comprometerán con el centro al buen uso del material cedido y a la devolución del mismo en los plazos determinados, quedando en caso contrario excluidos de otros programas de similares características.

## 14.-DISPOSICIÓN DEL RRI

- Este RRI se facilitará a todo el profesorado a inicio de curso y se guardará un ejemplar del mismo en

Secretaría a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera o necesite

consultarlo.

15.- REVISIÓN DEL RRI.

- Las propuestas de revisión, si ésta se considera necesaria, se incluirán en la Programación General

Anual de cada curso. El RRI lo aprobará el director, previa evaluación del Consejo Escolar. Las

modificaciones que se realicen se incluirán en la Memoria del curso en que se hayan realizado.

- Siempre que surja la necesidad, se contemplará la posibilidad de revisar y modificar este Reglamento.

16.-APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

El Consejo Escolar del CEIP Los Salados situado en Benavente, provincia de Zamora, en ejercicio de las

atribuciones que le otorga la normativa legal vigente, evalúa el presente Reglamento de Régimen Interior

y el director del centro lo aprueba, con fecha de 15 de Octubre de 2015

EL DIRECTOR.

Fdo. M.A.A.G

64

## **ANEXO V:**

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA DEL COVID- 19.

## Normativa básica vigente:

- Adaptación del protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso escolar 2020/2021, de 6 de julio, al acuerdo 35/2020. De 16 de julio, de la Junta de Castilla y león y al acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León.
- -Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se Aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, en la Comunidad de Castilla y León.
- -Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

#### Derechos fundamentales:

A una Educación Integral de forma presencial en el centro que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. En caso de enfermedad justificada del alumno, así como en situación de confinamiento (de aula, centro, autonómico, comunitario o nacional), el alumno recibirá esta formación de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams o vía email.

. A una formación en un entorno limpio y con unas medidas de seguridad e higiene óptimas.

A una comunicación familia-centro educativo sobre los progresos, dificultades o situaciones especiales de los alumnos, que se llevará a cabo vía telefónica o telemática por las circunstancias sanitarias del momento.

#### Deberes fundamentales:

Se establece el uso obligatorio de mascarilla para los alumnos a partir de 6 años de edad y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, de forma simultánea. En los grupos estables de convivencia de educación especial, educación infantil y primero de educación primaria, no se aplicarán los criterios de limitación de distancia. En cuanto al uso de las mascarillas, debe actuarse de acuerdo a las instrucciones de uso del fabricante, utilizándose el tiempo marcado y en el caso de ser reutilizables, manteniendo las medidas de higiene básicas.

. Cada alumno tendrá asignado un puesto fijo durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumno, así como en los servicios de comedor y transporte.

En el transporte escolar colectivo será obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años de edad y recomendable en niños y ninas de 3 a 5 años.

No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean por parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena por contacto estrecho con un positivo. DECLARACIÓN DE RESPONSABLE firmada por la madre, padre o tutor.

La comunicación inmediata a la dirección del centro de cualquier proceso de aislamiento o periodo de cuarentena ordenado por los servicios sanitarios a cualquier miembro de la comunidad educativa.

. La higiene de manos se realizará de forma frecuente y minuciosa al menos en la entrada y salida del centro educativo, antes y después del recreo, de la comida y siempre después de ir al aseo, en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Cumplir todas las medidas marcadas en el Plan de Inicio de curso 2021/2022 en cuanto a organización y prevención en entradas y salidas, espacios establecidos para el recreo, normas de aula, utilización de aseos, etc.

#### Medidas de Corrección:

El incumplimiento de alguno o varios de estos deberes será considerado como una conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, y por ello, podrá tomarse como medida de corrección, la suspensión del derecho de asistencia a clase por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo a través de la plataforma de comunicación Microsoft Teams o de cualquier otra vía telemática.

Esta medida será comunicada inmediatamente a la familia desde la Dirección del Centro para su inmediato cumplimiento.





## PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2021/2022	Código de centro: 49000339			
Nombre del centro: CEIP LOS SALADOS				
Etapa/s educativa: E. ESPECIAL/ E. INFANTIL / E. PRIMARIA				
Dirección: Campo de Los Salados s/n				
Localidad: Benavente	Provincia: Zamora			
Teléfono: 980630741	Fax: 980630741			
Correo electrónico: 49000339@educa.jcyl.es				

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

El que un Plan Lector esté vivo, necesita de actualización permanente y no es ajeno a nadie. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dispone que la comprensión lectora y la expresión oral y escrita constituyen un objeto de interés que se debe desarrollar en todas las etapas educativas.

67

Asimismo, promueve el desarrollo de hábitos de lectura y la iniciación al estudio de la literatura, con el fin de lograr el aprovechamiento eficaz del aprendizaje.

Con el presente Plan se pretende recoger el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión de textos y la producción de los mismos, la dinamización de la lectura y la capacidad para buscar y evaluar información, así como utilizarla y comunicarla.

Se trata de una respuesta organizativa para aumentar el peso de la lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas del currículo, a partir del uso de los diversos textos, repensando y coordinando el tratamiento educativo que reciben. Nuestro centro, al organizar su práctica docente, garantiza la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa y eso ha dado muy buenos resultados.

#### 3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.
- g) Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículum
- h) Descubrir en la lectura un elemento de disfrute personal.
- i) A través de la lectura conseguir formar en nuestro alumnado una actitud reflexiva ante la vida.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- -Entender como bien cultural por sí misma.
- -Introducir la lectura como recurso de diversión, evasión y de conocimiento.

- -Despertar la imaginación y creatividad.
- -Conocer de otras formas de vida a través de la lectura.
- -Facilitar la adquisición de actitudes críticas.
- Contribuir a la formación de la personalidad del alumnado.

#### 5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Leer y escribir son acciones fundamentales, pues suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos. En lo que se refiere a la lectura, el currículo incide en que esta facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La lectura comprensiva va a intervenir en la correcta adquisición de todas y cada una de las ocho competencias clave que el alumnado debe consolidar al finalizar su formación primaria, entendiendo por competencia "un tipo de aprendizaje situado que pone de manifiesto la forma en que una persona moviliza todos sus recursos personales para alcanzar el éxito en la resolución de una tarea en el marco de un contexto definido".

#### 6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

- 6.1.-Dirección y coordinación del Plan.
- 6.2.-Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.
- 6.3.-Preparación de materiales.
- 6.4.-Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

#### 7. ACTIVIDADES

- 7.1- Actividades dirigidas al alumnado:
- -Lecturas en el aula, tanto a nivel grupal y colectiva, como individual y en voz baja.

- 7.2.- Actividades dirigidas a las familias:
- -Recomendaciones novedades literarias
- -Pautas y recomendaciones de lectura con sus hijos/as.
- 7.3.- Actividades dirigidas al profesorado:
- -Difusión de actividades formativas relacionadas con la lectura.
- -Participación en actividades a lo largo del curso en los que interviene la lectura en alguna de sus variedades.

## 8. RECURSOS NECESARIOS

#### 9.1- RECURSOS HUMANOS

- Profesorado
- Comisión de la biblioteca.
- Editoriales.
- Biblioteca Pública de Benavente.
- Cuentacuentos y bibliotecario del BIBLIOBÚS.

#### 9.2.- RECURSOS MATERIALES

- Biblioteca del centro:
  - \* Fondos para las distintas edades y de diversos temas.
  - \* Rincón de ed. Infantil.
  - \* Libros de consulta.
  - \* Diccionarios (castellano, inglés y francés)
- Biblioteca de aula.
- Los baúles didácticos de animación a la lectura y maletas viajeras del CFIE.

## 9. ADAPTACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PLAN COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

Debido a las medidas de prevención ante el Covid 19, la biblioteca durante este curso tiene nuevamente suspendido su uso, tanto como espacio de lectura, como su servicio de préstamo.

Lo mismo sucede con cualquier otra actividad lectora y/o de animación a la lectura que implique la participación de forma grupal del alumnado y la utilización de materiales (Bibliobús, biblioteca de aula, cuentos viajeros, libros en préstamo, baúles didácticos con materiales de animación lectora...)

#### 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Evaluación inicial:

Al principio de curso se valorará el nivel de comprensión lectora y la velocidad lectora del alumnado.

Evaluación trimestral:

Se evaluará lo programado trimestralmente en cada curso.

Evaluación final:

Partiendo de la evaluación inicial y del progreso paulatino a lo largo del curso se evaluarán los objetivos conseguidos.

Realizaremos una valoración de las actividades realizadas durante el curso. Analizaremos las causas de los objetivos que no han sido conseguidos para poder corregir los errores el próximo curso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE LECTURA.

# PROYECTO BILINGÜE

## PROYECTO BILINGÜE

El Proyecto que se presenta se ha elaborado sobre la base del convencimiento profundo de que, en el momento actual, el desarrollo de la competencia plurilingüe de los ciudadanos es uno de los instrumentos más enriquecedores, que abre horizontes para integrarse, comunicarse y relacionarse con el resto de ciudadanos del mundo y, de forma especial, con la comunidad del marco europeo.

La política lingüística del Consejo de Europa en las últimas décadas ha intensificado sus esfuerzos para propiciar, favorecer y desarrollar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento básico que "posibilita una mayor movilidad y comunicación internacional, un mayor respeto por la identidad y diversidad cultural, una interacción personal más intensa, una mejora de las relaciones de trabajo y un entendimiento mutuo más profundo".

La enseñanza bilingüe tiene un doble objetivo, el de adquirir conocimientos de las áreas impartidas en lengua extranjera y el de mejorar la competencia comunicativa en inglés.

Implantada en el curso 2010/11, cada curso escolar se proponen los objetivos en la PGA, horas, desdobles atendiendo a los recursos del centro... la áreas establecidas son Natural Science y Art (Plástica).

La metodología será comunicativa e interactiva, partiendo siempre de las capacidades e intereses de los alumnos/as. En el primer nivel las destrezas orales (comprensión y expresión) serán prioritarias. En el segundo nivel la lectura y la expresión escrita también adquieren importancia.

El papel del profesor/a es fundamental ya que es el modelo a seguir. Utilizará la lengua extranjera en todo momento: exposiciones, instrucciones, propuesta de actividades, manejo de sus libros, organización de actividades en grupos, comentarios, etc.

La metodología se basará en el principio de la globalización, conectando siempre intereses, capacidades y currículo para conseguir un aprendizaje motivador y significativo y una mayor interrelación con su entorno socio-cultural.

Metodología inductiva que ofrezca información de cuanto tiene a su alrededor, lo observe, lo manipule y lo ordene...

La utilización de las TIC, como fuente de información y posibilidad de establecer contactos con alumnos de otros países utilizando el inglés como medio de comunicación.

El diseño de actividades con distintos grados de dificultad teniendo en cuenta las características individuales de los alumnos/as.

## PLAN DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA DE LAS DESTREZAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

## ÍNDICE

	Pág.
1. JUSTIFICACIÓN	2
2. OBJETIVOS	4
3. CONTENIDOS	6
4. ACTIVIDADES:	7
4.1. PRIMER CICLO	7
4.2. SEGUNDO CICLO	
4.3. TERCER CICLO	
5. TEMPORALIZACIÓN	28
6. METODOLOGÍA	29
7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	31

### 1. JUSTIFICACIÓN

Según el DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, la educación primaria tiene como finalidad proporcionar a los alumnos una educación que les permita, entre otros aspectos, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura y a la escritura.

Este aspecto ha sido especificado a través de la RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2012/2013.

Está claro que actualmente existe una conciencia sobre la importancia del lenguaje oral y de la lengua materna de los alumnos, en el aprendizaje en general, y en el aprendizaje de la lectura y escritura en especial. Esta preocupación está justificada por diferentes razones.

Hoy se sabe que el lenguaje cumple una doble función: es un modo de comunicación y un modo de representación del mundo dentro del cual nosotros nos comunicamos. Jerome Bruner (1986) dice al respecto: *lo que uno habla muestra lo que uno se representa cuando está hablando.* 

López (1996) defiende que al dominar el lenguaje verbal, una persona tiene mayores posibilidades de facilitar el proceso de aprendizaje.

Tradicionalmente, en la escuela se ha valorado la sala de clases silenciosa, porque se ha tendido a asociar el silencio con pensamiento, trabajo productivo y buena conducta. Sin embargo, la investigación educacional desmiente esas creencias al demostrar que los estudiantes necesitan hablar con el fin de aprender y llegar a ser usuarios competentes del lenguaje.

Según Cullian (1993) los estudiantes aprenden a través del habla. La apropiación de las ideas implica decirlas con las propias palabras. Los estudiantes formalizan los conceptos confusos cuando pueden traducirlos y expresarles con sus propias palabras.

Douglas Barnes (1976) plantea que hablar es el principal instrumento mediante el cual los estudiantes exploran las relaciones entre lo que ya saben y la nuevas observaciones o interpretaciones de la realidad que enfrentan.

No cabe duda de que el habla ayuda a la comprensión. Los alumnos que hablan acerca de un tópico lo entienden mejor que los que no lo hacen. Generalmente, cuando se termina de leer un buen libro, se siente la necesidad de comentarlo. Estos comentarios reviven el agrado producido por una buena historia y aumentan la comprensión de ella, gracias a la oportunidad de expresar las propias ideas y de escuchar otras. Así, el habla mejora y profundiza la comprensión.

Los estudiantes necesitan hablar antes de escribir. Las investigaciones sobre los procesos de escritura, muestran que los estudiantes mejoran su escritura cuando previamente comentan su contenido con otro, expresándose mejor que los que comienzan a escribir sin hacerlo.

Además, tomar la palabra frente a un grupo desarrolla la confianza del estudiante en sí mismo. El hecho de expresar sus ideas ante un grupo de compañeros interesado en escucharlo, es un poderoso medio para que el estudiante aumente progresivamente su confianza en sí mismo.

En este sentido, el contexto escolar debe sacar provecho de su organización para trabajar la mejora de las destrezas de expresión oral y escrita y, por ende, de sus aprendizajes en general.

Para ello debemos tener en cuenta las posibilidades de trabajo: diálogos entre iguales (primero orales y después escritos), comunicaciones plurales, expresión oral en grupo, realización de diferentes textos escritos... Posteriormente se podrían proponer actividades similares entre desiguales, procurando la generalización de sus aprendizajes. En último lugar habría que proponer la exposición oral individual

#### 2. OBJETIVOS

#### Los objetivos generales para la elaboración del plan son los siguientes:

- a) Promover el uso funcional de las normas gramaticales para conseguir un desarrollo coherente tanto en la comunicación oral como en la comunicación escrita, con las que construir una forma de expresión ajustada al contexto y al registro utilizado.
- b) Realizar periódicamente pruebas orales sobre los contenidos de las distintas áreas del currículo, con adecuación graduada del lenguaje y de los conocimientos, para que el alumnado afiance sus posibilidades de expresión oral y mejore su competencia comunicativa.
- c) Practicar la prevención del error ortográfico en el momento del aprendizaje de los vocablos.
- d) Utilizar con regularidad diversas técnicas de dictado como recurso didáctico con objeto de enfatizar la corrección ortográfica y la reflexión sobre el error, así como para la ampliación del léxico, la mejora de la morfosintaxis e incluso como aprendizaje literario y de estilo.
- e) Estimular el manejo adecuado y frecuente de diccionarios (normativo, enciclopédico, sinónimos y antónimos, técnico, entre otros) a partir de 3.º de educación primaria, como herramienta que contribuye a que el alumnado aprenda y consolide la ortografía de las palabras básicas además de adquirir vocabulario.
- f) Favorecer la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como vía estimulante y eficaz para la mejora de la competencia comunicativa, aprovechando las posibilidades que ofrecen los distintos medios de acceso al conocimiento y los espacios digitales de interacción y colaboración.
- g) Ejercitar las destrezas implicadas en el aprendizaje de la escritura (caligráfica, signos de puntuación, diseño de escritos...) para que el mensaje escrito por el alumnado sea claro, comprensible y legible.
- h) Enfatizar una lectura encaminada, entre otros objetivos, a la adquisición de vocabulario, conocimiento gramatical y ortográfico y una adecuada expresión oral y escrita.

- i) Facilitar diferentes contextos significativos con objeto de que el alumnado se comunique adecuadamente en lengua oral y lengua escrita, comprenda lo que otros transmiten, y asuma su propia expresión como forma de apertura hacia los demás.
- j) Llevar a cabo las adaptaciones que sean necesarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Además de estos objetivos se tendrán en cuenta los objetivos generales de la etapa de primaria, y los objetivos a trabajar en cada uno de los ciclos, que aparecen en las programaciones didácticas del centro. Dichos objetivos se basan en el DECRETO 408/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de educación primaria para nuestra comunidad autónoma, y en el DECRETO 6/2013 de 31 de enero, por el que se modifica el anterior.

También se tendrán en cuenta las ocho Competencias Básicas fijadas en el anexo I del *Real Decreto 1513/2006*, que se orientarán de la siguiente forma:

- Competencia del conocimiento y la interacción con el medio físico: se orientará el trabajo hacia la explicitación oral del método científico (planteamientos de hipótesis, exposición de conclusiones...)
- **Competencia en comunicación lingüística**: se trabajará el uso del lenguaje de la forma más correcta y ajustada posible, en diferentes situaciones y con diferentes interlocutores.
- Competencia matemática: se utilizará la expresión y comprensión oral para resolver problemas que requieran la utilización de los distintos algoritmos matemáticos.
- **Competencia de tratamiento de la información**: el tratamiento de las distintas tecnologías digitales permitirá el desarrollo de las habilidades lingüísticas y viceversa.
- **Competencia para aprender a aprender**: el lenguaje servirá de vehículo de autoaprendizaje y estudio, desarrollando herramientas cognitivas cada vez más complejas.
- Competencia de autonomía e iniciativa personal: potenciaremos gracias a la comunicación verbal y no verbal, el desenvolvimiento y la autonomía en su entorno inmediato y más cercano, ampliándose cada vez más a contextos más lejanos.
- Comunicación social y ciudadana: se utilizará el lenguaje como cauce de expresión de sentimientos y emociones, practicando el diálogo y la negociación como forma de convivencia.
- Competencia cultural y artística: la expresión y comprensión oral para comprender, apreciar y valorar las distintas manifestaciones culturales y artísticas

#### 3. CONTENIDOS

Puesto que el presente plan se desarrolla en toda la primaria y en las diferentes áreas curriculares, los contenidos con los que se trabajan son los que aparecen secuenciados en las programaciones didácticas. Dichos contenidos se basan en el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la E. Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

De manera más específica, para el desarrollo del presente plan se tienen en cuenta aspectos como:

- Diferentes contextos comunicativos.
- La motivación intrínseca en la comunicación.
- Ampliación y desarrollo del vocabulario.
- La intención comunicativa.
- El lenguaje como vía de resolución de conflictos.
- La fluidez verbal.
- El lenguaje: las opiniones.
- Lenguaje no sexista.
- Elementos del lenguaje oral: entonación, ritmo...
- Diferentes usos de la lengua.
- El manejo de la información digital a través de la comunicación oral.
- El lenguaje como facilitador de la vida diaria.
- El lenguaje como vía de reflexión.
- Estrategias de búsqueda de información.
- La formulación de conjeturas.
- El trabajo en equipo.

## 4. ACTIVIDADES:

## **4.1. RPIMER CICLO**

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÁREAS	TEMPORAL.
Role playing (encuentros con otros niños en diferentes contextos, llegada de un alumno nuevo a clase, resolución de conflictos)	<ul> <li>Expresar mensajes orales de forma correcta.</li> <li>Aprender a relacionarse en diferentes situaciones sociales.</li> <li>Expresar sentimientos.</li> </ul>	<ul> <li>Expresa mensajes orales correctamente.</li> <li>Adquiere estrategias sociales.</li> <li>Expresa cómo se siente.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
Frases ordenadas.	Ordenar palabras para formar frases.	Forma frases con sentido ordenando palabras dadas.	Todas	Primer trimestre
La manzana: sólo puede hablar el que tenga la manzana en la mano.	Aprender a guardar turnos en una conversación.	Es capaz de esperar su turno para hablar.	Todas	Primer trimestre
El diccionario	Iniciación en la búsqueda de palabras.	Es capaz de buscar palabras	Todas	Todo el curso
Completar oraciones	Completar oraciones.	Completa oraciones.	Todas	Todo el curso
Teatro (dramatización)	<ul> <li>Utilizar otros lenguajes         (corporal, musical, plástico)         que mejoren su expresión.</li> <li>Conocer diferentes tonos de voz.</li> <li>Potenciar la expresión oral en todos sus ámbitos.</li> </ul>	<ul> <li>Utiliza diferentes medios para expresarse.</li> <li>Diferencia e imita tonos dados.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
Aprender a escribir diferentes tipos de cartas	Aprender a escribir una carta.	Escribe una carta siguiendo las indicaciones dadas.	Lengua	Tercer trimestre

Iniciación de una lectura en voz alta	<ul> <li>Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación.</li> <li>Ampliar vocabulario e interiorizar ortografía.</li> </ul>	<ul> <li>Lee con fluidez y entonación adecuada.</li> <li>Aprende nuevas palabras y aprende cómo se escriben.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
¿Cuándo usamos las mayúsculas?	<ul> <li>Conocer y utilizar las reglas ortográficas del uso de las mayúsculas.</li> </ul>	Escribe correctamente las mayúsculas en la elaboración de frases.	Todas	Primer trimestre
Iniciación a las abreviaturas	Descubrir y utilizar las abreviaturas simples como forma reducida de escribir algunas palabras.	Escribe correctamente abreviaturas simples en sus resúmenes.	Todas	Todo el curso
Antes de leer	Comprender la información de títulos, subtítulos e imágenes que acompañan a un texto.	<ul> <li>Se apoya en los títulos e imágenes para comprender mejor los textos.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
Encontrar sinónimos y antónimos	<ul> <li>Aumentar el vocabulario y aprender estrategias para la elaboración de historias sin repeticiones innecesarias.</li> </ul>	Utiliza la sinonimia para no repetir innecesariamente palabras en sus expresiones.	Todas	Segundo trimestre
Elaboración de resúmenes sencillos	Resumir diferentes tipos de textos.	Resume textos.	Todas	Primer trimestre
Iniciarse en la organización de párrafos	<ul> <li>Iniciar la organización de párrafos con imágenes</li> <li>Organización de párrafos sin imágenes</li> </ul>	<ul> <li>Inicia la organización de párrafos con imágenes</li> <li>Organización de párrafos sin imágenes</li> </ul>	Lengua	Todo el curso
Iniciación en la descripción	Iniciación en la descripción de personas, animales, lugares, etc	<ul> <li>Descripción de personas, animales, lugares, etc.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
Recitación de poemas	Desarrollar el ritmo y la entonación.	Recita poemas con ritmo y entonación.	Lengua	Todo el curso
Jugar con palabras polisémicas	Conocer el concepto de polisemia.	Utiliza una misma palabra con diferentes significados.	Lengua	Segundo trimestre

Elaboración de oraciones de diferentes tipos	Distinguir los tipos de oraciones.	Escribe, transforma y entona correctamente diferentes tipos de oraciones.	Lengua	Segundo/tercero trimestre
Alargar y acortar frases	Ser capaz de reducir o ampliar la información dada.	Reduce y amplía la información.	Lengua	Segundo/tercero trimestre
Actividades para trabajar diferentes normas ortográficas.	Escribir correctamente las palabras con la ortografía trabajada.	Escribe correctamente las palabras con la ortografía trabajada.	Lengua	Todo el curso
Definición de palabras	Definir palabras.	Define palabras.	Todas	Segundo trimestre
Lectura y elaboración de cómics.	Ser capaz de elaborar un cómic a partir de otro tipo de texto.	Elabora cómics.	Lengua Religión	Primer trimestre
Damos instrucciones	Dar adecuadamente las instrucciones para hacer algo sencillo.	Da instrucciones adecuadamente.	Todas	Segundo trimestre
Lectura y escritura de números	Leer y escribir números de hasta tres cifras.	• Lee y escribe números de hasta 3 cifras.	Matemáticas	Todo el curso
Iniciarse en la resolución de problemas: leer bien el enunciado, organizar la información, elaborar un dibujo o	Adquirir estrategias para comprender y resolver problemas adecuados a la edad.	Utiliza estrategias para comprender y resolver problemas adecuados a la edad.	Matemáticas	Todo el curso
esquema, planificar la resolución, operar, escribir la solución y comprobar.	<ul> <li>Aprender a organizar la información dada y a planificar la solución.</li> <li>Verbalizar el proceso aprendido.</li> </ul>	<ul> <li>Organiza la información dada y planifica la solución.</li> <li>Verbaliza la resolución del problema.</li> </ul>		
Escucha activa	Desarrollar la compresión oral	Mejora su expresión oral	Todas	Todo el curso

	para la práctica coherente de la expresión oral.			
Aprender y dramatizar canciones	Desarrollar la memoria, el ritmo y la entonación.	Desarrolla la memoria, el ritmo y la entonación.	Lengua Artística Religión	Todo el curso
Resolución de conflictos	Valorar la importancia de la comunicación verbal para la resolución efectiva de un conflicto.	Valora la importancia de la comunicación verbal para la resolución efectiva de un conflicto.	Todas	Todo el curso
	Aprender a expresar sentimientos en situaciones que nos hieren	Aprende a expresar sentimientos en situaciones que nos hieren		
Bingo ortográfico	Reforzar las normas ortográficas trabajadas.	Refuerza las normas ortográficas trabajadas.	Lengua	Todo el curso
Lectura de un libro	<ul> <li>Desarrollar la capacidad de expresión.</li> <li>Ampliar vocabulario.</li> <li>Desarrollar la imaginación.</li> </ul>	<ul> <li>Desarrolla la capacidad de expresión.</li> <li>Amplía vocabulario.</li> <li>Desarrolla la imaginación.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
Bingo matemático	Reforzar la numeración.	Refuerza la numeración.	Matemáticas	Todo el curso
Festividad de Navidad	<ul> <li>Promover la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Objetivos particulares en función de la actividad a desarrollar por cada grupo.</li> </ul>	Asistencia y desarrollo adecuado de la actividad.	Todas	Primer trimestre
Día de la constitución	<ul> <li>Conocer y reflexionar sobre la constitución: qué es, cuándo se aprobó, para que sirve</li> <li>Expresar las reflexiones a través de diferentes técnicas: hablar, dibujar, cantar</li> </ul>	<ul> <li>Conoce y reflexiona sobre la constitución.</li> <li>Expresa sus reflexiones.</li> </ul>	Todas	Primer trimestre

Festival de Carnaval	<ul> <li>Promover la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Conocer y trabajar los cuentos tradicionales.</li> </ul>	<ul> <li>Asistencia y desarrollo adecuado de la actividad.</li> <li>Conocen y trabajan los cuentos tradicionales.</li> </ul>	Todas	Segundo trimestre
Día de la paz Derechos del niño	<ul> <li>Reflexionar sobre la paz y los derechos: qué es, cómo se consigue, qué consecuencias tiene</li> <li>Expresar las reflexiones a través de diferentes técnicas: hablar, dibujar, cantar</li> </ul>	<ul> <li>Reflexiona sobre la paz y los derechos.</li> <li>Expresa las reflexiones.</li> </ul>	Todas	Segundo trimestre
Día del libro	<ul> <li>Concienciar de la importancia de los libros y conocer todo lo que nos aporta.</li> <li>Disfrutar de la lectura.</li> <li>Expresar y comentar los sentimientos que nos produce la lectura de libros.</li> </ul>	<ul> <li>Conocen la importancia de los libros y conocer todo lo que nos aporta.</li> <li>Disfrutan de la lectura.</li> <li>Expresan y comentan los sentimientos que nos produce la lectura de libros</li> </ul>	Todas	Tercer trimestre
Revista escolar	<ul> <li>Reflejar por escrito y a través de imágenes los acontecimientos más importantes del curso escolar.</li> <li>Reflexionar sobre todo lo acontecido.</li> </ul>	<ul> <li>Publicación de la revista con unos contenidos realistas de lo acontecido.</li> </ul>	Todas	Tercer trimestre

## **4.2 SEGUNDO CICLO**

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÁREAS	TEMPORAL.
Rol playing (encuentros con otros niños en diferentes contextos, llegada de un alumno nuevo a clase, resolución de conflictos)	<ul> <li>Expresar mensajes orales de forma correcta.</li> <li>Aprender a relacionarse en diferentes situaciones sociales.</li> <li>Expresar sentimientos.</li> </ul>	<ul> <li>Expresa mensajes orales correctamente.</li> <li>Adquiere estrategias sociales.</li> <li>Expresa cómo se siente.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
La manzana: sólo puede hablar el que tenga la manzana en la mano.	Aprender a guardar turnos en una conversación.	Es capaz de esperar su turno para hablar.	Todas	Primer trimestre
El diccionario	Aprender a guardar turnos en una conversación.	Es capaz de esperar su turno para hablar.	Todas	Primer trimestre
Oraciones completas.	Completar oraciones.	Completa oraciones.	Todas	Primer trimestre
La manzana: sólo puede hablar el que tenga la manzana en la mano.	Aprender a guardar turnos en una conversación.	Es capaz de esperar su turno para hablar.	Todas	Primer trimestre
Teatro (dramatización)	<ul> <li>Utilizar otros lenguajes         (corporal, musical, plástico)         que mejoren su expresión.</li> <li>Conocer diferentes tonos de         voz.</li> <li>Potenciar la expresión oral en         todos sus ámbitos.</li> </ul>	<ul> <li>Utiliza diferentes medios para expresarse.</li> <li>Diferencia e imita tonos dados.</li> </ul>	Lengua, educación física, artística.	Todo el curso
La carta de los Reyes Magos	Aprender a escribir una carta.	Escribe una carta siguiendo las indicaciones dadas.	Lengua	Primer trimestre
Lectura en voz alta	Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación.	Lee con fluidez y entonación adecuada.	Todas	Todo el curso

	Ampliar vocabulario e interiorizar ortografía.	Aprende nuevas palabras y aprende cómo se escriben.		
Uso del diccionario	<ul> <li>Aprender a usar el diccionario como medio para entender nuevas palabras.</li> <li>Ganar autonomía para la comprensión de textos.</li> </ul>	Utiliza el diccionario cuando no entiende una palabra.	Todas	Primer trimestre
¿Cuándo usamos las mayúsculas?	<ul> <li>Conocer y utilizar las reglas ortográficas del uso de las mayúsculas.</li> </ul>	Escribe correctamente las mayúsculas en la elaboración de textos.	Todas	Primer trimestre
¿Para qué sirven las abreviaturas?	Descubrir y utilizar las abreviaturas como forma reducida de escribir algunas palabras.	Escribe correctamente las abreviaturas en sus resúmenes.	Todas	Primer trimestre
Antes de leer	Comprender la información de títulos, subtítulos e imágenes que acompañan a un texto.	Se apoya en los títulos e imágenes para comprender mejor los textos.	Todas	Primer trimestre
Encontrar sinónimos y antónimos	Aumentar el vocabulario y aprender estrategias para la elaboración de historias sin repeticiones innecesarias.	Utiliza la sinonimia para no repetir innecesariamente palabras en sus expresiones.	Todas	Primer trimestre
Elaboración de resúmenes	Resumir diferentes tipos de textos.	Resume textos.	Todas	Primer trimestre
¿Quién lo hace? ¿Qué hace?	Diferenciar el sujeto y el predicado e identificarlo en oraciones.	Diferencia e identifica sujeto y predicado.	Lengua	Primer trimestre
Organizar párrafos	<ul> <li>Comprender y exponer un texto divulgativo.</li> <li>Elaborar fichas siguiendo un esquema.</li> </ul>	<ul><li>Comprende y expone un texto divulgativo.</li><li>Elabora fichas siguiendo un esquema.</li></ul>	Lengua	Primer trimestre

	Distinguir los diferentes     párrafos de un texto y la unidad     de tema en cada uno de ellos.	Distingue los diferentes párrafos de un texto y la unidad de tema en cada uno de ellos.		
La descripción en los relatos ¿Cómo es el personaje?	Distinguir la narración de la descripción de un relato o de los personajes.	Distingue la narración de la descripción de un relato y de los personajes.	Lengua	Primer trimestre
Recitación de poemas	Desarrollar el ritmo y la entonación.	Recita poemas con ritmo y entonación.	Lengua	Todo el curso
Jugar con palabras polisémicas	Conocer el concepto de polisemia.	Utiliza una misma palabra con diferentes significados.	Lengua	Primer trimestre
Elaboración de oraciones de diferentes tipos	Distinguir los tipos de oraciones.	Escribe, transforma y entona correctamente diferentes tipos de oraciones.	Lengua	Primer trimestre
Alargar y acortar frases	Ser capaz de reducir o ampliar la información dada.	Reduce y amplía la información.	Lengua	Primer trimestre
Elaboración de un debate	Debatir sobre un tema de forma ordenada y respetuosa dando argumentos.	Debate sobre un tema de forma ordenada y respetuosa dando argumentos.	Lengua	Primer trimestre
Transformaciones de estilos directos e indirectos	Transformar el estilo directo en indirecto y viceversa.	Transforma el estilo directo en indirecto y viceversa.	Lengua	Primer trimestre
Actividades para trabajar diferentes normas ortográficas.	Escribir correctamente las palabras con la ortografía trabajada.	Escribe correctamente las palabras con la ortografía trabajada.	Lengua	Todo el curso
Definición de palabras	Definir palabras.	Define palabras	Lengua	Segundo trimestre
Lectura y comentario de leyendas	Reconocer las leyendas como un tipo de narración fantástica.	Reconoce las leyendas como un tipo de narración fantástica.	Lengua	Segundo trimestre
Lectura y elaboración de cómics.	Ser capaz de elaborar un cómic a partir de otro tipo de texto.	Elabora cómics.	Lengua	Segundo trimestre

Representación de cuentos tradicionales	Entender cuentos tradicionales para, a partir de ellos, elaborar un guión y realizar una puesta en escena.	Es capaz de escenificar cuentos tradicionales.	Lengua Artística	Segundo trimestre (Carnaval)
Comentario de una obra	Resumir un libro o un espectáculo, dando una opinión sobre él.	Resume un libro o un espectáculo, dando una opinión sobre él.	Lengua	Segundo trimestre
Comparamos y personificamos	Distinguir la personificación y la comparación en el lenguaje literario.	Comprende y distingue la personificación y la comparación.	Lengua	Segundo trimestre
Exposición de un tema	<ul> <li>Preparar el guion para una exposición.</li> <li>Exponer oralmente una sencilla exposición.</li> </ul>	<ul> <li>Elabora el guion para una exposición.</li> <li>Expone oralmente una sencilla exposición.</li> </ul>	Lengua Conocimiento del medio Matemáticas	Segundo y tercer trimestre
Damos instrucciones	Dar adecuadamente las instrucciones para hacer algo sencillo.	Da instrucciones adecuadamente.	Lengua	Segundo trimestre
Trabajamos con los poemas	<ul> <li>Comprender el lenguaje figurado de sencillos poemas.</li> <li>Distinguir los medios para lograr el ritmo, la rima, el estribillo y el paralelismo.</li> <li>Reconocer los romances y las canciones populares como poesía tradicional.</li> </ul>	<ul> <li>Comprende el lenguaje figurado de sencillos poemas.</li> <li>Distingue los medios para lograr el ritmo, la rima, el estribillo y el paralelismo.</li> <li>Reconoce romances y canciones populares como poesía tradicional.</li> </ul>	Lengua	Tercer trimestre
Analizamos la noticia	Relacionar la comprensión de las noticias con el conocimiento del mundo del lector.	Relaciona la comprensión de las noticias con el conocimiento del mundo del lector.	Lengua	Tercer trimestre
Simulación de una entrevista	Titular y hacer la presentación del personaje en una entrevista.	Titula y hace la presentación del personaje en una entrevista.	Lengua	Tercer trimestre
¿Cómo es el teatro?	Titular y hacer la presentación	Titula y hace la presentación del	Lengua	Tercer

	<ul><li>del personaje en una entrevista.</li><li>Escribir el final de una escena teatral.</li></ul>	<ul><li>personaje en una entrevista.</li><li>Escribe el final de una escena teatral.</li></ul>	Artística	trimestre
Lectura y escritura de números	Leer y escribir números de hasta seis cifras.	Lee y escribe números de hasta 6 cifras.	Matemáticas	Primer trimestre
Resolución de problemas: leer bien el enunciado, organizar la información, elaborar un dibujo o esquema, planificar la resolución, operar, escribir la solución y comprobar.	<ul> <li>Adquirir estrategias para comprender y resolver problemas adecuados a la edad.</li> <li>Aprender a organizar la información dada y a planificar la solución.</li> <li>Verbalizar el proceso aprendido.</li> </ul>	<ul> <li>Utiliza estrategias para comprender y resolver problemas adecuados a la edad.</li> <li>Organiza la información dada y planifica la solución.</li> <li>Verbaliza la resolución del problema.</li> </ul>	Matemáticas	Primer trimestre
Elaboración de problemas	Elaborar el enunciado de problemas matemáticos.	Elabora enunciados de problemas matemáticos.	Matemáticas	Primer trimestre
Verbalización de las operaciones matemáticas.	<ul> <li>Verbalizar la resolución de las operaciones matemáticas que se van trabajando, para así asentar mejor los aprendizajes.</li> </ul>	Es capaz de verbalizar lo que va haciendo al resolver operaciones.	Matemáticas	Primer trimestre
Lectura y escritura de números decimales	Leer y escribir números decimales.	Lee y escribe números decimales.	Matemáticas	Segundo trimestre
Exposición de situaciones cotidianas en las que aplica los contenidos matemáticos trabajados.	<ul> <li>Relacionar los contenidos con la vida diaria de los alumnos, para que ellos vean su funcionalidad.</li> <li>Ayudar a la generalización de los aprendizajes.</li> </ul>	<ul> <li>Es consciente de la importancia de los aprendizajes matemáticos en la vida diaria.</li> <li>Hace uso de sus aprendizajes más allá de las actividades propuestas en el aula.</li> </ul>	Matemáticas	Todo el curso
Escucha activa	<ul> <li>Desarrollar la compresión oral para la práctica coherente de la expresión oral.</li> </ul>	Mejora su expresión oral	Todas	Todo el curso
Aprender y dramatizar canciones	Desarrollar la memoria, el ritmo y la entonación.	Desarrolla la memoria, el ritmo y la entonación.	Lengua Artística	Todo el curso

¿Quién soy?	<ul> <li>Elaborar descripciones de personas y personajes a nivel oral y escrito.</li> <li>Entender las descripciones para poder averiguar de quién se trata.</li> </ul>	<ul> <li>Elabora descripciones.</li> <li>Adivina a quien pertenecen las descripciones.</li> </ul>	Lengua	Primer trimestre
Invención y resolución de adivinanzas	Trabajar la rima, la atención y la fluidez verbal.	Trabaja la rima, la atención y la fluidez verbal.	Lengua	Todo el curso
Improvisación de situaciones	Ser capaces de comunicarse efectivamente con los demás.	Se comunica correctamente con los demás.	Todas	Todo el curso
Inventar finales para historias iniciadas	Reflexionar sobre una información dada para, a través de la imaginación y el compañerismo, elaborar un final con sentido.	Elabora finales adecuados a una historia iniciada.	Lengua	Tercer trimestre
Resolución de conflictos	<ul> <li>Valorar la importancia de la comunicación verbal para la resolución efectiva de un conflicto.</li> <li>Aprender a expresar sentimientos en situaciones que nos hieren</li> </ul>	<ul> <li>Valora la importancia de la comunicación verbal para la resolución efectiva de un conflicto.</li> <li>Aprende a expresar sentimientos en situaciones que nos hieren</li> </ul>	Todas	Todo el curso
Festividad de Navidad	<ul> <li>Promover la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Objetivos particulares en función de la actividad a desarrollar por cada grupo.</li> </ul>	Asistencia y desarrollo adecuado de la actividad.	Todas	Primer trimestre
Día de la constitución	<ul> <li>Conocer y reflexionar sobre la constitución: qué es, cuándo se aprobó, para que sirve</li> <li>Expresar las reflexiones a</li> </ul>	<ul> <li>Conoce y reflexiona sobre la constitución.</li> <li>Expresa sus reflexiones.</li> </ul>	Todas	Primer trimestre

	través de diferentes técnicas: hablar, dibujar, cantar			
Festival de Carnaval	<ul> <li>Promover la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Conocer y trabajar los cuentos tradicionales.</li> </ul>	<ul> <li>Asistencia y desarrollo adecuado de la actividad.</li> <li>Conocen y trabajan los cuentos tradicionales.</li> </ul>	Todas	Segundo trimestre
Día de la paz Derechos del niño	<ul> <li>Reflexionar sobre la paz y los derechos: qué es, cómo se consigue, qué consecuencias tiene</li> <li>Expresar las reflexiones a través de diferentes técnicas: hablar, dibujar, cantar</li> </ul>	<ul> <li>Reflexiona sobre la paz y los derechos.</li> <li>Expresa las reflexiones.</li> </ul>	Todas	Segundo trimestre
Día del libro	<ul> <li>Concienciar de la importancia de los libros y conocer todo lo que nos aporta.</li> <li>Disfrutar de la lectura.</li> <li>Expresar y comentar los sentimientos que nos produce la lectura de libros.</li> </ul>	<ul> <li>Conocen la importancia de los libros y conocer todo lo que nos aporta.</li> <li>Disfrutan de la lectura.</li> <li>Expresan y comentan los sentimientos que nos produce la lectura de libros</li> </ul>	Todas	Tercer trimestre

## **4.3 TERCER CICLO**

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÁREAS	TEMPORAL.
Role playing (encuentros con otros niños en diferentes contextos, llegada de un alumno nuevo a clase, resolución de conflictos)	<ul> <li>Expresar mensajes orales de forma correcta.</li> <li>Aprender a relacionarse en diferentes situaciones sociales.</li> <li>Expresar sentimientos.</li> </ul>	<ul> <li>Expresa mensajes orales correctamente.</li> <li>Adquiere estrategias sociales.</li> <li>Expresa cómo se siente.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
Crear mensajes orales y escritos partiendo de su contexto más cercano con intención comunicativa: actividades en la casa, de compras, con los primos, con los amigos/as	<ul> <li>Establecer la secuencia temporal de una historia.         Comprender textos de carácter biográfico y establecer correspondencia entre años y siglos</li> <li>Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.</li> <li>Ser capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.</li> <li>Reflexionar sobre las acciones humanas en contra de la tierra (contaminación, pobreza, insolidaridad) y proponer soluciones a esos problemas.</li> </ul>	<ul> <li>Establece la secuencia temporal de una historia. Comprende textos de carácter biográfico y establece correspondencia entre años y siglos</li> <li>Es capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.</li> <li>Es capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.</li> <li>Reflexiona sobre las acciones humanas en contra de la tierra (contaminación, pobreza, insolidaridad) y proponer soluciones a esos problemas.</li> </ul>	Todas	Todo el curso
Describir lugares y personas.	<ul> <li>Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos,</li> </ul>	<ul> <li>Es capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos,</li> </ul>	Todas	Todo el curso

	conocimientos y opiniones.	conocimientos y opiniones.		
Rememoración por el alumnado de actividades realizadas por él, momentos, horas o días antes.	<ul> <li>Establecer la secuencia temporal de una historia.         Comprender textos de carácter biográfico y establecer correspondencia entre años y siglos</li> <li>Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.</li> <li>Ser capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.</li> </ul>	<ul> <li>Establece la secuencia temporal de una historia. Comprende textos de carácter biográfico y establece correspondencia entre años y siglos</li> <li>ES capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.</li> <li>Es capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.</li> </ul>	Lengua Conocimiento del medio Matemáticas	Todo el curso
Lectura en voz alta de libros y debate posterior sobre el contenido.	<ul> <li>Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.</li> <li>Ser capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.</li> </ul>	<ul> <li>Es capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.</li> <li>Es capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.</li> </ul>	Lengua	Todo el curso
Leer el mismo texto a distintas velocidades.	Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.	Es capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.	Lengua	Todo el curso

Trabajar con historias y cuentos: construirlos, interpretarlos, cambiarlos, explicarlos	Conocer la literatura tradicional, saber valorarla y crear textos a partir de ella.	Conoce la literatura tradicional, sabe valorarla y crear textos a partir de ella.	Lengua	Primer trimestre
Pedirle al alumnado que nos cuente o nos describa una situación.	Creación de textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.	Crea textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.	Lengua Conocimiento del medio Matemáticas	Todo el curso
Lectura de obras de teatro.	<ul> <li>Valorar obras literarias de diferentes épocas y culturas.</li> <li>Leer de forma comprensiva y expresiva textos teatrales.</li> </ul>	<ul> <li>Valora obras literarias de diferentes épocas y culturas.</li> <li>Lee de forma comprensiva y expresiva textos teatrales.</li> </ul>	Lengua	Segundo trimestre
Diálogos dirigidos.	<ul> <li>Adquirir una expresión oral adecuada y respetar las normas del diálogo.</li> <li>Mantener la atención en la actividad.</li> </ul>	<ul> <li>Adquiere una expresión oral adecuada y respeta las normas del diálogo.</li> <li>Mantiene la atención en la actividad.</li> </ul>	Lengua	Todo el curso
Lectura y recitación de poesías con entonación y claridad.	Leer de forma comprensiva, expresiva, ritmo, entonación y utilizar estrategias para la compresión y el análisis del texto.	Lee de forma comprensiva, expresiva, ritmo, entonación y utiliza estrategias para la compresión y el análisis del texto.	Lengua	Segundo trimestre
Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia), con valoración y	Ser capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.	Es capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.	Lengua Conocimiento del medio Matemáticas	Todo el curso

respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).				
Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	Reconocer y respetar las ideas y sentimientos ajenos.	Reconoce y respeta las ideas y sentimientos ajenos.	Todas	Todo el curso
Dada una serie de palabras el alumnado deberá formar frases con ellas.	Enriquecer el vocabulario.	Enriquece el vocabulario.	Lengua	Primer trimestre
Saber crear y recrear de forma oral y escrita textos con intención literaria o lúdica.	<ul> <li>Conocer la literatura tradicional, saber valorarla y crear textos a partir de ella.</li> <li>Creación de textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.</li> </ul>	<ul> <li>Conoce la literatura tradicional, sabe valorarla y crear textos a partir de ella.</li> <li>Crea textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.</li> </ul>	Lengua	Segundo trimestre
Que el alumnado reproduzca órdenes en forma de juego (Simón dice, la varita mágica)	Creación de textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.	Crea textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.	Todas	Todo el curso
Que el alumnado ponga títulos a relatos cortos narrados por el profesorado.	<ul> <li>Ordenar las ideas de forma coherente</li> <li>Comprender el contenido del texto.</li> </ul>	<ul> <li>Ordena las ideas de forma coherente</li> <li>Comprende el contenido del texto.</li> </ul>	Lengua	Segundo trimestre
Contar cuentos primero de forma ordenada y después desordenada y pedirle al alumnado que los narre ordenadamente.	<ul> <li>Ordenar las ideas de forma coherente</li> <li>Comprender el contenido del texto.</li> </ul>	<ul> <li>Ordena las ideas de forma coherente</li> <li>Comprende el contenido del texto.</li> </ul>	Lengua	Segundo trimestre

Imitación de frases dichas por otro miembro del grupo, intentando reproducir incluso el tono de voz, los ademanes del hablante, de forma que parezca que el que habla es el anterior.	Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.	Es capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.	Lengua, Educación física	Todo el curso
Uso del diccionario para el descubrimiento de palabras nuevas y ampliación del vocabulario.	<ul><li>Enriquecer el vocabulario.</li><li>Utilizar un instrumento básico de la lengua</li></ul>	<ul><li>Enriquece el vocabulario.</li><li>Utiliza un instrumento básico de la lengua</li></ul>	Todas	Todo el curso
Realización de juegos utilizando sinónimos y antónimos.	Enriquecer el vocabulario.	Enriquece el vocabulario.	Lengua	Todo el curso
Utilización de la lectura de imágenes.	Expresar de forma oral o escrita todo tipo de imágenes.	Expresa de forma oral o escrita todo tipo de imágenes.	Todas	Todo el curso
Utilización de trabalenguas y adivinanzas.	<ul><li>Enriquecer el vocabulario.</li><li>Mejorar el dominio de la lengua.</li></ul>	<ul><li>Enriquece el vocabulario.</li><li>Mejora el dominio de la lengua.</li></ul>	Lengua	Primer trimestre
Elaboración de listas de palabras agrupadas por temáticas concretas: oficios, sentimientos, actividades lúdicas, materiales de trabajo	<ul> <li>Identificar el significado común entre palabras.</li> <li>Clarificar conceptos.</li> </ul>	<ul> <li>Identifica el significado común entre palabras.</li> <li>Clarifica conceptos.</li> </ul>	Lengua, Conocimiento del medio	
Empleo de juegos lingüísticos: enigmas (historias sorprendentes de las que sólo se explica una parte y el alumnado debe adivinar el resto realizando preguntas), juegos psicológicos (partiendo de imágenes y /o manchas, el alumnado explica sus interpretaciones)	Desarrollar la creatividad y dominio del lenguaje.	Desarrolla la creatividad y dominio del lenguaje.	Todas	Todo el curso

Lluvia de ideas.	Desarrollar la creatividad y dominio del lenguaje.	Desarrolla la creatividad y dominio del lenguaje.	Todas	Todo el curso
Debates grupales.	Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.	Es capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.	Todas	Todo el curso
Simulaciones y resolución de problemas describiendo una situación.	Adquirir estrategias para comprender y resolver problemas adecuados a la edad.  Aprender a organizar la	Utiliza estrategias para comprender y resolver problemas adecuados a la edad.	Todas	Todo el curso
	Aprender a organizar la información dada y a planificar	Organiza la información dada y planifica la solución.		
	la solución.  • Verbalizar el proceso aprendido.	Verbaliza la resolución del problema.		
Elaboración de preguntas sobre distintos textos.	Desarrollar la creatividad y dominio del lenguaje.	Desarrolla la creatividad y dominio del lenguaje.	Lengua, Conocimiento	Todo el curso
	Enriquecer el vocabulario.	Enriquece el vocabulario.	del medio	
	<ul> <li>Creación de textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.</li> </ul>	<ul> <li>Crea textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.</li> </ul>		
Crear y narrar cuentos inventados por el alumnado	Desarrollar la creatividad y dominio del lenguaje.	Desarrolla la creatividad y dominio del lenguaje.	Lengua	Segundo trimestre
	Enriquecer el vocabulario.	Enriquece el vocabulario.		
	<ul> <li>Creación de textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.</li> </ul>	<ul> <li>Crea textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.</li> </ul>		
Formación de palabras con la primera sílaba de una palabra (encadenados).	<ul> <li>Desarrollar la creatividad y dominio del lenguaje.</li> <li>Enriquecer el vocabulario.</li> </ul>	<ul> <li>Desarrolla la creatividad y dominio del lenguaje.</li> <li>Enriquece el vocabulario.</li> </ul>	Lengua	Primer trimestre
Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación	Ser capaz de participar activamente en intercambios	Es capaz de participar activamente en intercambios	Todas	Todo el curso

adecuadas. Escenificaciones y dramatizaciones.	comunicativos orales respetando las normas que los rigen.	comunicativos orales respetando las normas que los rigen.		
Investigación sobre la vida de autores literarios (Internet) y leer en voz alta sus biografías y fragmentos de sus obras.	Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.	Es capaz de comprender y producir mensajes orales que contienen hechos, conocimientos y opiniones.	Lengua	Tercer trimestre
Comprensión y producción de textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates).	<ul> <li>Creación de textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.</li> <li>Ser capaz de comprender y producir mensajes orales y escritos que contienen hechos, conocimientos y opiniones.</li> </ul>	<ul> <li>Crea textos orales y escritos respetando las reglas de la gramática.</li> <li>Es capaz de comprender y producir mensajes orales y escritos que contienen hechos, conocimientos y opiniones.</li> </ul>	Lengua, Conocimiento del medio	Todo el curso
Lectura y escritura de números	Leer y escribir números de hasta seis cifras.	• Lee y escribe números de hasta 6 cifras.	Matemáticas	Primer trimestre
Resolución de problemas: leer bien el enunciado, organizar la información, elaborar un dibujo o esquema, planificar la resolución, operar, escribir la solución y comprobar.	<ul> <li>Adquirir estrategias para comprender y resolver problemas adecuados a la edad.</li> <li>Aprender a organizar la información dada y a planificar la solución.</li> <li>Verbalizar el proceso aprendido.</li> </ul>	<ul> <li>Utiliza estrategias para comprender y resolver problemas adecuados a la edad.</li> <li>Organiza la información dada y planifica la solución.</li> <li>Verbaliza la resolución del problema.</li> </ul>	Matemáticas	Primer trimestre
Elaboración de problemas	Elaborar el enunciado de problemas matemáticos.	Elabora enunciados de problemas matemáticos.	Matemáticas	Primer trimestre
Verbalización de las operaciones matemáticas.	Verbalizar la resolución de las operaciones matemáticas que se van trabajando, para así	Es capaz de verbalizar lo que va haciendo al resolver operaciones.	Matemáticas	Primer trimestre

	asentar mejor los aprendizajes.			
Lectura y escritura de números decimales	Leer y escribir números decimales.	Lee y escribe números decimales.	Matemáticas	Segundo trimestre
Exposición de situaciones cotidianas en las que aplica los contenidos matemáticos trabajados.	<ul> <li>Relacionar los contenidos con la vida diaria de los alumnos, para que ellos vean su funcionalidad.</li> <li>Ayudar a la generalización de los aprendizajes.</li> </ul>	<ul> <li>Es consciente de la importancia de los aprendizajes matemáticos en la vida diaria.</li> <li>Hace uso de sus aprendizajes más allá de las actividades propuestas en el aula.</li> </ul>	Matemáticas	Todo el curso

Festividad de Navidad	<ul> <li>Promover la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Objetivos particulares en función de la actividad a desarrollar por cada grupo.</li> </ul>	Asistencia y desarrollo adecuado de la actividad.	Todas	Primer trimestre
Día de la constitución	<ul> <li>Conocer y reflexionar sobre la constitución: qué es, cuándo se aprobó, para que sirve</li> <li>Expresar las reflexiones a través de diferentes técnicas: hablar, dibujar, cantar</li> </ul>	<ul> <li>Conoce y reflexiona sobre la constitución.</li> <li>Expresa sus reflexiones.</li> </ul>	Todas	Primer trimestre
Festival de Carnaval	<ul> <li>Promover la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Conocer y trabajar los cuentos tradicionales.</li> </ul>	<ul> <li>Asistencia y desarrollo adecuado de la actividad.</li> <li>Conocen y trabajan los cuentos tradicionales.</li> </ul>	Todas	Segundo trimestre

Día de la paz Derechos del niño	<ul> <li>Reflexionar sobre la paz y los derechos: qué es, cómo se consigue, qué consecuencias tiene</li> <li>Expresar las reflexiones a través de diferentes técnicas: hablar, dibujar, cantar</li> </ul>	<ul> <li>Reflexiona sobre la paz y los derechos.</li> <li>Expresa las reflexiones.</li> </ul>	Todas	Segundo trimestre
Día del libro	<ul> <li>Concienciar de la importancia de los libros y conocer todo lo que nos aporta.</li> <li>Disfrutar de la lectura.</li> <li>Expresar y comentar los sentimientos que nos produce la lectura de libros.</li> </ul>	<ul> <li>Conocen la importancia de los libros y conocer todo lo que nos aporta.</li> <li>Disfrutan de la lectura.</li> <li>Expresan y comentan los sentimientos que nos produce la lectura de libros</li> </ul>	Todas	Tercer trimestre
Revista escolar	<ul> <li>Reflejar por escrito y a través de imágenes los acontecimientos más importantes del curso escolar.</li> <li>Reflexionar sobre todo lo acontecido.</li> </ul>	Publicación de la revista con unos contenidos realistas de lo acontecido.	Todas	Tercer trimestre

#### 5. TEMPORALIZACIÓN

Si bien el plan se desarrollará a lo largo de todo el curso, este apartado está estrechamente relacionado con las programaciones didácticas de cada maestro, sobre todo en lo que concierne al área de lengua, donde se irán trabajando diferentes contenidos específicos de expresión oral y escrita.

En el apartado de actividades aparece la temporalización aproximada según el trimestre en que más profundamente se vaya a trabajar cada actividad.

Un carácter más puntual, tienen las actividades complementarias (Constitución, día de la Paz, derechos del niño...) que aunque se tienen en cuenta durante todo el tiempo escolar, se trabajan de manera más concreta y profunda en unas fechas determinadas.

En el resto de áreas y aspectos, se irá trabajando a lo largo de todo el curso, siendo algunas de ellas parte de la rutina diaria de la escolarización.

#### 6. METODOLOGÍA

El desarrollo de la capacidad expresiva es lento y hay que planificarlo a medio y largo plazo. Requiere mucha práctica y se consolida con la continuidad.

La puesta en práctica de las actividades propuestas debe comenzar siempre por el trabajo oral, para luego poder plasmarlo correctamente por escrito. Como hemos reflejado con anterioridad, el hecho de verbalizar antes lo que queremos expresar por escrito, ayuda a planificar y escribir mejor.

Hay que considerar 2 cuestiones fundamentales:

- -La **corrección**: se refiere a la precisión en el vocabulario, la pronunciación clara, la corrección de las normas ortográficas, articular bien, respeto a la normativa...
- -La **fluidez**: consiste en la velocidad, el ritmo, la soltura al hablar, la seguridad, el uso correcto de los signos de puntuación...

En las actividades de expresión se planificarán una serie de cuestiones:

- Textos: tipo de texto (narración, argumentación, descripción, etc...)
- > Contenidos gramaticales: formas verbales determinadas, adverbios de tiempo, etc...
- Actividades: relacionadas con esos contenidos.
- Materiales que vamos a utilizar.
- Cómo vamos a realizar el ejercicio en el aula.
- > Tiempo que nos va a llevar.
- La interacción (parejas, grupos, etc...)
- > Espacio del aula.



Planificación y Ordenación Educativa

#### Evaluación de la actividad.

A la hora de llevar a cabo las actividades, se darán unas instrucciones claras, presentando la actividad, los objetivos, tiempos...

Además, se crearán situaciones donde se hable de forma adecuada, lúdica y constructiva. "A hablar se aprende hablando en diferentes situaciones y contextos y de forma adecuada".

Se comenzará por las experiencias más próximas al niño, es decir, por los diálogos, mediante el trabajo por pareja; luego pasaríamos a las comunicaciones plurales, la expresión oral en grupo; posteriormente las duales, para que el niño adquiera actitudes de respeto por el otro que está hablando; y por último introducir las comunicaciones singulares, la exposición orla individual. Una vez trabajado de forma oral, pasaremos a expresar por escrito.

En todo caso, se tratará de potenciar una participación activa y variada, premiando los esfuerzos y recalcando los avances tanto a nivel colectivo como individual, para que los propios alumnos sean conscientes de sus progresos y vayan cogiendo seguridad en sí mismos.

La clase de lengua no es el único momento para el desarrollo de la expresión oral. En el área de conocimiento del medio, por ejemplo, serán fundamentales las exposiciones sobre distintos temas culturales, físicos o sociales. En el caso de matemáticas la verbalización de estrategias de resolución de problemas o la elaboración de problemas nuevos nos ayudarán a desarrollar nuestra metacognición. Así mismo sucederá con el resto de las áreas.

Se procurará una coordinación y colaboración de todos los profesionales y familiares que puedan aportar actividades y/o experiencias. De este modo, el plan no se centrará solo en actividades de aula, sino que se tratará de integrar las destrezas de expresión a todos los ámbitos (entradas y salidas de clase, recreos, actividades extraescolares y complementarias...) facilitando así la generalización de estos aprendizajes.

#### 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación irán directamente relacionados con los objetivos propuestos. En cada una de las actividades propuestas aparecen los criterios de evaluación concretos. Pero debemos tener presente también las dos líneas básicas de las que hemos partido: la fluidez y la corrección de los diferentes trabajos, tanto orales como escritos.

Concretando más los criterios para la evaluación del plan, nos planteamos tres vertientes a evaluar, proponiendo criterios diferenciados para cada una de ellas. Estas son: alumnado, profesorado y el propio plan.



Planificación y Ordenación Educativa

En relación al alumnado evaluaremos si:

- Comprende y se expresa de forma adecuada a los diferentes contextos e intenciones comunicativas, acordes a sus capacidades.
- Usa los conocimientos de lengua para hablar y escribir de forma adecuada y coherente.
- Utiliza la lengua para relacionarse y expresarse de forma respetuosa y cooperativa, aprendiendo a controlar su propia conducta.
- Usa la lengua de forma no sexista, clasista..., evitando juicios de valor.
- Reconoce y solventa situaciones de su vida cotidiana donde la comprensión oral sea vital para la resolución de problemas.
- Usa la expresión y comprensión oral para el tratamiento de la información, formulación de conjeturas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
- Aumenta su vocabulario y calidad expresiva.

Respecto a los maestros, reflexionaremos sobre:

- Motivación de las actividades.
- Adecuación de los agrupamientos.
- Qué ha faltado o qué ha sido innecesario.

Por último, se realizarán reflexiones sobre el propio plan. Para ellos valoraremos la adecuación de sus diferentes puntos:

- Objetivos, contenidos y estrategias de evaluación.
- Temporalización.
- Metodología.
- Adecuación de las actividades al nivel evolutivo, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las aulas.



Planificación y Ordenación Educativa

# PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS

#### 1.- Justificación

A la edad de 3 años, los alumnos llegan al colegio por primera vez. Aunque algunos de ellos hayan acudido a guarderías, no puede olvidarse que el inicio de la escolaridad representa un verdadero ritual de iniciación a la vida social y supone un trauma por ser la primera separación del grupo familiar.

Los niños pasarán del conocido mundo hogareño, en el que ocupaban un lugar relevante, a una situación nueva, desconocida, en la que sus relaciones se ampliarán al entrar en contacto con otros adultos y compañeros, con los que tendrán que convivir, compartir, relacionarse...

La escuela le supondrá una ocasión única para madurar y crecer, crear su propia identidad, conocer y adaptarse al mundo exterior.

Los alumnos deben asimilar los cambios que le supone esta nueva actividad cotidiana, y por tanto, es normal que observemos avances y retrocesos.

Por todo ello, el primer paso será proporcionarle un clima de seguridad que evite en lo posible rupturas traumáticas.



Planificación y Ordenación Educativa

Se procurará mantener una atención individualizada, reforzando la confianza del alumno en sí mismo y potenciando su autoestima. Para ello, se ha diseñado una incorporación gradual de los alumnos al aula. Se dividirá el grupo- clase

En dos subgrupos, se incorporarán el día 9 de septiembre de forma simultánea, pero con diferente horario durante la primera semana del curso.

#### 2.- Objetivos

- -Adquirir y/o reforzar la autonomía en actividades básicas (aseo, desplazamiento)
- Ser capaz de establecer lazos de afecto con los educadores
- Considerar al centro como "su otra casa"
- Sentirse seguro y confiado
- Jugar y pasarlo bien con los otros compañeros
- Mostrar interés y alegría en el aprendizaje.
- -Cuidar el aula y respetar los elementos que en ella hay.
- -Respetar normas básicas de convivencia y de respeto a los demás.
- -Saber el nombre del docente, del personal del centro y reconocer a sus compañeros.



Planificación y Ordenación Educativa

#### 3.- Función de la familia en este periodo

Es importante la actitud de los padres a la hora de propiciar la adecuada adaptación del alumno al centro escolar. Los adultos deben aportar confianza, colaboración y seguridad y favorecer la autonomía del niño en casa para ayudarle a adaptarse a un nuevo entorno; al colegio.

#### 4.- Actividades

Se mantendrán durante los primeros meses del curso actividades rutinarias de ritmo fijo, para crear un ambiente de trabajo que dé seguridad y autonomía a los alumnos.

Se les propondrán actividades como:

- Ponerse el babi
- Conocer los aseos y aprender a utilizarlos
- Conocer y jugar en el patio
- Escuchar cuentos y observar imágenes
- Dibujo libre
- Asamblea
- Aprender sencillas canciones
- Otros recursos que permiten organizar los espacios del aula, identificar los materiales, crear hábitos y rutinas tan necesarios a estas edades como



Planificación y Ordenación Educativa

(tarjetas y pegatinas, mural de asistencia, mural de cumpleaños, láminas de convivencia).

Se mantendrán periodos de recreo más largos o frecuentes para ir poco a poco ajustándolos a los periodos generales del centro.

Puesto que el periodo de adaptación será el primer contacto de los niños con el centro, se trabajarán fundamentalmente (al menos durante el primer trimestre) hábitos y rutinas para crear un clima favorable que facilite el aprendizaje posterior.

#### 5.- Horario

Será el mismo que para el resto del alumnado, de 9:30 a 14:30.

### 6.- Aprendizaje cooperativo

Con el fin de comenzar a iniciarnos en el trabajo en equipo y que el niño deje de ser el eje central, se realizarán actividades por parejas y equipos cuya finalidad es que los niños empiecen a interaccionar entre ellos. Favoreceremos también la ayuda mutua y qué es lo que pueden aprender de otros compañeros



Planificación y Ordenación Educativa

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022 CEIP LOS SALADOS





**BENAVENTE (ZAMORA)** 



Planificación y Ordenación Educativa

## CURSO 2021/202

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	49000339
DENOMINACIÓN:	CEIP LOS SALADOS
LOCALIDAD:	BENAVENTE
PROVINCIA	ZAMORA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	E. ESPECIAL- E. INFANTIL - E. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	1 OCTUBRE 2021- VERSIÓN 3

INSPECTORA:	R. M. P. D.

 $Avenida\ Reyes\ Cat\'olicos,\ n^{o}\ 2-47006\ Valladolid-Telf.\ 983\ 411\ 500-Fax\ 983\ 411\ 005-http:www.jcyl.es$ 



Planificación y Ordenación Educativa

#### ÍNDICE

- 1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
- 2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
- 3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
- 4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
- Actividades complementarias a las enseñanzas.
- Actividades extraescolares y servicios complementarios\*.
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
  - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
  - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo,



Planificación y Ordenación Educativa

medidas relativas a los Programas "Madrugadores" y "Tardes en el Cole" (si procede).

#### 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

El escenario que estamos viviendo con motivo del COVID-19 afecta significativamente al funcionamiento de los centros educativos. Con el fin de dar cumplimiento en los Acuerdos 35/2020, de 16 de Julio y 46/2020, de 20 de agosto, en él que la Consejería de Educación con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad redacta un protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/22, desde esta perspectiva resulta necesario introducir cambios organizativos, higiénicos, de utilización de espacios, de distribución horaria y de agrupamientos del alumnado. Se trata de establecer medidas que permitan asegurar la presencialidad del alumnado en nuestras aulas en condiciones de seguridad para todos, a lo largo del curso escolar 2021-2022.



Planificación y Ordenación Educativa

Por lo tanto, se establecerán medidas preventivas para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa y en función de la evolución sanitaria se podrán flexibilizar a lo largo del curso según indique la autoridad sanitaria en los diferentes escenarios de nivel de alerta.

# 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos
Director	M.A.A.G
Secretario	S.T.F.
Jefa de Estudios	S.R.C.
E. Infantil	M.L.F.P.
E: Primaria	L.R.C.
Responsable Comedor	F.R.
Personal ATE	C.S.R.M.



Planificación y Ordenación Educativa

## 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Documento informativo (Protocolo de actuación y medidas de prevención: cartelería sobre medidas de seguridad, documento de medidas organizativas del centro)- Plan de inicio de curso.	Profesorado	Claustro y Consejo Escolar de Inicio de curso. Formalización de matrícula.	01/09/2021	Oral, a través de turno de preguntas.
Documento informativo (Protocolo de actuación y medidas de prevención cartelería sobre medidas de seguridad, documento	Otro personal del Centro (Ates, fisioterapeutas, cocineras).	Claustro y Consejo Escolar de Inicio de curso. Formalización de	02/09/2021	Oral, a través de turno de preguntas.

Avenida Reyes Católicos, nº 2 - 47006 Valladolid - Telf. 983 411 500 - Fax 983 411 005 - http://www.jcyl.es



de medidas organizativas del centro) - Plan de inicio de curso.		matrícula.		
Documento informativo (Protocolo de actuación y medidas de prevención: cartelería sobre medidas de seguridad, documento de medidas organizativas del centro) - Plan de inicio de curso).	Familias: (Padres/madres/ tutores legales)	Página web del centro	02/09/2021	Teléfono Correo corporativo. Formulario de contacto con el centro a través de la página del centro.
Información sobre Protocolo de actuación y medidas de prevención: cartelería sobre medidas de seguridad, documento de medidas organizativas del centro— Plan de inicio de curso- infografías- carteles.	Alumnos/as.	-Primer día de clase -Diariamente (se recordarán las normas) Se elaborarán carteles con las normas de clase y de centro referentes a Covid 19.	10/09/2021	Oral, a través de turno de preguntas.





Planificación y Ordenación Educativa

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Las medidas que se pretenden fijar son de carácter preventivo y su finalidad será la de poder llevar a cabo una planificación adecuada del curso académico 2021/22, ante los posibles escenarios que puedan plantearse a lo largo del mismo desde el punto de vista sanitario.

Por lo tanto y con el fin de poder comenzar la actividad docente con ciertas medidas de prevención, seguridad y de salud, tanto personal como del alumnado, el fin de este es evitar posibles contagios y detectar de forma precoz los mismos en los casos en los que se puedan dar en el centro.

Las medidas seguridad serán las siguientes:

Los accesos al centro serán por la misma puerta (pues se carece de alternativas) siempre de forma escalonada y controlados por el personal educativo del mismo.

Será el profesorado que tenga clase a primera hora con cada grupo, quién controlará la entrada del mismo cada mañana. Cada grupo tendrá un espacio reservado para hacer fila, suficientemente separado del resto de filas y entre el alumnado se mantendrá la distancia de seguridad mínima de un metro y medio. El Equipo directivo, supervisará como lo viene haciendo hasta ahora, la entrada al centro, coordinando y reforzando para que la misma se lleve a cabo de forma correcta.

La entrada al centro comenzará a las 9:30 horas y será de forma ascendente desde E. Especial (quienes no realizarán fila y que entrarán al llegar acompañados por el personal ATE), se continuará por E. Infantil (3 años, 4 años, 5 años), para continuar con Primaria en orden ascendente (1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°).

A las salidas y entradas del mismo será obligatorio el uso de mascarillas para todo el alumnado mayor de seis años, profesorado y resto de personal del centro. El uso obligatorio de las mismas se llevará a cabo por parte de los usuarios del transporte escolar.

Hay gel hidroalcohólico a disposición del alumnado, profesorado y resto de personal, realizándose una desinfección de manos previa al acceso a las aulas (esta maniobra es obligatoria; no se podrá acceder a ningún aula, sin higienizar previamente las manos con gel). En cada aula, a la entrada (izquierda) hay una mesa con gel



Planificación y Ordenación Educativa

hidroalcohólico y toallas de papel. La papelera está debajo de esa mesa para depositar las toallas de papel utilizadas. La papelera solamente tiene este uso.

En el centro se circulará en los espacios comunes siempre por la derecha y de forma individual (hall de entrada, escaleras, pasillo...) se señalizarán las direcciones de entrada y salida.

Se mantendrá la distancia de seguridad en las filas, a la entrada y a la salida y cualquier otro desplazamiento por el centro.

Con el fin de evitar contactos innecesarios, las puertas se mantendrán abiertas en la medida de lo posible. Si no es el caso, el adulto será el encargado de abrirla y cerrarla con posterior desinfección de manos.

Antes del inicio de la actividad docente, las mesas de las aulas estarán colocadas de tal manera que se respete el distanciamiento de seguridad. La colocación de las mismas será inamovible durante todo el curso escolar. En ningún caso estarán enfrentadas. Las filas de las mesas serán sobre la pared, sobre las zonas de ventanas y en el centro, hasta colocar el número total de mesas. Se tendrá especial atención en no poner mesas cerca de la puerta de entrada a las aulas y dejar lugar y espacio de seguridad para la zona de trabajo del profesor.

El mobiliario de las aulas que no se use se retirará de las mismas con el fin de facilitar la circulación, desinfección y limpieza, así como el material encima de las mesas.

Se intentarán minimizar los desplazamientos por el centro y dentro del aula (tanto de alumnado como de profesorado).

Los alumnos no compartirán material de uso individual. Se intentará que el profesorado no comparta materiales didácticos. En cada aula se dispondrá de material para la desinfección del ordenador, teclado, mesa, silla, fotocopiadora, en casos de cambios de profesorado.

En cada aula se habilitarán espacios individuales para el almacenaje del material de cada alumno (libros, pinturas, cuadernos...).

Planificación y Ordenación Educativa

# 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

	Medidas a adoptar para	
Espacios afectados	garantizar la distancia de	Responsables
	seguridad	·
	<del>-</del>	
EN TODOS LOS ESPACIOS DEL CENTRO	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Todo el profesorado, otros profesionales y alumnado.
VESTÍBULO:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Todo el profesorado
AULAS PLANTA BAJA:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Tutores de cada aula y especialistas que entren al aula.
AULAS SUSTITUTORIAS:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Tutores de cada aula
AULAS DE 2º A 6º:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Tutores y especialistas que entren al aula.
AULA COVID:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Responsable Covid Centro.
AULA DE AL:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Profesor AL.



Planificación y Ordenación Educativa

AULA DE PT:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Profesor PT.
AULA DE COMPENSATORIA:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Profesor de compensatoria
SALA DE FISIOTERAPIA:	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Fisioterapeuta.
ESPACIO ATES	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Ates.
COMEDOR	Separación de seguridad mínimo 1,5 metros. Sentido del tránsito, siempre por la derecha.	Personal de Comedor y alumnado.

#### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Este apartado se rige ACUERDO 35/2020, de 16 de julio (apartado 1.2) y el Acuerdo 46/2020, de 230 de agosto (apartado 5.3), de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se establece el uso de mascarillas para todo el alumnado a partir de 6 años, el profesorado, el personal de administración y servicios y cualquier otro profesional que desarrolle su actividad en el centro educativo.

El uso de mascarilla es obligatorio en todo el centro y transporte escolar a partir de los seis años de edad. Queda exceptuado en este Acuerdo el alumnado del centro de las aulas sustitutorias,



Planificación y Ordenación Educativa

debido a su discapacidad; en este caso se intensificarán el resto de las medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial.

El centro contará con mascarillas para el caso de poder reponer las mismas por rotura o deterioro.

Medidas	Responsables
En todo el centro: Uso obligatorio de mascarilla.	Todo el profesorado, otros profesionales, alumnado y cualquiera de las personas ajenas que accedan al centro.
En los autobuses escolares: Uso obligatorio de Mascarilla. Queda exceptuado en este el alumnado del centro de las aulas sustitutorias, debido a su discapacidad.	Monitoras/acompañant es
Entradas y salidas del colegio: Uso obligatorio de mascarilla	Padres/madres y monitoras/acompañan tes de rutas de transporte
Recreos: Uso obligatorio de mascarilla	Todo el profesorado y responsables de comedor escolar
Aulas de grupos estables: Aulas sustitutorias, E. Infantil y 1º de E. Primaria.Uso no obligatorio de Mascarilla.	Todo el profesorado y el propio alumnado.
Aulas de 2º a 6º: El uso de la mascarilla es obligatorio.	Todo el alumnado y el propio profesorado.
Aula Covid: Uso obligatorio de mascarilla.	Todo el alumnado y el propio profesorado.
Aula de PT: Uso obligatorio de mascarilla.	Usuarios de la misma y responsable aula Covid.
Aula de AL: Uso obligatorio de mascarilla.	Todo el alumnado y el propio profesorado.
Aula de Compensatotia: Uso obligatorio de mascarilla.	Todo el alumnado y el propio profesorado.
Sala de Fisioterapia: Uso obligatorio de mascarilla.	Todo el alumnado y el propio profesorado.

Avenida Reyes Católicos, nº 2 – 47006 Valladolid – Telf. 983 411 500 – Fax 983 411 005 – http://www.jcyl.es



Planificación y Ordenación Educativa

Espacio ATEs: : Uso obligatorio de mascarilla.	ATEs
Cocina: Uso obligatorio de mascarilla.	Cocinera y auxiliar de cocina.
Comedor: Uso obligatorio de mascarilla hasta el momento de comer y una vez que se ha finalizado. Se entrará y saldrá del comedor con la mascarilla puesta.	Personal de comedor y alumnado.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
19 profesores 3 ates 2 cocineras 2 fisioterapeutas 140 alumnos	200 mascarillas	Dirección	Equipo directivo

# 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

# Las medidas de higiene sanitaria serán las siguientes:

Uso de mascarilla obligatorio a partir de 2º de Educación Primaria. El uso de la misma no será obligatorio ni para los alumnos de E. Especial (aulas sustitutorias) ni alumnado de E. Infantil. El uso de mascarilla no será obligatorio una vez sentados en sus puestos y siempre que se cumpla la distancia de seguridad.

Se intentará mantener en todo momento el distanciamiento de seguridad (mínimo 1,5 metros).

Higiene estricta de manos.

Evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos, la boca.

Toser y estornudar en la flexura del codo.



Planificación y Ordenación Educativa

A lo largo de la jornada escolar se ventilarán las aulas siempre que sea posible.

Las superficies y materiales de materias optativas y servicios (AL, PT, Compensatoria, Fisioterapia...) se desinfectarán por parte del docente tras su uso antes de ser utilizadas por otros alumnos con el fin de mantener las condiciones saludables.

# 2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
BAÑOS – jabón líquido, toallas de papel, papeleras.	JABÓN LÍQUIDO- DOSIFICADORES EN BAÑOS Y PAPEL. PAPELERAS DE BAÑOS. En los baños hay un dispensador de jabón líquido junto al lavabo, así como papeleras	PERSONAL LIMPIEZA
μαρειείας.	parea depositar las toallitas de papel.	
AULAS DE GRUPOS	GEL HIDROALCOHÓLICO EN AULAS.	PROFESORADO DEL
ESTABLES: AULAS	En todas las aulas hay un dosificador de gel hidroalcohólico al lado de la puerta en	AULA
SUSTITUTORIAS, AULAS	la parte izquierda encima de una mesa.	
DE E. INFANTIL Y AULA DE		
1º. Gel hidroalcohólico		
AULAS DE E. PRIMARIA:	GEL HIDROALCOHÓLICO EN AULAS.	PROFESORADO DEL
DE 2º A 6º.	En todas las aulas hay un dosificador de	AULA
Gel hidroalcohólico	gel hidroalcohólico al lado de la puerta en la parte izquierda encima de una mesa.	
COMEDOR Gel hidroalcohólico	GEL HIDROALCOHÓLICO.	PERSONAL
Germaroaconolico	En la entrada del comedor hay una mesa	ENCARGADO DE
	con gel hidroalcohólico.	COMEDOR
COCINA Gel hidroalcohólico	GEL HIDROALCOHÓLICO. En la cocina hay gel hidroalcohólico.	COCINERAS

Planificación y Ordenación Educativa

ESPACIO ATEs Gel hidroalcohólico	En el espacio Ates hay gel hidroalcohólico.	ATES
AULA DE PT. Gel hidroalcohólico	En el aula hay gel hidroalcohólico.	PROFESOR DE PT.
AULA DE AL. Gel hidroalcohólico	En el aula hay gel hidroalcohólico.	PROFESOR DE AL.
AULA DE COMPENSATORIA Gel hidroalcohólico	En el aula hay gel hidroalcohólico.	PROFESOR DE COMPENSATORIA
FISIOTERAPIA	En el espacio fisioterapia hay gel hidroalcohólico. La fisioterapeuta higienizará el material que utilice después de cada sesión.  La fisioterapeuta debido a la naturaleza de su puesto de trabajo utilizará mascarillas FFP2 y batas desechables.	FISIOTERAPEUTA
AUTOBUSES  ESCOLARES. Gel hidroalcohólico	Al subir al autobús la monitora facilitará gel hidroalcohólico al alumnado al subir al vehículo.	MONITORAS/ ACOMPAÑANTES DE RUTAS

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zonas Comunes, aulas,		Equipo Covid
baños.		

Avenida Reyes Católicos, nº 2 – 47006 Valladolid – Telf. 983 411 500 – Fax 983 411 005 – http://www.jcyl.es

Planificación y Ordenación Educativa

# 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

En el curso 2021-22 se espera contar nuevamente con la colaboración del Ayuntamiento de Benavente y el refuerzo en el servicio de limpieza en el centro, que cubra las necesidades, frecuencias y horarios que a continuación se relacionan.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
BAÑOS	PUERTAS- INODOROS- LAVABOS.	TRES VECES AL DÍA	EQUIPO COVID
AULAS	MOBILIARIO	DIARIAMENTE	EQUIPO COVID
RESTO DE CENTRO	PUERTAS, BARANDILLAS, PASAMANOS	DIARIAMENTE	EQUIPO COVID
AULAS	MESA/SILLA PROFESOR, PIZARRA DIGITAL, ORDENADOR	ENTRE CADA USO	SERÁ CADA PROFESOR QUE LO UTILICE QUIÉN LO HIGIENICE.
AULAS	MATERIAL DE AULA ESPECÍFICO	ENTRE CADA USO	SERÁ CADA PROFESOR QUE LO UTILICE QUIÉN LO HIGIENICE.
COMEDOR Y COCINA	MOBILIARIO, PUERTAS.	DIARIAMENTE	PERSONAL ESPECÍFICO DE LIMPIEZA DE COMEDOR Y COCINA
FISIOTERAPEUTA	ESPACIO MOBILIARIO MATERIALES	DIARIAMENTE DESPUÉS DE CADA USO	PERSONAL DE LIMPIEZA FISIOTERAPEUTA

# 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.



Planificación y Ordenación Educativa

#### 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

El CEIP Los Salados, solamente dispone de una puerta de acceso al centro educativo que da a un único vestíbulo distribuidor de acceso al resto de zonas y a una única escalera, que se utiliza para subir y bajar. La circulación en todas estas zonas será siempre por la derecha, de forma escalonada y respetando el distanciamiento de seguridad.

El horario de entrada comenzará puntualmente a las 9:30 horas y se llevará a cabo de forma ordenada y escalonada desde 1er curso de Educación Infantil, hasta 6º de Educación Primaria.

El procedimiento a la salida será el mismo, se comenzará la misma a las 14:25 horas (de octubre a mayo) y a las 13:25 horas (los meses de septiembre y junio), pero en sentido inverso, saliendo desde 6° de E. Primaria a E. Infantil 3 años y manteniendo en todo momento el orden y la forma escalonada.

Espacios	Medidas	Responsables		
VESTÍBULO	FORMA ESCALONADA Y DISTANCIA DE SEGUF PRIMERO ENTRARÁ ESTABLES EN ORDEN AS POSTERIORMENTE EL R EN EL MISMO ORDEN. LA SALIDA SERÁ A L	ADA DEL ALUMNADO DE GUARDANDO RIDAD. N LOS GRUPOS SCENDENTE Y ESTO DE LOS GRUPOS  A INVERSA. ILLA ES OBLIGATORIO CESO AL CENTRO POR DE LA COMUNIDAD DE SU USO AL UPOS ESTABLES DE JLA. QUEDA EXENTO UMNADO DE LAS DEBIDO A SU	TENG. PRIMI CADA GRUP	ESORADO QUE A CLASE A ERA HORA CON UNO DE LOS OS. INADO

Avenida Reyes Católicos, nº 2 – 47006 Valladolid – Telf. 983 411 500 – Fax 983 411 005 – http://www.jcyl.es

Planificación y Ordenación Educativa

MASCAR	ATIVA DE OBLIGATORIEDAD DE ILLA, LAVADO DE MANOS Y MEDIDAS ENCIÓN DE COVID.		
FILAS DE ESPERA	SE ESTABLEN EN EL PATIO CON EL ESPACIO SUFICIENTE DE SEGURIDAD ENTRE LAS MISMAS Y EL ALUMNADO DISTANCIA MÍNIMA DE UI METRO Y MEDIO ENTRE CADA ALUMNO. LAS FILAS SE HACEN CON LA SIGUIENT DISPOSICIÓN:  - E. ESPECIAL: NO HACEN FILA, SE INCORPORAN A SUS AULAS A SU LLEGADA, ACOMPAÑADOS POR EL PERSONAL ATE.  - E. INFANTIL y 1º DE E. PRIMARIA- (GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA) LAS FILAS DE ESTOS GRUPOS SERÁN FRENTE A LA ENTRADA DEL CENTRO CON UNA SEPARACIÓN MÍNIMA DE TRES METROS ENTRE CADA FILA Y UNA DISTANCIA MÍNIMA INTERPERSONAL DEL ALUMNADO DE METRO Y MEDIO.  - E. PRIMARIA DE 2º A 6º) LAS FILAS SE SITUARÁN A LO LARGO DE LA FACHADA DEL CENTRO EN LA ZONA ASFALTADA CUMPLIENDO LAS DIRECTRICES ANTERIORMENTE MARCADAS.	E .	PROFESORADO QUE TENGA CLASE A PRIMERA HORA CON CADA UNO DE LOS GRUPOS. ALUMNADO

# 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

El tránsito en todos los espacios comunes del CEIP Los Salados (Vestíbulo de entrada, escalera, pasillos...), se hará siempre por la derecha y de forma escalonada.

El ascensor no se utilizará salvo casos de extrema necesidad, vinculados a una movilidad reducida.

En todos los desplazamientos por el centro, que se intentarán reducir a los imprescindibles,

Es obligatorio el uso de mascarillas a excepción del alumnado de los grupos estables de convivencia (E. Especial, E. Infantil y alumnado de 1º que no tengan aún los seis años



Planificación y Ordenación Educativa

cumplidos) estos grupos están en la planta baja del centro).

Espacios	Medidas	Responsables
HALL DE ENTRADA – ESCALERAS Y PASILLOS	SIEMPRE SE CIRCULARÁ POR EL LADO DERECHO EN ESTE ESPACIO HAY CARTELERÍA INFORMATIVA DE OBLIGATORIEDAD DE MASCARILLA, LAVADO DE MANOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID.	PROFESORADO QUE TENGA CLASE A PRIMERA HORA CON CADA UNO DE LOS GRUPOS. •ALUMNADO
HALL DE ENTRADA – ESCALERAS Y PASILLOS	SE SEÑALIZARÁ CON FLECHAS LA DIRECCIÓN DE LA MARCHA EN ESTE ESPACIO HAY CARTELERÍA INFORMATIVA DE OBLIGATORIEDAD DE MASCARILLA, LAVADO DE MANOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID.	EQUIPO COVID
HALL DE ENTRADA – ESCALERAS Y PASILLOS	SE GUARDARÁ EN LA MARCHA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD EN ESTE ESPACIO HAY CARTELERÍA INFORMATIVA DE OBLIGATORIEDAD DE MASCARILLA, LAVADO DE MANOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID.	PROFESORADO Y ALUMNADO
HALL DE ENTRADA- ESCALERAS	LAS PUERTAS DE ACCESO PERMANECERAN ABIERTAS PARA FACILITAR EL TRÁNSITO EN ESTE ESPACIO HAY CARTELERÍA INFORMATIVA DE OBLIGATORIEDAD DE MASCARILLA, LAVADO DE MANOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID.	PROFESORADO
HALL DE ENTRADA – ESCALERAS Y PASILLOS	SE LLEVARÁ OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA AL CIRCULAR POR ESTAS ZONAS; SALVO EL ALUMNADO DE E. ESPECIAL (AULAS SUSTITUTORIAS), QUE IRÁN ACOMPAÑADOS POR LAS ATES CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE FORMA RIGUROSA.	PROFESORADO Y ALUMADO
	EN ESTE ESPACIO HAY CARTELERÍA INFORMATIVA DE OBLIGATORIEDAD DE	



Planificación y Ordenación Educativa

	MASCARILLA, LAVADO DE MANOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID.	
HALL DE ENTRADA – ESCALERAS Y PASILLOS	SE MINIMIZARÁ EL TRÁNSITO DE ALUMNOS POR ESTAS ZONAS EN ESTE ESPACIO HAY CARTELERÍA INFORMATIVA DE OBLIGATORIEDAD DE MASCARILLA, LAVADO DE MANOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID.	PROFESORADD O Y ALUMNADO
ASCENSOR	NO SE UTILIZARÁ EL ASCENSOR. SOLAMENTE SE UTILIZARÁ EL MISMO EN CASOS DE EXTREMA NECESIDAD COMO PUEDA SER UNA MOVILIDAD REDUCIDA.	EQUIPO COVID

# 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Con el fin de gestionar las aulas de forma correcta y facilitar la limpieza, desinfección y ventilación de las mismas. Las medidas de forma general en los espacios que se detallan son las siguientes:

Espacios	Medidas	Responsables
AULAS 2º- 3º- 4º- 5º y 6º	SE MANTENDRÁN LAS MESAS CON SEPARACIÓN DE SEGURIDAD DE 1,5 METROS. ESTAS AULAS SE VENTILARÁN DE FORMA PERIÓDICA. DE MANERA PRESCRIPTIVA ESTA VENTILACIÓN SE REALIZARÁ ENTRE 10 Y 15 MINUTOS ANTES DE LA LLEGADA DEL ALUMNADO, AL FINAL DE CADA PERIÓDO LECTIVO, DURANTE EL RECREO Y AL ACABAR LA JORNADA.	PROFESORADO Y ALUMNOS

Avenida Reyes Católicos, nº 2 – 47006 Valladolid – Telf. 983 411 500 – Fax 983 411 005 – http://www.jcyl.es



	SE UTILIZARAN LOS MEDIDORES DE CO2 FACILITADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.	
	TODAS ESTAS AULAS DISPONEN DE GEL HIDROALCOHÓLICO Y TOALLAS DE PAPEL.	
AULAS SUSTITUTORIAS, AULAS DE E. INFANTIL Y AULA DE 1º.	AL SER GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA Y TAL Y COMO DETERMINA LA NORMATIVA; NO ES NECESARIO QUE LAS MESAS DEL ALUMNADO SE ENCUENTREN SEPARADAS CON LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.	
	NO ES NECESARIO EL USO DE MASCARILLA EN ESTOS GRUPOS. LOS ALUMNOS DE LASD AULAS SUSTITUTORIAS ESTÁN EXENTOS DE SU USO, DEBIDO A SU DISCAPACIDAD.	
	ESTAS AULAS SE VENTILARÁN DE FORMA PERIÓDICA. DE MANERA PRESCRIPTIVA ESTA VENTILACIÓN SE REALIZARÁ ENTRE 10 Y 15 MINUTOS ANTES DE LA LLEGADA DEL ALUMNADO, AL FINAL DE CADA PERIÓDO LECTIVO, DURANTE EL RECREO Y AL ACABAR LA JORNADA.	
	SE UTILIZARAN LOS MEDIDORES DE CO2 FACILITADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.	
	TODAS ESTAS AULAS DISPONEN DE GEL HIDROALCOHÓLICO Y TOALLAS DE PAPEL.	
AULAS DE AL – PT Y COMPENSATORIA	ESTAS AULAS SE VENTILARÁN DE FORMA PERIÓDICA. DE MANERA PRESCRIPTIVA ESTA VENTILACIÓN SE REALIZARÁ ENTRE 10 Y 15 MINUTOS ANTES DE LA LLEGADA DEL ALUMNADO, AL FINAL DE CADA PERIÓDO LECTIVO, DURANTE EL RECREO Y AL ACABAR LA JORNADA.	PROFESORADO DE AL – PT Y COMPENSATORIA
	ENTRE CADA SESIÓN DE TRABAJO EL PROFESORADO DEL AULA SE ENCARGARÁ DE HIGIENIZAR MESAS, SILLAS Y MATERIALÑ UTILIZADO.	
	EN ESTAS AULAS ESPECÍFICAS SE MANTEDRÁ LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL.	



Planificación y Ordenación Educativa

	TODAS ESTAS AULAS DISPONEN DE GEL HIDROALCOHÓLICO Y TOALLAS DE PAPEL.	
BAÑOS DEL CENTRO	LOS BAÑOS SE LIMPIARÁN VARIAS VECES A LO LARGO DE LA JORNADA DOCENTE.	PERSONAL DE LIMPIEZA
	LOS BAÑOS DISPONEN DE AGUA CORRIENTE, JABÓN LÍQUIDO EN DISPENSADORES, TOALLAS DE PAPEL Y PAPELERAS.	
MESAS DEL PROFESOR – AULAS	SE MANTIEN DESPEJADAS PARA FACILITAR LA DESINFECCIÓN DE LA SUPERFICIE.	PROFESORADO
APERTURA DE PUERTAS/VENTANAS Y PERSIANAS	PARA EVITAR CONTACTOS INNECESARIOS LAS MANIPULARÁ SIEMPRE EL PROFESOR.	PROFESORADO
ARMARIOS /ESTANTERIAS DE PARED DE AULAS 2º- 3º- 4º- 5º Y 6º	LOS ARMARIOS DE ESTAS AULAS PERMANECEN INHABILITADOS EN LA PARTE BAJA. SOLO SE MANTIENE HABILITADA LA PARTE ALTA PARA USO EXCLUSIVO POR PARTE DEL PROFESOR.	PROFESORADO
PERCHAS DE AULAS 2º- 3º- 4º- 5º Y 6º	NO SE UTILIZAN LAS PERCHAS DE AULA. LOS ALUMNOS UTILIZAN EL RESPALDO DE LA SILLA PARA COLOCAR SUS CAZADORAS.	ALUMNADO/ PROFESORADO
AULA LIMPIA O COVID	ESTÁ DOTADA CON CUBO DE PEDAL CON BOLSA Y TOALLAS DE PAPEL. ESTE AULA SE VENTILARÁ DE FORMA PERIÓDICA.	EQUIPO COVID

# 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En el CEIP Los Salados disponemos de una gran extensión de terreno dedicado a patio de recreo, por lo que esto facilita que el mismos sea en zonas totalmente separadas y estancas para cada grupo, tal y como se relaciona a continuación.

Espacio	Medidas		Responsables
PATIOS DE AULAS GRUPOS ESTABLES  AULAS SUSTITUTORIAS – E. INFANTIL 3º, 4º Y 5º AÑOS Y 1º DE E. PRIMARIA.	$SE \Delta(CEDE \Delta CADA IINO DE IOS$	TUTORES/ PROFESOI	OTROS RES DEL AULA

 $Avenida\ Reyes\ Cat\'olicos,\ n^{o}\ 2-47006\ Valladolid-Telf.\ 983\ 411\ 500-Fax\ 983\ 411\ 005-http:www.jcyl.es$ 



Planificación y Ordenación Educativa

	QUE GARANTIZA LA ESTANQUEIDAD DEL GRUPO.	
PATIOS DE AULAS  2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE  EDUCACIÓN  PRIMARIA.	CADA UNO DE LOS GRUPOS TENDRA UN ESPACIO DELIMITADO Y ESTANCO EN EL PATIO, TAL Y COMO SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:	TUTORES/ OTROS PROFESORES DEL AULA
P. ZONA ASFALTO A (2º E. PRIMARIA) P. ZONA ASFALTO B (3º E. PRIMARIA) P. ZONA ARBOLADA (4º E. PRIMARIA) P. ZONA HIERBA A (5º E. PRIMARIA) P. ZONA HIERBA B (6º E. PRIMARIA)	<ul> <li>✓ LA SALIDA AL PATIO DE ESTOS         GRUPOS SERÁ DESCENDENTE A LA         SALIDA DE 6º A 2º Y ASCENDENTE         A LA ENTRADA, DE 2º A 6º.</li> <li>✓ SE GUARDARÁ LA DISTANCIA DE         SEGURIDAD.</li> <li>✓ SE UTILIZARÁ MASCARILLA.</li> <li>✓ LA DISTRIBUCIÓN DE LOS         ALUMNOS SERÁ POR ZONAS.</li> <li>✓ LA VIGILANCIA ESTARÁ         REFORZADA.</li> <li>✓ NO SE PODRÁN LLEVAR A CABO         JUEGOS DE CONTACTO NI LOS QUE         IMPLIQUEN INTERCAMBIO DE         OBJETOS.</li> <li>✓ LOS ELEMENTOS FIJOS: BANCOS.         PORTERIAS, ZONA DE JUEGOS         ESTARÁN         CLAUSURADOS.</li> </ul>	TUTORES/ PROFESORADO ESPECIALISTA.

# 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

- A lo largo de toda la jornada escolar funciona un servicio de limpieza y desinfección que funciona de forma independiente al servicio de limpieza.
- Como medida general y obligatoria antes de ir al baño es obligatorio la desinfección de manos con gel hidroalcohólico al salir de clase. Una vez utilizado el baño se procederá a lavarse las manos con jabón líquido y secado de manos con toallas de papel. al entrar a clase de nuevo es obligatorio la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- En los baños, como en el resto de dependencias del centro, es obligatorio el uso



Planificación y Ordenación Educativa

de mascarillas a partir de 6 años.

• Los baños permanecerán ventilados con las puertas abiertas siempre que no se utilicen y con las ventanas en posición abatible.

Espacios	Medidas		Responsables
BAÑOS ADAPTADOS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 3 VECES DIARIAS CARTELERÍA DE LAVADO DE MANOS DOSIFICADORES DE JABÓN LÍQUIDO TOALLAS DE PAPEL Y PAPELERA	SERV LIMP	
BAÑOS PATIO CUBIERTO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 3 VECES DIARIAS CARTELERÍA DE LAVADO DE MANOS DOSIFICADORES DE JABÓN LÍQUIDO TOALLAS DE PAPEL Y PAPELERA	SERV LIMP	
BAÑOS COMEDOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 3 VECES DIARIAS CARTELERIA DE LAVADO DE MANOS DOSIFICADORES DE JABÓN LÍQUIDO TOALLAS DE PAPEL Y PAPELERA	SERV LIMP	
BAÑOS PROFESORADO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 3 VECES DIARIAS CARTELERIA DE LAVADO DE MANOS DOSIFICADORES DE JABÓN LÍQUIDO TOALLAS DE PAPEL Y PAPELERA	SERV LIMP	
BAÑOS ESCALERAS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 3 VECES DIARIAS CARTELERÍA DE LAVADO DE MANOS DOSIFICADORES DE JABÓN LÍQUIDO TOALLAS DE PAPEL Y PAPELERA	SERV LIMP	
BAÑOS PISO 2º	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 3 VECES DIARIAS CARTELERIA DE LAVADO DE MANOS DOSIFICADORES DE JABÓN	SERV LIMP	

 $Avenida\ Reyes\ Católicos,\ n^{o}\ 2-47006\ Valladolid-Telf.\ 983\ 411\ 500-Fax\ 983\ 411\ 005-http:www.jcyl.es$ 



Planificación y Ordenación Educativa

	LÍQUIDO	
	TOALLAS DE PAPEL Y PAPELERA	
	SE LIMITARÁ SU FLUJO Y USO	DDOLLCOD V DO A
TODOS LOS BAÑOS	PARA GARANTIZAR MEDIDAS	PROFESORADO Y
	DE SEGURIDAD Y CIRCULACIÓN	ALUMNADO
TODOS LOS BAÑOS	INFOGRAFIAS DE LAVADO	FOLUDO COVID
TODOS LOS BANOS	DE MANOS	EQUIPO COVID
TODOS LOS BAÑOS	DOTACIÓN DE JABÓN LÍQUIDO Y	PERSONAL DE
TODOS LOS BANOS	PAPEL	LIMPIEZA

# 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

La sala de profesores se puede utilizar como un espacio específico de profesorado, pero siempre guardando la distancia mínima interpersonal.

El uso de la mascarilla en este espacio es obligatorio, igual que en todas las instalaciones del centro.

En las mesas hay gel hidroalcohólico, spray desinfectante y toallas de papel, para limpiar los posibles materiales comunes que el profesorado utilice...ordenador, impresora, plastificadora, guillotina...etc. Esta desinfección se hará después de cada uso, por el profesor que lo haya utilizado.

La sala de profesores se utilizará para llevar a cabo reuniones en las que por número de personas, se pueda mantener la distancia de seguridad. No se utilizará para claustros, por ser insuficiente su tamaño para poder realizar los mismos. Los claustros debido a la imposibilidad de espacio seguro para poder llevarlos a cabo de forma presencial, se realizarán utilizando medios telemáticos, tal y como se recomienda en las instrucciones publicadas en el Acuerdo 49/2020. de 31 de agosto de la Junta de Castilla y León.

La sala de profesores permanecerá con la puerta abierta durante toda la jornada y se ventilará varias veces a lo largo de la misma.



Planificación y Ordenación Educativa

Espacios	Medidas	Responsables
SALA DE PROFESORES	SIEMPRE GUARDANDO MEDIDA DE SEGURIDAD SE MANTENDRÁ CON LA PUERTA ABIERTA SE VENTILARÁ VARIAS VECES A LO LARGO DE LA JORNADA ESCOLAR EN EL CORCHO DE LA SALA DE PROFESORES HAY INFOGRAFÍAS DE INFORMACIÓN COVID.	PROFESORADO
USO DE FOTOCOPIADORA/ ORDENADOR/ IMPRESORA SALA DE PROOFESORES	SIEMPRE LLEVANDO A CABO TAREAS DE DESINFECCIÓN CON GEL	PROFESORADO
FUENTE DE AGUA	EL PROFESORADO PODRÁ UTILIZARLA COON VASOS DESECHABLES. QUEDA PROHIBIDO RECARGAR BOTELLAS	PROFESORADO
CAFETERA	LA CAFETERA SE PODRÁ UTILIZAR. CADA PROFESOR UTILIZARÁ SUS CÁPSULAS Y UTILIZARÁ TAZAS O VASOS PREFERENTEMENTE DESECHABLES Y DE UN SIOLO USO.	PROFESORADO
SALA DE PROFESORES- CASILLEROS	ESPACIOS PARA MATERIAL INDIVIDUAL- SE PROHIBE DEJAR MATERIALES POR ENCIMA DE LAS MESAS. ESTAS PERMANECERÁN DESPEJADAS. ENCIMA DE LAS MESAS HAY GEL HIDROALCÓHOLICO Y SPRAY DE DESINFECCIÓN.	PROFESORADO
SILLAS	CADA PROFESOR UTILIZARÁ SU SILLA PERSONALIZADA	

# 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Debido a las medidas de prevención ante el Covid 19 y debido a que ese espacio se utiliza como aula de religión y otros refuerzos educativos. Se suspende el uso de la



Planificación y Ordenación Educativa

biblioteca de centro como tal, por medidas de prevención sanitaria.

#### 3.8. Otros espacios.

Debido a las medidas de prevención ante el Covid 19; se suspende temporalmente el uso del aula de informática y de música del centro hasta que sea posible establecer un protocolo de uso viable y que garantice todas las medidas de seguridad establecidas en el "Protocolo de organización y prevención".

La aula limpia o aula Covid: está ubicada en la planta segunda al final del pasillo y está dotada de dos sillas, dos mesas y la papelera de pedal. Dispone de gel hidroalcohólico, mascarillas FFP2, guantes y pantalla facial. Su uso será exclusivo para aislar a casos sospechosos de Covid, hasta que el/la alumno abandone el centro acompañado por sus progenitores. será el coordinador Covid del centro el responsable del aula.

### Espacios para la atención a familias:

A las familias se les atenderá siempre que sea posible vía telefónica o telemática. Si estos medios de comunicación no fuesen posibles la atención será en el aula, siempre con cita previa, guardando la distancia de seguridad y utilizando mascarilla de forma obligatoria y utilizando el gel hidroalcohólico al acceder al centro. El punto de encuentro con el/la profesor/a será en el patio, dónde se le irá a buscar. Una vez en el aula, se mantendrá la distancia de seguridad, la puerta permanecerá abierta y el aula ventilada.

### • Espacios para repartidores:

Las mercancías se recepcionarán en dirección, a no ser que su destino sea un lugar específico como almacén de cocina o material de limpieza. El repartidor deberá entrar al centro con mascarilla y se guardará en todo momento la distancia de seguridad, utilizando los protocolos de recepción y manipulación existentes.

Planificación y Ordenación Educativa

#### 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Se establecerán con los alumnos de E. Especial (Aulas sustitutorias), E. Infantil (3, 4 y 5 años) y 1° de Educación Primaria, grupos estables de convivencia. Estos grupos estables estarán ubicados en la planta baja del edificio y aunque la entrada es común para todos ellos (por ser la única), dispondrán de baños propios, así como zona de recreo específica con acceso desde sus propias aulas.

Los alumnos de E. Especial utilizarán su baño adaptado.

Los alumnos de E. Infantil y 1° de E. Primaria utilizarán de forma exclusiva los baños del patio cubierto. (Siempre el profesorado controlará su flujo).

Los alumnos de este grupo estable utilizarán como zona de recreo y esparcimiento el patio al que se accede desde sus propias aulas y separado físicamente del resto de los alumnos del centro.

En el comedor estos grupos estables de convivencia tendrán un espacio delimitado de uso exclusivo y accederán al mismo en primer lugar y de forma escalonada, siguiendo las directrices del personal de comedor.

					ACCESOS y
	Nº	Nº	AULA	PROFESORADO	RECORRIDOS
GRUPOS	UNI	ALUMNO	ASIGNAD	ASIGNADO	ASIGNADOS
ESTABLES	DA	S POR		ASIGNADO	/
	DES	GRUPOS	Α		ZONIFICACIÓ
		ESTABLE			N
					DE
					ZONAS



E. ESPECIAL A	1	3	E. ESPECIAL AULA A.	TUTORA: MARTA NICOLÁS MÚSICA: DAVID TORAL AL: MONTSERRAT MARTÍN	PLANTA BAJA BAÑO ADAPTADO PATIO AULA B COMEDOR ZONA A
E. ESPECIAL B.	1	4	E. ESPECIAL AULA B.	TUTORA: ROCIO SALVADOR P. MÚSICA: DAVID TORAL AL: MONTSERRAT MARTÍN	PLANTA BAJA BAÑO ADAPTADO PATIO AULA B. COMEDOR ZONA A
E. INFANTIL 3 AÑOS	1	9	E. INFANTIL 3	TUTORA: ELENA SÁEZ/SONIA RIVERO P. MÚSICA: DAVID TORAL	PLANTA BAJA BAÑOS DEL



				P. INGLÉS: YOLANDA BARRRO	PATIO CUBIERTO
				AL: MONTSERRAT MARTÍN	PATIO DE AULA
					GIMNASIO
				RELIGIÓN BELÉN RAMOS	COMEDOR ZONA A
E. INFANTIL 4 AÑOS	1	11	E. INFANTIL 4	TUTORA: MARTA GUTIÉRREZ	PLANTA BAJA
				P.MÚSICA: DAVID TORAL	BAÑOS DEL
				P. INGLÉS: YOLANDA BARRERO	PATIO CUBIERTO
				AL: MONTSERRAT MARTÍN	PATIO AULA
				PSICOMOT RICIDAD: ELENA SÁEZ	GIMNASIO
				RELIGIÓN BELÉN RAMOS	COMEDOR ZONA A
E. INFANTIL 5 AÑOS	1	14	E. INFANTIL 5	TUTORA: M <sup>a</sup> LORENA FERRERO	PLANTA BAJA
				MÚSICA: DAVID TORAL	BAÑOS DEL
				P. INGLÉS: YOLANDA BARRIENTOS	PATIO CUBIERTO
				AL: MONTSER RAT MARTÍN	PATIO AULA
				PSICOMOT RICIDAD: ELENA SÁEZ	GIMNASIO
					COMEDOR ZONA A
1º E. PRIMARIA	1	7	AULA 1	TUTOR: LUIS RODRÍGUEZ	PLANTA BAJA
			E. PRIMARIA	MÚSICA: DAVID TORAL	BAÑOS DEL
				E. FÍSICA: ELENA SÁEZ	PATIO CUBIERTO
					PATIO AULA
				P.	GIMNASIO

Planificación y Ordenación Educativa

		SCIENCIE Y		
		ART.		
		LAURA		
		LAVANDER		
		A		
		RELIGIÓN	COMEDOR ZONA A	
		BELÉN RAMOS		
		FELIPE ARRÚE		

## 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Los alumnos de E. Primaria: 2°, 3°, 4°, 5° y 6° estarán ubicados en el primer y segundo piso del edificio.

Accederán al centro en orden, guardando la distancia de seguridad y siempre después de haber entrado los grupos estables de convivencia.

La entrada al centro será por orden ascendente y se circulará por la parte derecha de las zonas comunes (hall, escaleras y pasillos)

Queda prohibido el uso del ascensor salvo casos excepcionales.

En el comedor tendrán una zona asignada, en la que se mantendrá la distancia de seguridad. Se entrará de forma escalonada bajo la supervisión del personal de comedor y previo lavado y/o desinfección de manos. Este procedimiento se hará igualmente al salir.

La colocación del alumnado en las aulas, se ha establecido en las medidas de seguridad desarrolladas anteriormente.

Los alumnos de 2°, 3° y 4° utilizarán exclusivamente los baños de la escalera.

Los alumnos de 5° y 6° curso, los baños del 2° piso.

Durante el recreo no se podrán utilizar los baños para no generar movilidades innecesarias en el centro. Se utilizarán al salir o entrar del recreo.



Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCI A ASIGNADA AULAS ESPECÍFICA S ASIGNADA S	PROFESORAD O ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS A SIGNADOS / ZONIFICACIÓ N DE ZONAS
2º E. PRIM ARIA	1	13	AULA 2º	TUTORA: RAQUEL GARCÍA INGLÉS: YOLANDA BARRERO P. MÚSICA: DAVID TORAL P. SCIENCE Y ART: LAURA LAVANDERA RELIGIÓN: BELÉN RAMOS FELIPE ARRÚE	HALL ENTRADA ESCALERA AULA EN PISO 1 BAÑOS ESCALERAS PATIO (ZONA ASFALTO A) COMEDOR ZONA B
3º E. PRIMARIA	1	15	AULA 3º	TUTORA: YOLANDA BARRERO MÚSICA: DAVID TORAL P. SCIENCE Y ART: LAURA LAVANDERA E. FISICA: RAQUEL GARCÍA RELIGIÓN: BELÉN RAMOS FELIPE ARRÚE	HALL ENTRADA ESCALERA AULA EN PISO 2 BAÑOS ESCALERAS PATIO ZONA ASFALTO B COMEDOR ZONA B



4º E.	1	18	AULA 4º	TUTORA: Mª TERESA	HALL ENTRADA
PRIMARIA				MARTÍNEZ P. MÚSICA: DAVID	ESCALERA
				TORAL	AULA EN PISO 2
				P. SCIENCE Y ART: LAURA LAVANDERA	BAÑOS ESCALERAS
				P. FISICA: SANTIAGO	PATIO ZONA
				TORRES RELIGIÓN	ARBOLADA
				BELÉN	COMEDOR ZONA B
				RAMOS	
				FELIPE	
				ARRÚE	
5º E.	1	16	AULA 5º	TUTORA: ENCARNA	HALL ENTRADA
PRIMARIA				JUAN MÚSICA:	ESCALERA
				DAVID	AULA EN PISO 2
				TORAL	
				INGLÉS: Mª TERESA	
				MARTÍNEZ	



Planificación y Ordenación Educativa

				SCIENCE Y ART: LAURA LAVANDERA E. FISICA: SANTIAGO TORRES RELIGIÓN: BELÉN RAMO S Y FELIPE ARRÚE	BAÑOS 2º PISO PATIO ZONA HIERBA A COMEDOR ZONA B
6º E. PRIMARIA	1	17	AULA 6º	TUTORA: LAURA LAVANDERA  MÚSICA: DAVID TORAL INGLÉS: Mª TERESA MARTÍNEZ SCIENCE Y ART: LAURA LAVANDERA E. FISICA: SANTIAGO TORRES RELIGIÓN: BELÉN RAMOS Y FELIPE ARRÚE	HALL ENTRADA  ESCALERA  PISO 2  BAÑOS 2º PISO  PATIO ZONA  HIERBA B  COMEDOR ZONA B

### 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Durante el primer trimestre no se van a programar en el centro actividades complementarias, a la espera de que la situación sanitaria general mejore.

# 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Para poder desarrollar actividades extraescolares en el centro, se deberán cumplir todas las medidas específicas referentes a tipos de agrupamientos



Planificación y Ordenación Educativa

(grupos estables de convivencia y grupos conformados) y requisitos de participación, establecidas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y león para el curso 2021/2022.

# 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
-	Aire		Se tendrá muy en	
CHIQUIRRITMO	libre		cuenta la ratio	
(3 años) LUNES			establecida y el	
DE 16:00 A			cumplimiento	
17:00 HORAS			estricto de todas	
-			las medidas	
CHIQUIRRITMO			establecidas en el	Equipo COVID,
(4 años) LUNES			protocolo	coordinador de
DE 17:05 A			vigente:	actividades
18.05 HORAS	Interiores		-Uso obligatorio	extraescolares
-		AMPA	de mascarilla.	de la entidad
CHIQUIRRITMO			-Mantenimiento	organizadora y
(5 años)			de la distancia de	responsables de
MARTES DE			seguridad (1,5	la actividades
16:00 A 17:00			metros).	extraescolares.
HORAS			-Ventilación	
-			periódica de	
CHIQUIRRITMO			espacios.	
(1° E. P)				
MARTES DE				
17:05 A 18:05				



LIODAC		
HORAS		
-BAILES		
MODERNOS (2°		
Y 3° E.P)		
MIÉRCOLES DE		
16:00 A 17:00		
HORAS		
-BAILES		
MODERNOS		
(4°, 5° Y 6°		
E.P)		
MIÉRCOLES DE		
17:05 A 18:05		
HORAS		
-		
MULTIDEPORTE		
(2° Y 3° E.P)		
JUEVES DE		
16:00 A 17:00		
HORAS		
-		
MULTIDEPORTE		
(4°, 5° Y 6° DE		
E.P) JUEVES		
DE 17:05 A		
18:05 HORAS		
-GIMNASIA		
RITMICA (2° Y		
3° DE E.P)		
VIERNES DE		
16:00 A 17:05		



Planificación y Ordenación Educativa

HORAS		
-GIMNASIA		
RITMICA (4°, 5°		
Y 6° DE E.P)		
VIERNES DE		
17:05 A 18:05		
HORAS.		

# 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

### 6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

Las medidas de gestión del comedor escolar, vienen recogidas según el Protocolo de prevención y organización de los Servicios complementarios en los centros educativos de Castilla y León para el curso 21/22, según las indicaciones del Acuerdo 29/2020, de 19 de junio de la Junta de Castilla y León.

Solo habrá un solo turno de comedor. La entrada será escalonada, comenzando por E. Especial hasta 6º de E. Primaria de forma ascendente.

El acceso al comedor será directamente desde el aula, sin filas de espera y guardando la distancia de seguridad. Cada alumno dispondrá de un puesto fijo para todo el curso, al que acudirá directamente, una vez haya accedido al comedor, siguiendo la señalización horizontal y atendiendo las instrucciones del personal encargado del mismo.

La salida del comedor se llevará a cabo a la inversa, de forma descendente...de 6° de E. Primaria a E. Especial y cada grupo de alumnos,



Planificación y Ordenación Educativa

siempre guardando la distancia de seguridad, irá a la zona de recreo que tenga asignada, hasta que sea recogido por el transporte escolar.

	Medidas	Responsables
√	DISTANCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE 1,5	PERSONAL
	METROS ENTRE EL ALUMNADO.	SERUNIÓN
✓	MEDIDAS DE HIGIENE DE LAVADO DE MANOS	(MONITORAS,
	ANTES DE ENTRAR Y AL SALIR CON HIDROGEL,	PERSONAL
	QUE SE ENCUENTRA A LA ENTRADA DEL	LIMPIEZA
	COMEDOR.	COMEDOR)
✓	EXISTE UNA ZONIFICACIÓN DE	
	ESPACIOS CON LA MEDIDAS DE	
	SEGURIDAD PARA ALUMNADO DE 2º	
	A 6º DE E. PRIMARIA.	
_	ESPACIOS ESPECÍFICOS PARA GRUPOS DE	
	CONVIVENCIA ESTABLES. ALUMNADO DE E.	
	ESPECIAL, INFANTIL Y 1º DE E. PRIMARIA.	
✓	LOS MONITORES DE COMEDOR QUE	
	ATIENDEN A LOS DIFERENTES GRUPOS	
	MANTENDRÁN LAS MEDIDAS DE	
	PROTECCIÓN DE FORMA RIGUROSA.	
<b>√</b>	SE EVITARÁ LA INTERACCIÓN ENTRE	
	ALUMNADO. HIGIENIZACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS	
V	DE CONTACTO.	
_	DISTRIBUIR ALIMENTOS Y AGUA PARA	
	EVITAR CONTACTOS.	
✓	NO SE COMPARTIRÁ COMIDA, AGUA NI	
	CUBIERTOS.	
	INFOGRAFÍAS ESPECÍFICAS	
<b>√</b>		
<b>√</b>	EL ALUMNADO MANTENDRÁ PUESTA SU	
	MASCARILLA, QUE SOLO RETIRARÁ PARA	
	COMER, UNA VEZ HAYAN COMIDO Y ANTES DE LEVANTARSE DE LA MESA, VOLVERÁN A	
	COLOCARSE LA MISMA.	

# 6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar.

Las normas de utilización y gestión del transporte escolar bien recogidas en el Protocolo de prevención y organización de Servicios complementarios en los  $P \land g \mid n \mid a \mid 145 \mid 212$ 



Planificación y Ordenación Educativa

Centros Educativos de Castilla y León para el curso 2021/22.

Al ser un centro comarcal con diferentes rutas de transporte escolar será necesario y debido a las medidas de seguridad, en la recogida de alumnos en las diferentes paradas, adelantar algo la hora de recogida, con el fin de no retrasar la entrada al centro escolar. En el transporte escolar será obligatorio el uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
✓ USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN EL AUTOBÚS.	
✓ ESPERA EN LAS PARADAS GUARDANDO LAS	
DISTANCIAS DE SEGURIDAD DE 1,5 METROS MÍNIMO.	
√ LA ESPERA SE HARÁ EN FILA Y GUARDANDO LA	
DISTANCIA DE SEGURIDAD.	
✓ SUBIDAS Y BAJADAS AL MISMO ATENDIENDO A LAS	
INSTRUCCIONES DEL ACOMPAÑANTE. SE SUBIRÁ Y	
BAJARÁ EN ORDEN, SIN AGLOMERACIONES Y SIN	
PRISAS.	
✓ CADA ALUMNO/A OCUPARÁ EL ASIENTO ASIGNADO.	MONITORAS/
✓ UTILIZAR EL DISPENADOR DE GEL DEL QUE DISPONE	ACOMPAÑANES
EL AUTOBÚS.	RUTAS
✓ EL AUTOBÚS SE DESINTECTARÁ	PADRES/MADRES
Y VENTILARÁ ENTRE RUTA Y RUTA	EMPRESA
	AUTOBUSES.

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas "Madrugadores" y "Tardes en el Cole" (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables



Planificación y Ordenación Educativa

# PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DEL CEIP LOS SALADOS



Curso escolar 2021/22

# PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DEL CEIP LOS SALADOS

Curso escolar 2021/2022



Consejería de Educación ágina 147 | 212



Planificación y Ordenación Educativa

CÓDIGO DE CENTRO:	49000339
DENOMINACIÓN:	CEIP LOS SALADOS
LOCALIDAD:	BENAVENTE
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	E. ESPECIAL/ E. INFANTIL / E. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Hasta 24 de septiembre de 2021
-----------------------------	--------------------------------

INSPECTOR/A:	R.M.P.D.



Planificación y Ordenación Educativa

#### **ÍNDICE**

- 7. Elementos de carácter organizativo.
  - 7.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.
  - 7.2. Horario semanal del centro.
- 8. Elementos de carácter pedagógico.
  - 8.1. Ajustes de la propuesta curricular.
  - 8.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
  - 8.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
  - 8.4. Estrategias para la atención a la diversidad.
- 9. Elementos de carácter digital.



Planificación y Ordenación Educativa

#### INTRODUCCIÓN

Este plan de digitalización recoge las medidas a tomar, tal y como se especifica en el punto 3.2 del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/22, teniendo en cuenta los protocolos de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva, aprobados por la Consejería de Educación, en el que se recogerán las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento. en materia de digitalización dentro de las circunstancias actuales derivadas de la pandemia provocada por el COVID19.

En el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de pandemia a lo largo del curso 2021/2022 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y al objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se darán una serie de pautas para que en el caso de producirse de nuevo esta situación sanitaria y que la formación tenga que ser online durante semanas o meses, poder dar la mejor atención posible a nuestro alumnado.

## 1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

#### **EQUIPO COORDINADOR.**

El Equipo coordinador del CEIP Los Salados está constituido por las personas que a continuación se relacionan que coordinará los aspectos organizativos, pedagógicos, curriculares y tecnológicos durante el presente curso escolar, dentro del Plan de contingencia y digitalización.



Planificación y Ordenación Educativa

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director	M.A.A.G.	maalijas@educa.jcyl.es
Secretario	S.T.F.	storresf@educa.jcyl.es
/Coordinador TIC	5.1.1.	Storresi@eddod.jeynes
Jefa de Estudios	S.R.C.	sriveroc@educa.jcyl.es
Coordinador E.	F.G.R.	fgallegoro@educa.jcyl.es
Especial	1.0	iganegoro@eaaca.jeynes
Coordinadora E.	L.F.P.	Mlorena.ferper@educa.jcyl.es
Infantil		Who chance per @ caaca.jeyes
Coordinadora 1er.	Y.B.R.	ybarrero@educa.jcyl.es
nivel		y a c. c. c. caasa.joynes
Coordinadora 2º nivel	L.L.M.	Laura.lavmay@educa.jcyl.es

# 3.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.

Siguiendo las recomendaciones marcadas por el Protocolo de Prevención y Organización, se pretende fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes que atienden a un mismo grupo de alumnos, reforzándose la coordinación en los niveles que a continuación se relacionan:

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
E. Especial	Reuniones virtuales	quincenal	Equipo coordinador
E. Infantil	Reuniones virtuales	quincenal	Equipo coordinador
1er. Internivel Primaria	Reuniones virtuales	quincenal	Equipo



Planificación y Ordenación Educativa

			coordinador
2º Internivel Primaria	Reuniones virtuales	quincenal	Equipo coordinador
Profesorado-familias	Página Web /Correo	Siempre que sea	Equipo
	electrónico/ Teléfono	necesario	coordinador
Equipo Directivo -	Reuniones virtuales /	Semanal y/o	Equipo
profesorado	Correo electrónico	quincenal	coordinador
E. Directivo – responsables: comedor, transporte	Teléfono/ Correo	Siempre que sea	Equipo
	electrónico	necesario	coordinador
E. Especial	Reuniones virtuales / Correo electrónico	Reuniones virtuales / Correo electrónico	Tutor/a de aulas
E. Infantil	Reuniones virtuales / Correo electrónico	Reuniones virtuales / Correo electrónico	Tutor/a de aulas
E. Primaria (1er.	Reuniones virtuales /	Reuniones virtuales /	Tutor/a de aulas
Internivel)	Correo electrónico	Correo electrónico	
E. Primaria (2º	Reuniones virtuales /	Reuniones virtuales /	Tutor/a de aulas
Internivel)	Correo electrónico	Correo electrónico	

A inicios de curso y a modo de recordatorio, se ha facilitado a todo el alumnado de centro en soporte papel las credenciales individuales del correo electrónico de JCYL.

**ANEXO I** – Hoja Excel con datos actualizados de alumnos.

La Junta de Castilla y León (Consejería de Educación) ofrece el paquete Office 365 como principal herramienta de funcionamiento de cara a llevar todo el trabajo online con el alumnado y la comunicación con estos y sus familias, siendo la herramienta TEAMS la utilizada como vía de comunicación en la docencia a distancia.



Planificación y Ordenación Educativa

Cada profesor del CEIP Los Salados, desde principios de curso ha organizado un grupo TEAMS por área y clase para trabajar a lo largo de este curso, tanto de forma presencial, como de forma telemática, quedando a criterio del profesor la utilización de otras herramientas complementarias si se considera necesario y/o oportuno. Estas herramientas, entre otras, pueden ser: Flipgrid, Edpuzzle, Genialy, Powtoon, Canva stream, Onedrive, Plickers ...para la creación de contenidos, su explicación y modo de compartirlos. Onedrive, Moodle, Teams...para entrega de tareas y Forms, Kahoot, Quiziz, Socrative, Corubrics...para evaluar.

#### ANEXO II - Manual de funcionamiento de TEAMS

#### 3.3. Horario semanal del centro.

En el supuesto de ser necesario la suspensión de las clases presenciales en el centro y comenzar con una atención educativa online o en el caso de confinamiento de alguna de las aulas (grupos de convivencia) del centro, el Plan de contingencia se activará, siendo preciso establecer un horario de forma rigurosa, con la finalidad de permitir un buen desarrollo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos. De dicho horario se informará a través de la página web, así como otros medios.

Igualmente, este Plan se activará en los casos que el alumnado del centro, deban permanecer en cuarentena por diferentes circunstancias o estos se encuentren enfermos.

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado	Mecanismo
Aspecto	Wiodificaciones	Responsables	información	



Planificación y Ordenación Educativa

Horario de atención a las familias por los tutores	Lunes de 16:00 a 17:00 horas	Tutores	Tutorías	Teléfono/ Correo electrónico
Horario lectivo con alumnos	De 9:00 a 14:00 horas	Profesorado en general	Tutores y especialistas	Teams / Correo electrónico
Horario de dirección/ Jefatura de Estudios y secretaría	De 9:00 a 10:30 horas	Equipo directivo	Equipo directivo	Teléfono/ Correo electrónico.
Horario atención EOEP de Benavente que atiende al centro	Lunes y martes de 9:30 a 14:00 horas	EOEP	Psicopedagogo  Técnico de  Servicios a la  comunidad	Teléfono/ Correo electrónico.
Horario semanal trabajo en plataformas digitales * ANEXO III	1 hora semanal por área	Tutores/profesores	Equipo directivo	Herramientas digitales



Planificación y Ordenación Educativa

# 2. Elementos de carácter pedagógico:

# 2.1- Ajustes de la propuesta curricular.

Ante los posibles escenarios especificados en el apartado 1.2, tal vez sea necesario ajustar la propuesta curricular, adoptando los aspectos más relevantes de la misma con el fin de homogeneizar el funcionamiento del Equipo docente en las diferentes áreas y grupos. Como medidas de ajuste de propuesta curricular, se van a seguir adoptando aquellos que se llevaron a cabo el curso pasado con el inicio de la pandemia.

Medidas	Responsables
Criterios para la selección de contenidos:	
-Relevancia de los mismos.  -Grado de dificultad para su impartición a distancia.  -Contenidos que estén incluidos en el próximo nivel educativo.  Criterios para la selección de materiales de carácter telemático:  -Materiales con soporte digital de las diferentes plataformas editoriales.  -Materiales alojados en el Portal de Educación (educacyl)  -Otros materiales en la red.	Equipo directivo Órganos de coordinación docente Docentes Claustro
Criterios generales de evaluación de los aprendizajes:  -Que los contenidos dados sean significativos y fundamentales para aprendizajes posteriores  -Adecuar los contenidos a los intereses y necesidades del alumnado.	Equipo directivo  Órganos de  coordinación  docente



Planificación y Ordenación Educativa

-Priorización de aprendizajes básicos	Docentes
	Claustro
Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y	Equipo directivo
didácticos a aplicar en la enseñanza online:  - Metodología online. Uso de la herramienta Microsoft	Órganos de
Teams.	coordinación docente
- Uso de las TIC, fomentando la interacción y la interactividad.	Docentes
- Creación de ambientes virtuales de trabajo.	Claustro
	Equipo directivo
Criterios generales para la atención a actividades de recuperación y refuerzo:  -Actividades de consolidación y apoyo en los contenidos no superados.	Órganos de coordinación docente Docentes Claustro
Criterios generales de atención a alumnos con necesidades educativas	Equipo directivo
especiales:	Órganos de
- El máximo desarrollo de sus capacidades.	coordinación
- Conseguir el máximo grado de participación a pesar de la formación y/o atención online.	docente Docentes
- Evitar el distanciamiento excesivo de ambiente educativo.	Claustro



Planificación y Ordenación Educativa

# 2.2 Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Se establecen, siguiendo instrucciones de 6 de julio de 2020 las posibles estrategias dentro de las programaciones didácticas que permitan su desarrollo en el momento que la enseñanza sea online.

Medidas	Responsables
Identificación de contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales serán prioritarios:  -Se continuarán impartiendo todos, descartándose solamente aquello que entrañen especial dificultad a la hora de desarrollar con este tipo de enseñanza.	
Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia:	
-Potenciación del trabajo colaborativo entre los docentes que impartan docencia dentro de un mismo grupo.  -Se han creado grupos en Microsoft Teams para cada área.	Équipo directivo  Órganos de coordinación docente
Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en la enseñanza no presencial:	Docentes  Claustro
-Libros de texto y cuadernos de los que dispondrá a cada alumno en su casa.	
-Cualquier otro material digital de la editorial, a disposición del alumnado y del centro.	
-Recursos educativos del Portal de Educación (Educacyl).  - Otras herramientas complementarias que el profesorado	
onsidere necesario y/o oportuno U Estas herramientas, entre otras, pueden ser: Flipgrid, Edpuzzle,	



Planificación y Ordenación Educativa

Genialy, Powtoon, Canva stream, Onedrive, Plickerspara la creación
de contenidos, su explicación y modo de compartirlos. Onedrive,
Moodle, Teamspara entrega de tareas y Forms, Kahoot, Quiziz,
Socrative, Corubricspara evaluar.
Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del
alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia:
- Se establecerán calendarios de uso compartido para recoger
fechas de evaluaciones y diferentes actividades previstasetc.
- Igualmente en este apartado estarán las actas de evaluación y
otros documentos de interés para los docentes del grupo.
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no
adquiridas a realizar de forma no presencial:
-Propuesta de actividades de refuerzo y afianzamiento.
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no
presencial:

# 2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

Con la finalidad de coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, atender a sus dificultades de aprendizaje, así como facilitar la comunicación con las familias, la acción tutorial se garantizará mediante los medios telemáticos disponibles, en los diferentes casos de activación que contempla el Plan:

Medidas	Responsables
Wicaidas	Nesponsables



Planificación y Ordenación Educativa

Detección de la brecha digital entre los alumnos de la tutoría que	
afecten al proceso de enseñanza aprendizaje no presencial.	
-Alumnos/as que no dispongan de medios digitales para poder llevar	
a cabo la enseñanza no presencial.	<u>Tutores</u> de los
Mecanismos de homogenización de la comunicación entre alumnado y	diferentes grupos
profesorado.	
-Establecer a través de las herramientas corporativas de Educa de	
un canal de comunicación igual para todo el alumnado (Uso del correo	
educa@jcyl.es , Microsoft Teams)	

# 2.4. Estrategias para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En el Plan de Atención a la Diversidad del CEIP Los Salados se planifican, gestionan y organizan las actuaciones y medidas de atención a la diversidad adecuando la respuesta a las necesidades educativas de cada alumno.

En la formación telemática, este proceso debe de tener continuidad en casa, en la medida de lo posible con la implantación de las siguientes medidas, que entran a formar parte del Plan de Atención a la Diversidad.

Medidas	Responsables
Detección de necesidades educativas en períodos no presenciales:	
-La detección de necesidades educativas será trasladada al EOEP	EOEP
con la finalidad de que puedan actuar e intervenir con el alumnado y	PT
sus familias de forma acorde a su protocolo específico.	AL
	Compensatoria
	Compensatoria
	Fisioterapeuta
Intervención educativa a distancia con alumnos/as de las aulas	



Planificación y Ordenación Educativa

#### sustitutorias:

-Se enviará a las familias pautas de intervención educativa para poder realizarlas desde casa.

Funciones de este profesorado especialista:

-Debido en la mayoría de los casos de la incapacidad del alumnado y la limitación en la competencia digital, las pautas de trabajo, ejercicios específicos y tareas a desarrollar desde casa irán dirigidas a las familias, para que sean estas quien dirijan las actividades planteadas.

Mecanismos para colaborar con las familias:

-Pautas de trabajo con estos alumnos enviadas a través de los medios de comunicación oficiales de envío a familias y alumnos (correo electrónico de la Junta, Microsoft Teams...)

# 3. Elementos de carácter digital.

Las herramientas y recursos digitales se convierten en el mayor aliado para poder llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje real y efectivo; si fallan los medios, la carencia de ellos e incluso se produce una brecha digital debido a la falta de familiarización con los mismos; la tarea pedagógica a distancia no va a ser posible llevarla a cabo.

Por lo tanto, es fundamental detectar a tiempo posibles carencias en estos ámbitos:

- -La infraestructura digital de cada alumno.
- -La competencia digital del profesorado.
- -La competencia digital del alumnado y/o familias.



Planificación y Ordenación Educativa

Una vez detectadas las carencias y si es posible darle cobertura, desde el centro se organizarán los procesos para su implementación y las medidas para mejorar los mismos.

Bloques de <b>Ámbitos</b> contenidos		Medidas	Responsables
		Plan TIC del centro.	E. directivo Coordinador TIC
	a. Herramientas digitales.	Estudio y detección de medios informáticos por parte del alumnado (Detección de la brecha digital). Son los tutores/as de los diferentes grupos los encargados de detectar dicha brecha e inventariar los medios digitales de los que disponen o no las diferentes familias.	E. directivo Coordinador TIC Tutores
Actuacione     s para     detectar la     competenci     a digital de		Detección de las necesidades de medios informáticos por parte del profesorado, fundamentalmente y debido a los diferentes lugares de residencia, la conexión efectiva a internet (especialmente en determinadas zonas rurales)	E. directivo Coordinador TIC
los centros.	b. Recursos digitales.	Plataformas educativas Educa: Microsoft Teams, Office 365, correos educa@jcyl.es Su uso será el más extendido al considerarse el paquete de herramientas más extendido y facilitado y puesta a disposición de los docentes por la Consejería de Educación. Independientemente de este paquete de Oficce, el profesorado, será libre, si así lo considera oportuno y/o necesario utilizar cualquier otra herramienta existente, siempre y cuando sea factible y se adapte a las necesidades del alumnado y pedagógicas.	E. directivo Coordinador TIC Tutores

		a.	Competencias.	Competencia digital del profesorado en el manejo de los diferentes programas, herramientas, aplicacionesetc.  Se puede utilizar la herramienta de autoevaluación TIC de JCYL.  Se promoverá con apoyo del CFIE, la formación telemática en el uso de	
2.	Actuacione s para detectar y mejorar la competenci a digital del profesorad o.	b.	Formación.	herramientas y plataformas digitales a través de Webinars, fundamentalmente relacionado con el uso de las TIC y las diferentes herramientas que faciliten la formación online.  Se promoverá entre el profesorado la oferta formativa online en cursos relacionados con las diferentes herramientas de Office 365.  Se utilizará la formación en cadena y así los profesores que ya hayan utilizado estas herramientas tutorizarán y apoyarán en el manejo de estas al resto de los compañeros.  Se difundirán los manuales de las distintas herramientas de Office 365 contenidas en la Web de la Consejería.  https://www.educa.jcyl.es/es/msoffice36	E. directivo Coordinador TIC CFIE y Centro TIC
3.	Actuacione s para detectar y mejorar la	a.	Competencias.	Competencia digital del alumnado. Se dedicará una sesión semanal con los tutores/as para el manejo de las diferentes herramientas digitales que	

competenci			integran el paquete Officce 365 y que se	
a digital del			consideren necesarias para poder llevar a	
alumnado.			cabo una enseñanza online.	
			Formación en el uso de herramientas y	
			plataformas digitales (Microsoft Teams),	
			Office 365	
			Los docentes, desde sus diferentes	
			asignaturas, contribuirán al desarrollo de	
			la competencia digital de los alumnos,	
			fundamentalmente al desarrollo de	E. directivo
			aquellas destrezas que resulten	Coordinador
	b.	Formación.	imprescindibles para afrontar el proceso	
			de aprendizaje en la modalidad no	TIC
			presencial.	Tutores
			Los primeros días de clase los profesores	
			explican a los alumnos como acceder a su	
			cuenta educa@jcyl.es de esta manera se	
			creará en los primeros días entre el	
			alumnado el hábito de utilización del	
			correo institucional.	
4. Actuacione			Competencia digital de las familias.	E. directivo
s para		Camanatanaia	La competencia digital de las familias se	Coordinador
detectar la	a.	Competencias.	evaluará a través de una encuesta que se	TIC
competenci			ha enviado a las diferentes familias.	Tutores
a digital de			Detectar nivel digital de las familias:	
las familias			En % teniendo en cuenta la encuesta que	
			se ha pasado a las familias:	E. directivo
	b.	Brecha digital.	-Nulo	Coordinador
		-	-Bajo	TIC
			-Medio	Tutores
			-Alto	
		0 1 1		- I
5. Actuacione	a.	Coordinación	Se Implementan procesos y se envían	E. directivo

s para	docente.	tareas online desde el primer momento	Coordinador
digitalizar		del curso 20-21.	TIC
procesos en		Se han creado diferentes grupos en Teams	Tutores
el ámbito		para poder llevar a cabo tareas	Resto del
de la		telemáticas.	profesorado
coordinació n docente, con el alumnado y con las familias.	b. Coordinación con el alumnado.	Se han implementado procesos y tareas online desde el mes de septiembre.  Semanalmente se llevan a cabo tareas con el alumnado con Teams, con el fin de que esta herramienta digital, sea una herramienta más y que el alumnado esté familiarizado con la misma.	E. directivo Coordinador TIC Tutores
	c. Coordinación con las familias.	Se está verificando desde las tutorías que todo el alumnado/familias active su cuenta de correo educa@jcyl.es En caso de pérdida de contraseña y que así nos sea comunicado, se procederá a su recuperación.	E. directivo  Coordinador TIC Tutores Resto de profesorado





# PLAN ESPECÍFICO

CEIP "Los Salados" (Benavente)

Equipo de Orientación
Educativa y
Psicopedagógica de
Benavente y Subsede de
Puebla de Sanabria

# MODELO DE INTERVENCIÓN

La intervención del Equipo se proyectará de forma global sobre el Centro, a través de los profesores como responsables directos de la acción docente, insertando todas las actuaciones dentro de la dinámica de las aulas y del Centro y, por tanto, en el marco de las actividades de planificación curricular y desarrollo curricular.

Intervención, DESDE EL CENTRO, CON EL CENTRO, PARA EL CENTRO Y EN EL MARCO DEL CURRICULUM.

## Este modo de intervención se apoya en las siguientes bases teóricas:

- ✓ La concepción constructivista de los procesos de enseñanza- aprendizaje y de la acción educativa y orientadora.
- √ La concepción sistémica de la realidad escolar
- ✓ El modelo de asesoramiento colaborativo.

#### Su desarrollo requiere:

- Una organización de Centro que facilite la acción docente coordinada y la vertebración de la actividad educativa en torno al Proyecto Educativo de Centro y a las Programaciones Didácticas.
- 2. Establecer marcos de colaboración Equipo- Centro frente a cualquier objetivo de intervención.
- 3. Prever y consensuar tiempos y espacios de trabajo conjunto.
- 4. Corresponsabilización tutores- Equipo en las tareas a realizar, delimitando funciones y tareas y definiendo y formalizando con claridad las relaciones.
- Contextualizar la intervención del Equipo adaptándola a las características del Centro:
  - Tomando como referente inmediato el currículum escolar: PEC, PDs, PGA, PA, Plan de Orientación de centro.
  - Partiendo de la situación previa del Centro en lo que se refiere a funcionamiento, estructura y organización.
  - Negociando y consensuando con el tutor o tutores y/o profesores de apoyo cualquier propuesta de intervención.

En términos concretos, la intervención del Equipo se ha de traducir en ayudar a los profesores y a las familias en la resolución conjunta de los problemas que se manifiestan a nivel de aula, de centro y en la relación familias - centro.

#### Objetivos Generales del Plan de Actuación

- Formalizar la colaboración y coordinación Equipo Centro, a través de los órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Construir marcos de colaboración Equipo Centro suficientemente definidos y compartidos frente a cualquier objetivo de intervención.
- Incardinar la intervención del Equipo en el marco de las actividades de planificación y desarrollo curricular a través de los PLANES DE TRABAJO consensuados y recogidos en este documento.
- Ayudar en la resolución de problemas que se manifiestan en el ámbito escolar y familiar y promover la autonomía de profesores y padres en el ejercicio de su actividad docente y/o educativa.

#### Acciones/ Estrategias

- Evaluación diagnóstica compartida Centro Equipo para la determinación de necesidades y prioridades de intervención.
- Negociación y concreción definitiva con el Centro de un Plan Específico de Trabajo para el curso.
- 3. Ubicar las funciones, competencias y marco de trabajo del Equipo en los documentos que rigen la vida del centro (RRI, PEC, PGA, PAT/Plan de Orientación de Centro) y elaborar, en su caso, con el Equipo Directivo medidas claras de coordinación centro Equipo que se incorporen a los documentos de planificación educativa y curricular.
- Valoración previa con el Equipo Directivo de aquellas actuaciones globales del Equipo en el Centro.
- Canalización de las demandas del Centro al Equipo y viceversa a través del Equipo Directivo.
- 6. Definir y formalizar los tiempos de trabajo conjunto tutores Equipo.
- 7. Planificar las reuniones conjuntas de trabajo definiendo la metodología más adecuada en función del tipo de reunión.

Intervención del Equipo en el Centro

Responsable	Día	Frecuencia
Orientador Educativo	Lunes y Martes	Semanal
Servicios a la Comunidad	Lunes (1° y 3°) Martes (2° y 4°)	Semanal

Tiempos de trabajo conjunto Equipo - Centro

Tareas		Día	Frecuencia
Reuniones de la C.C.P.		M	Mensual
Coordinación con PT/AL	L	M	Según necesidades
Coordinación con tutores.	L	M	Según necesidades
Coordinación con equipo de profesores que interviene en un mismo grupo.	L	М	Según necesidades

#### FUNCIONES. (Conforme a la priorización establecida por la Dirección Provincial)

"Colaborar con los centros, a través de la participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro y Equipos de Ciclo/Equipo de nivel o internivel, en el proceso de revisión y adaptación de los documentos de planificación educativa y curricular (PEC, Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas, RRI, Plan de Convivencia, Plan de orientación de centro, Plan de Absentismo...) y todo ello desde una perspectiva intercultural e "inclusiva".

 Revisión y análisis de la coherencia entre la práctica educativa y los documentos de planificación educativa y curricular.

- Decisiones metodológicas y organizativas de carácter general que contribuyan a la adecuada atención a la diversidad, a la compensación de desigualdades y a una educación de calidad e inclusiva.
- Organización y desarrollo de la acción tutorial con especial énfasis en los aspectos referentes a la convivencia en los centros educativos, la promoción de la no violencia y respeto a todas las personas.
- Establecimiento de criterios generales de evaluación y promoción de los alumnos. Coherencia en su aplicación.

Plan Específico del EOEP de Benavente

F.1

3

Curso 2021/2022

	Diseño de	procedimientos e	instrumentos de	evaluación.
--	-----------	------------------	-----------------	-------------

"Colaborar con el profesorado en la adopción de medidas específicas de atención a la diversidad, tanto para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ya sean asociadas a condiciones personales de discapacidad o sobredotación, alumnos con alteraciones del comportamiento, compensación educativa, etc...), como en la planificación de actuaciones para la promoción de una cultura democrática en los centros y en el desarrollo de valores de tolerancia, respeto y solidaridad con las diferencias:

- Realizar la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización de los alumnos que lo precisen, orientándolos hacia la modalidad de escolarización más adecuada.
- Propuesta de Adaptaciones Curriculares y colaboración en su elaboración, desarrollo y seguimiento.
- Propuesta de actividades de recuperación o refuerzo educativo.
- Elaboración de planes de refuerzo para alumnos con evaluación negativa en la prueba individualizada de 3º de Primaria.
- Decisiones metodológicas, organizativas, de evaluación (adecuación del proceso de evaluación de los aprendizajes) y promoción.
- Detección de Alumnos con Altas Capacidades y determinación de las oportunas medidas de intervención.
- Detección / prevención de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje lo más tempranamente.
- Detección / prevención de dificultades de adaptación escolar, así como de posibles actitudes de rechazo, intolerancia o discriminación de cualquier tipo que pueda alterar la convivencia en los centros, promoviendo las medidas educativas necesarias para tal fin.
- Participación en las pruebas de cribado fijadas desde la Dirección Provincial.
- Medidas de prevención y control del absentismo escolar (PLAN DE ABSENTISMO).
- Medidas de prevención e intervención en casos de posible acoso escolar.
- Elaboración, revisión y desarrollo de Planes de Acogida para todos los alumnos que se incorporan por primera vez a la escuea, en especial con los alumnos inmigrantes, así como otras medidas dirigidas a facilitar su integración en el Sistema Escolar.
- Medidas de atención educativa a alumnos que no pueden asistir a clase por enfermedad: atención domiciliaria y hospitalaria.

F.3

F.2

"Promover el acercamiento, colaboración y cooperación entre los centros educativos y las familias en la consecución de los objetivos planteados por el centro; asesorando a éstas en aspectos relativos al proceso educativo de sus hijos; implicándoles en actividades y programas de los centros y fomentando la planificación y desarrollo de actividades que favorezcan la relación entre familias y profesores del centro".

# Plan de Trabajo 1: (función F.1.): "Asesoramiento en documentos institucionales"

Colaborar con el centro en el proceso de revisión y adaptación de los documentos

## **Objetivos**

- 1. Conocer la realidad y documentos que rigen la vida del centro
- 2. Colaborar, a través de la CCP, en la planificación y desarrollo de la revisión y actualización de los documentos del centro (Plan de orientación de centro).
- Colaborar en la evaluación de planes de centro, de modo que, a través de esa evaluación se produzca un mayor conocimiento de dichos planes y se introduzcan mejoras.

#### PLAN DE ACCIÓN

TENT DE ACCION			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	Responsable	Tiempos
Aproximación a la realidad del centro y análisis de la documentación existente.	1.1. Consensuar y determinar la colaboración del EOEP en la revisión de los documentos del centro y establecer un Plan Específico de Actuación.	ED-OE-SC	1º trimestre
Colaborar y asesorar en la revisión de documentos de planificación educativa: Plan de atención a la diversidad, Plan de Acogida, Programación aulas Ed. Especial, etc.)	<ul> <li>2.1. Aportar instrumentos para la detección de necesidades</li> <li>2.2. Determinación de la colaboración del OE en tareas concretas en la CCP en la revisión y actualización de dichos documentos.</li> <li>2.3. Partir del análisis de la normativa actual para asesorar en la elaboración de planes y aplicación de protocolos (Plan de Orientación, Protocolo de Acoso, Protocolo de maltrato infantil e Identidad de género, Deberes escolares, etc.)</li> <li>2.4. Determinación del proceso de colaboración de la SC en la revisión y actualización de dichos documentos.</li> <li>2.5. Diseñar junto con el resto de los miembros de la CCP un plan de actuación (organización del Equipo Docente, temporalización de tareas) para la revisión y adaptación de los documentos.</li> <li>2.6. Asesorar en la elaboración del Plan de actuación consecuente con la aplicación de la prueba individualizada en 3º de ed. Primaria.</li> <li>2.7. Promover en los centros la adopción de estrategias metodológicas dirigidas a la enseñanza competencial, como por ejemplo las tareas integradas, el aprendizaje por proyectos o el aprendizaje cooperativo.</li> <li>2.8. Asesorar a los Equipos Directivos en la elaboración/revisión de los Planes de Refuerzo Educativo.</li> </ul>	ED-OE-SC	Durante el curso
Colaborar y asesorar en la evaluación de documentos de centro	3.1 Aportar instrumentos de evaluación de los distintos planes de centro para mayor conocimiento y mejora de los mismos.	OE	Durante el curso

ED= Equipo Directivo O E=Orientador Educativo SC=Servicios a la Comunidad

## Plan de Trabajo 2: "Orientación Educativa" (función F.1.)

Asesorar y colaborar en la organización de la orientación educativa y en el diseño y desarrollo de la acción tutorial.

Plan Específico del EOEP de Benavente

5

Curso 2021/2022

# Objetivos.

- Asesorar al profesorado en la organización de la orientación educativa (decisiones a nivel de PEC, Programaciones de aula).
- 2. Asesorar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- 3. Promover medidas de acercamiento, colaboración y cooperación familias-centro.

## **PLAN DE ACCIÓN**

	ESTRATEGIAS	Responsa bles	Tiempos
1.	como el desarrollo de programas específicos consensuados con el centro.	TT-OE-	Durante curso
2.	Promover el desarrollo en el centro de planes de trabajo ligados a contenidos curriculares de carácter nuclear: lenguaje oral, comprensión lectora, resolución de problemas	OE- Profe.	Durante curso
3.	Asesorar en la incorporación de las TIC a la metodología de aula y , en especial, en lo relativo al alumnado de apoyo educativo específico, proporcionando a los tutores un marco coherente para el uso de las TIC dentro de la secuencia de aprendizaje utilizada en el aula.	OE	Durante curso
4.	Asesorar al profesorado en metodologías y diseños organizativos que repondan a la diversidad del alumnado desde una perspectiva inclusiva.	OE	Durante curso
5.	En el marco del PAT ofrecer a los tutores y ,por extensión a las familias, documentos de asesoramiento ("Nuestro hijo adolescente", "Orientación académica" ) ante el cambio de etapa y centro con el fin de mejorar la adapatación de los alumnos	OE	3º trimestre
6.	Facilitar a la comunidad educativa información sobre normativa legal disponible relacionada con la participación y cooperación familia-centros.	OE-SC	Durante curso
7.	Asesorar a los tutores en el planteamiento y desarrollo de reuniones generales con padres.	OE-SC	Durante curso
8.	En el marco del PAT ofrecer a los tutores asesoramiento y colaboración para el desarrollo de hábitos de trabajo y fomento de un método de estudio adecuado para los alumnos, implicando a las familias y aportando documento elaborado por el EOEP.	OE-SC	3º trimestre
9.	Asesorar a los padres de alumnos a traves de los tutores de 3º de Ed. Infantil en el cambio de etapa y aportando documento elaborado por el EOEP.	TT-OE-SC	3º trimestre
10.	Potenciar la difusión de la página web del equipo como estrategia para hacer llegar materiales de interés a padres y profesores, y ofrecer, en su caso, asesorameinto de los profesionales del EOEP en relacion a los anteriores. Se utilizán las siguientes estrategias para su difusión:  o Incluir la información sobre la página del EOEP en las reuniones de padres (por ejemplo, a inicio de curso en las reuniones que tienen los tutores con las familias).  o En el marco de las intervenciones realizadas con las familias se intentará promover el uso de nuestra web como recurso complementario de información.	OE-SC	Durante el curso

desarrollo personal social"	y 1.4. Utilización del Cuestionario de Detección de "alumnos riesgo" en 2º curso de Educación Infantil y contraste de la información obtenida con la observación directa en contexto de aula, según acuerdo previo con los/as tutores/as. Con el fin de complementar dicha detección se propondrá al tutor de 2º curso de Infantil la aplicación de un cuestionario específico dirigido a la detección de elementos de riesgo en el contexto sociofamiliar ("Cuestionario de padres") con la finalidad de identificar posibles necesidades desde otra fuente de información que no sea exclusivamente el tutor. Los instrumentos mencionados se ubican en la página web del EOEP.  1.5. Especialmente hacer hincapié en los indicadores de adquisición de la lectoescritura para los alumnos de Ed. Infantil 5 años para identificar de manera temprana alumnos que cambian de etapa sin dominio funcional de la misma. Es conveniente incidir en que la adquisición de la lectoescritura no debe ser un objetivo en sí mismo en la etapa de Infantil.	TT-EOEP- PTSC	Enero- marzo
	1.6. Análisis conjunto tutor-OE de los alumnos que presentan dificultades en lectoescritura en 1º de E. P., concreción de medidas de mejora/seguimiento a nivel metodológico y organizativo, así como propuesta de materiales para este alumnado.		Septiembre
	1.7. Facilitar a los centros el instrumento de evaluación referido a las áreas instrumentales que permita detectar desfases en el acceso a contenidos nucleares (lectura-escritura, primeros contenidos numéricos, etc.) en 1º curso de Ed. Primaria. Dicho instrumento sería aplicable al final del primer trimestre-principios segundo trimestre, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y cuyos resultados podrían ser analizados en la CCP/claustro, previo trabajo en el Equipo internivel. A disposición en la web del EOEP.	TT-OE	Enero
	<ul> <li>1.8. La aplicación de las pruebas del programa de detección-prevención en 1º y 2º de Ed. Primaria se negociará con el Centro y tutores de acuerdo con el modelo de actuación de EOEP. En todo caso, el orientador valorará la puesta en marcha del programa con el grupo-aula de que cumplan los siguientes criterios.</li> <li>tengan a su cargo un reducido número de alumnos en el aula (por ejemplo, menos de 15 alumnos).</li> <li>tengan un buen conocimiento del alumnado por haber estado más cursos en ese grupo.</li> <li>tengan experiencia previa en estos niveles educativos y por tanto mejor referencia de la significatividad de las dificultades.</li> </ul>	TT-OE	Enero
	1.9. Participación en las pruebas de cribado fijadas desde la Dirección Provincial.	OE-TT	Pendiente de concretar

11. Las demandas de intervención de naturaleza sociofamiliar se harán directamente a través del SC o de manera indirecta al OE mediante el documeto "Hoja de Registro".

Dicha hoja sustituye a la Hoja de derivación a SC.

T-ED-SC Durante el curso

ED= Equipo Directivo TT= Tutores E=Equipo OE= Orientador Educativo SC=Servicios a la Comunidad

# Plan de Trabajo 3: "Detección - Prevención" (función F.2.)

Asesorar y colaborar en detección prevención de dificultades escolares y de aprendizaje

#### **Objetivos**

- 1. Colaborar en la detección de alumnos con indicadores de riesgo en E. Infantil y E. Primaria.
- 2. Ayudar a enriquecer la dinámica del aula a nivel metodológico, organizativo, utilización de materiales, agrupamientos, tiempos..., para favorecer una respuesta educativa adecuada a la diversidad del grupo.
- 3. Planificar actuaciones para la promoción de una cultura democrática en los centros y el desarrollo de valores, actitudes y normas de convivencia, respeto y solidaridad con las diferencias.
- 4. Asesorar y colaborar con el centro en la prevención y control del absentismo escolar.

#### **PLAN DE ACCIÓN**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	Responsa- bles	Tiempos
Asesorar y colaborar colos tutori     (especialmente de Einfantil y 1º y 2º de Einfantil) en la detecció	a las familias de los alumnos que se incorporan a Ed. Infantil 3 años con el fin de optimizar su adaptación.	TT-OF-SC	Mayo-junio
de alumnos co indicadores potenciale de riesgo e intervenció subsiguiente par	1.2 Aportar a los tutores de Ed. Infantil material con pautas orientativas acerca de los problemas más frecuentes en estas edades (lenguaje oral, comportamiento y autonomía). Se tomará como referencia el documento elaborado por el equipo		A lo largo del cuso
and the second contract of the second contrac	2 1.3 Igualmente, ante el cambio de etapa de Ed. Infantil a Ed. Primaria, proporcionar a los tutores y, por extensión a las	TT-OE-SC	Mayo-junio

4. Asesorar y colaborar con el centro en la prevención y control del absentismo escolar.	SENTING TO THE PROPERTY OF THE	ED-EOEP	1 <sup>er</sup> trimestre
	4.2. Asesorar en el seguimiento del protocolo establecido. Colaborar en la elaboración del informe individual de absentismo escolar en su caso.	SC	Durante curso
	4.3. Asumir tareas propias a la intervención contempladas en dicho protocolo de absentismo.	EOEP-TT- JD	Durante curso
	4.4. Fomentar acuerdos compartidos acerca de criterios respecto a la justificación de las faltas de asistencia según lo recogido en el RRI	EOEP-TT- ED	Durante curso
	4.5. Trasladar la información de interés sobre lo decidido en la Subcomisión y Comisión Provincial de Absentismo.	SC	Durante curso

T= Tutor OE= Orientador Educativo rP= resto de profesores SC= Servicios a la Comunidad

# Plan de Trabajo 4: P / A.N.A.E. "Atención a Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo" (función F.3.)

#### El presente plan se divide en tres subplanes:

- Atención al Alumnado de Compensación Educativa (A.N.C.E.).
- Atención al Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y al alumnado con Dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.

4.1. Sub	4.1. Subplan de Atención al Alumnado de Compensación Educativa (A.N.C.E.).				
Objetivos	<ol> <li>"Promover el desarrollo de un concepto de escuela abierta y sensible a diferencias individuales y comprometida con una educación intercultural en y puna sociedad multicultural".</li> <li>"Promover la revisión y actualización del principio de integración escolar y socia modo que incluya las necesidades y potencialidades derivadas de la presencia e escuela de diferentes culturas y la necesidad de adoptar medidas adecuadas carácter organizativo y curricular que haga viable una educación de calidad prodos".</li> </ol>	oara Il de en la s de			

#### PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCION			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	Responsa bles	Tiempos
1.Facilitar la escolarización de todos los niños	, and a second training of the parties	ED – EOEP	Durante curso
pertenecientes a familias inmigrantes, minorías y/o en desventaja socio-educativa, en los mismos términos que el resto de los alumnos.	a servicios educativos complementarios del Centro(comedor , transporte, etc) o ajenos al Centro.	ED -SC	Según necesidad
2.Ayudar al Centro en la concreción de medidas que faciliten la integración de inmigrantes, minorías y, en general, alumnos en desventaja socio-educativa en el Sistema Escolar	<ul> <li>2.1. Poner en funcionamiento estrategias con las familias, en el Centro educativo y relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje tales como: <ul> <li>Promover que el Centro ofrezca a las familias de alumnos inmigrantes y de minorías, con anterioridad a la llegada de los alumnos al Centro, una documentación básica que recoja los aspectos esenciales de la vida del Centro: calendario escolar, horario</li> <li>Colaborar, si es preciso, con el Centro, en la recogida de datos personales y familiares de los alumnos.</li> <li>Favorecer el conocimiento por parte de las familias de programas dirigidos a la inserción en la comunidad del alumnado inmigrante y de minorías y sus familias.</li> <li>Asesorar en lo relativo a la normativa de referencia en este campo en la primera reunión de CCP (criterios de inclusión en al programa, actualización de informes, etc).</li> <li>Asesorar al centro para concretar en el Plan de Acogida criterios generales y específicos que se van a contemplar en la escolarización del alumnado inmigrante (edad cronológica, nivel de competencia curricular) y asignación de aula ordinaria.</li> <li>Impulsar que el Centro promueva la participación del alumnado en desventaja socio-educativa en las actividades complementarias y extraescolares.</li> <li>Asesorar y colaborar con el profesorado en la elaboración y actualización de los informes de compensación educativa.</li> </ul> </li> </ul>	EOEP-ED- TT	Durante curso
3.Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua española.	3.1. Promover la creación de un fondo de recursos materiales para atender las necesidades específicas derivadas de la enseñanza de la segunda lengua.	EOEP-RP- ED	1º Trimestre
4.Atender necesidadades de tipo socio-familiar en caso	4.1. Mantener una entrevista con tutor/a para intercambiar informacion de aquellos casos ya detectados en cursos anteriores y en los que sea necesario un seguimiento.	OE-SC- TT-ED	Inicio curso

	1		
de desventaja socio-	4.2. En caso de nuevas necesidades :	l .	
educativa	<ul> <li>Entrevista inicial con el tutor para recabar información.</li> <li>Realizar evaluación socio-familiar:entrevista con la familia, coordinación con otros servicios (sanitarios, sociales, etc)</li> <li>Ofrecer orientaciones a la familias que subsanen las deciencias detectadas (conforme a la Guía de Intervención Socio-Familiar)</li> <li>Asesorar a las familias acerca de recursos y ayudas.</li> <li>Informar al tutor, y en su caso al equipo directivo, de la intervención realizada además de mantener una coordinación contínua a lo largo del proceso</li> </ul>	SC-Π	Durante curso
5. Asesorar en la implementación de una correcta atención	5.1 Colaborar en la difusión de la normativa básica acerca de la atención domiciliaria u hospitalaria aportando información a través de la CCP o medios análogos.	ED – OE- SC	Sept-Oct.
domiciliaria y/u hospitalaria.	5.2 Si existiesen casos, asesorar al centro en el proceso de solicitud. Igualmente, asesorar al tutor y al personal encargado de la ayuda en la programación de la respuesta educativa adaptada para el alumno convaleciente.	OE-SC	Durante curso

ED= Equipo Directivo T= Tutor OE= Orientador Educativo SC= Servicios a la Comunidad. Rp= Resto de Profesores.

## 4.2. Subplan Atención al Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.

Objetivo

"Ofrecer información acerca de este alumnado, promover la detección precoz y asesorar en la adecuación de la respuesta educativa adaptada".

#### **PLAN DE ACCIÓN**

ESTRATEGIAS	Responsa bles	Tiempos
<ol> <li>Facilitar tríptico informativo a través de CCP o vías análogas al profesorado y explicitar las características de estos alumnos, con el fin de su identificación con independencia del curso en que se escolaricen.</li> </ol>	OE	Sept – Oct.
2. Asesorar al Equipo docente de 1º y/o 2º de E.Primaria sobre el procedimiento e identificación de los alumnos de altas capacidades mediante el screening correspondiente de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Provincial y el documento del EOEP. Se recomendará a los tutores que los indicadores sean valorados de manera absoluta y no en relación al grupo clase.Puede ser conveniente que la cumplimentación del secrening se realice con el orientador.	OE	2º trimestre (sin confirmar)
4.Proponer a los padres la evaluación psicopedagógica y valorar la posibilidad de que esté presente el orientador para ofrecer información precisa del resto del proceso.	T -OE	EneFeb.
5. Realizar la oportuna valoración psicopedagógica de aquellos alumnos de-tectados en el proceso de screening de 1º y/o 2º ED. Primaria o de aquellos otros de los que haya sospecha con independencia del curso.	OE	Durante curso
6.Si existiesen casos, asesoramiento a los tutores acerca de la adaptación de la respuesta educativa (enriquecimiento curricular, extra-curricular, etc).	OE	Durante curso
7.Promover el uso de metodologías por parte del profesorado encaminadas a beneficar a los alumnos de mayor rendimiento (aprendizaje cooperativo,trabajo por proyectos, trabajos de investigación,etc).		
8. Asesorar al centro en el proceso de solicitud de flexibilización del periodo de escolarización en caso de que se estime conveniente (fecha límite 1 de marzo).	OE	2º Trimestre

9.En el caso de los alumnos detectados, colaborar con el profesor correspondiente en el diseño de posibles contenidos de ampliaciónen cada unidad didáctica y procedimientos: como evaluar, etc.		Durante curso
10Informar a las familias acerca de recursos extra-escolares (asociaciones, actividades de verano, etc.) de utilidad para estos alumnos, partiendo del material específico elaborado por el EOEP disponible en su página web. En caso de familias con especial problemática se abriría la posibilidad de participación de la SC en esta labor.	OE	Durante curso

T= Tutor OE=Orientador Educativo

# 4.3. Subplan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, TDAH y con Dificultades de Aprendizaje y Bajo Rendimiento Académico.

Objetivo

 "Orientar a los profesionales del centro escolar en el proceso educativo de los alumnos con N.E.A.E. proporcionándoles una respuesta educativa lo más ajustada posible que favorezca su desarrollo personal, sus adquisiciones o competencias curricularesy su integración escolar y social en el centro educativo".

#### **PLAN DE ACCIÓN**

	ESTRATEGIAS	Responsables	Tiempos
	Facilitar a los Equipos Directivos la Guía de Inicio de curso.  Trasladar la información pertinente al tutor-tutora	OE-ED	Sept.
	Colaborar con los Equipos Directivos en la actualización de datos de la aplicación ATDI.		
4.	Concretar con el Centro decisiones anuales relativas a la atención a los ACNEAE: organización de los apoyos, definición de medidas de refuerzo educativo, prioridades de intervención del EOEP, tiempos para de reunión con los tutores, con los apoyos del Centro	EOEP-ED	Sept
5.	Asesorar al ED en la organización de los recursos personales disponibles para atender mejor las necesidades de los alumnos que requieren apoyo educativo	OE	Durante el curso
6.	Proponer medidas que faciliten la coordinación y el trabajo conjunto profesionales que trabajan con ACNEAE-EOEP, en especial de los alumnos de las aulas sustitutivas de educación especial, como reuniones al menos al inicio de curso y, luego trimestralmente, para disponer de información sobre el alumno, conocer necesidades y posibles aportaciones desde las distintas funciones., así como evaluar actuaciones.	EOEP-ED	Sept
7.	Garantizar que los profesores que intervienen con un alumno de necesidades educativas compartan la definición del problema del alumno como requisito para la búsqueda de soluciones	EOEP-ED	Durante el curso
8.	Intervención del EOEP a través de la Hoja de Derivación para el orientador. En ambos casos cumplimentada en su totalidad. Canalizar esta información a partir de Jefatura de Estudios.  Se recordará al Centro en CCP que las hojas de derivación se entreguen preferentemente antes del tercer trimestre, hasta abril.  Al mismo tiempo se recordará que antes de intervenir el EOEP se hayan agotado por parte del tutor medidas ordinarias de atención a la diversidad, para lo cual se recomienda que antes de que el tutor rellene la hoja de derivación se debe hablar con el orientador del Centro.	EOEP-TT	1º y 2º trimestre
	Realización de la evaluación psicopedagógica en su caso y recogida de la información pertinente en el INFORME PSICOPEDAGÓGICO. cuadro página 18)	EOEP-TT-rP	1º y 2º trimestre

Plan Específico del EOEP de Benavente

13

Curso 2021/2022

<ul> <li>10. A partir del INFORME PSICOPEDAGOGICO y de las decisiones adoptadas en las Programaciones Didácticas elaborar un Plan de Actuación Individualizado que incluya los siguientes puntos:         <ul> <li>Diseño de las Adaptaciónes Curriculares significativas o metodológicas a desarrollar con el alumno, es su caso.</li> <li>Diseño de planes de refuerzo, si corresponde.</li> <li>Concreción de la organización de los apoyos (tiempos y modalidad).</li> <li>Establecimiento de los recursos materiales necesarios. Cuáles están disponibles en el centro, cuáles han de adquirirse o elaborarse y responsables.</li> </ul> </li> </ul>	EOEP-rP-TT-A	1º y2º trimestre
11. Recoger un resumen de la información relevante derivada del proceso de evaluación psicopedagógica en el DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN, si corresponde.	EOEP	1 <sup>er y 2º</sup> trimestre
12. Establecer, en CCP, un orden de prioridad de alumnos, si es necesario, que requieren una evaluación psicopedagógica	OE-rP	Durante curso
13. Establecer un calendario, junto con JD, de reuniones para la elaboración//revisión de las ACI significativas de alumnos con n.e.e.	EOEP-JD	septiembre
<ol> <li>Asesorar y colaborar con los profesores en la elaboración, revisión de Adaptaciones Curriculares (metodológicas y significativas) y elaboración de documento normativo.</li> </ol>	TT-resto de profesores-EOEP- A	Durante el curso
15. En aquellos casos de necesidades educativas graves informar en CCP de las especiales circunstancias del alumnado para que sean tenidas en cuenta en la organización de centro (actividades extra-escolares y complementarias, recreos, entradas/salidas, etc Priorizar el asesoramiento en la revisión de las Programaciones de Aula de las aulas sustitutorias de Educación Especial y en la atención educativa a estos alumnos.	OE	Durante curso
16. Actualizar los informes psicopedagógicos de los ACNEAE .	EOEP-rP	
17. Actualizar la información relativa a los ACNEAE que cambian de etapa y de centro: Informe psicopedagógico y Dictamen (en su caso)	EOEP-rP	
<ol> <li>Realiazar reunión con los Dtos. de Orientación de los IES corespondientes para el intercambio y análisis de información relativa a los ACNEAE</li> </ol>	EOEP	Junio- Septiembr e
<ol> <li>En casos de traslado de centro, asegurar el envío del Informe Psicopedagógico, Dictamen de Escolarización y ACI si existiese, guardando copia en el centro.</li> </ol>	EOEP	
20. Proponer a los Equipos directivos la inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad de pautas para la ubicación temporal de los apoyos educativos específicos (PT, AyL). Concretamente, se propone que, como norma general, dichos apoyos se realicen en los momentos en que se imparten los contenidos de las áreas instrumentales en el aula ordinaria. Para Ed. Infantil, se recomienda que dichos apoyos no coincidan con las horas de asamblea o cualquier otra actividad de especial interés y se realicen por lo general dentro del aula. De la misma forma, se contemplará que se dé cumplimiento a la concreción de cualquier otro aspecto recogido en el informe/dictamen de escolarización (por ejemplo, apoyo dentro/fuera del aula)	EOEP	1ºTrimestr e

T= Tutor JE= Jefe Estudios. OE= Orientador Educativo rP=resto de profesores. ED=Equipo Directivo A=Profesores de apoyo EOEP= Equipo de Orentacion educativa y Piscopedagógica.

	1.10. Asesorar al profesorado en el proceso de la evaluación inicial con los alumnos al inicio de curso y en las medidas de actuación correspondientes.  1.11. Promover a nivel de centro o, en su caso, de aula, el fomento de la convivencia como objetivo prioritario y definir metas en positivo (mejora del clima afectivo entre el alumnado) más que centrar los esfuerzos únicamente en atajar casos de acoso o pseudoacoso. Ej. proponer el desarrollo de la Educación Emocional en Infantil (documento incluido en la página web del EOEP)	ЕОЕР	A lo largo del curso
2. Asesorar al profesorado en las elaboración, desarrollo y seguimiento de los planes de refuerzo y mejora de los resultados para los alumnos con resultados negativos en la prueba individualizada de 3º de E.P, de los alumnos con materias pendientes y de otros alumnos con desfase curricular.	<ul> <li>2.1. Revisar modelo del Plan de refuerzo para hacerlo más funcional.</li> <li>2.2. Identificación de dificultades y elaboración de planes de refuerzo adantados a las mismas</li> </ul>	TT-rP-OE	Durante el curso
3. Planificar actuaciones para la promoción de una cultura democrática en los centros y el desarrollo de valores, actitudes y normas de convivencia, respeto y solidaridad con las diferencias.	<ul> <li>3.1. Concreción de medidas preventivas contra la inadaptación, actitudes de rechazo, intolerancia o discriminación de cualquier tipo.</li> <li>Intervención directa ante casos posibles de segregación y/o violencia escolar.</li> <li>Colaboración con los centros en el desarrollo de los protocolos de acoso escolar, de violencia de género, maltrato infantil o cualquier otro que se fije por la Dirección Provincial.</li> <li>Desarrollo de programas específicos de sensibilización ante las diferencias étnicas y culturales, tendentes a favorecer su integración.</li> <li>Desarrollo de planes de convivencia adaptados a las necesidades de cada centro.</li> <li>Concreción con los tutores medidas facilitadoras de un clima de aula positivo.</li> <li>3.2. Recoger las medidas adoptadas en el Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial</li> </ul>	OE SC-ED- T	Durante curso

### 3. EVALUACION DEL PLAN.

### **EVALUACIÓN INTERNA**

Según lo establecido en el Plan de General de Actuación del EOEP de Benavente para el curso 21-22.

### **EVALUACIÓN CONJUNTA EQUIPO-CENTRO**

### Temporalización.

- Seguimiento durante el curso, dentro del seguimiento de la P.G.A.
   y a través de la coordinación con el Equipo Directivo.
- Evaluación Final, en junio.

<u>Proceso</u>. Concreción del proceso con el Equipo Directivo: metodología de trabajo, fechas, instrumento de evaluación, profesionales implicados ( CCP, equipos internivel...)

Instrumentos. - Concreción con el Equipo Directivo. Proponer una Guía de Evaluación.

- Informe conjunto del Director del Centro y de los profesionales del Equipo elaborado por la Dirección Provincial.

Benavente, a 30 de septiembre de 2021

Fdo: José Manuel Enríquez Carre en OE del EOEP de Benavente

Fdo: Aurora Domínguez Luis SC del EOEP de Benavente

### Anexo I

Son funciones del profesorado de educación secundaria de la especialidad de orientación educativa:

- a) Formar parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de los centros docentes de atención preferente y continuada que les sean asignados, colaborando en los procesos de elaboración, evaluación y revisión de su Proyecto Educativo.
- b) Coordinar y, en su caso, colaborar en el desarrollo de las actividades de orientación educativa específicas que se implementen en los centros de su ámbito de actuación.
- c) Orientar en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la adaptación de los mismos a las diferentes etapas educativas.
- d) Colaborar en la detección temprana, prevención e intervención del alumnado que presente necesidades educativas que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje y su adaptación al contexto escolar.
- e) Realizar el informe de evaluación psicopedagógica, que determine las necesidades educativas del alumno y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con los profesionales del centro y otros servicios educativos. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar, que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos al expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.
- f) Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales, así como en la valoración y seguimiento de aquellas situaciones y condiciones que dificulten el aprendizaje del alumnado por haberse integrado tarde al sistema educativo, o por situación cultural desfavorecida.
- g) Asesorar y colaborar con el profesorado, dentro del ámbito de sus competencias, en la elaboración, aplicación y seguimiento de los planes y programas desarrollados en el centro, especialmente con el alumnado de necesidad específica de apoyo educativo, facilitando la utilización en el aula de técnicas de estudio, habilidades sociales y cuantas otras contribuyan a la educación integral del alumnado.
- h) Realizar el seguimiento de los casos evaluados para garantizar la adecuación de las medidas pedagógicas aplicadas a las características y necesidades del alumnado.
- i) Asesorar a las familias o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos y participar en el desarrollo de programas formativos de padres.

### Anexo II

### LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. Proceso

TAREAS	Responsables
1. Derivación. Solicitud de ayuda al equipo, por el tutor/a a través de la HOJA DE DERIVACION	T
2. Entrevista inicial con tutor/a. A fin de completar información (comprensión y clarificación de	T - E(OE-
la demanda), fijar objetivos y compromisos mutuos de trabajo (Marco de Colaboración)	PTSC)
3. Análisis de trabajos escolares del alumno/a	E(OE)
4. Comentario de trabajos escolares con tutor/a y alumno/a	T - E(OE)
5. Observación de aula	E(OE)
6. Observación del alumno/a en tiempos de recreo	E(OE)
7. Entrevista de devolución con tutor/a. A fin de analizar y compartir información y tomar decisiones en función de la información disponible	T - E(OE)
Tipo de decisiones:	

Si la información disponible Si la información disponible es SUFICIENTE es INSUFICIENTE **CONCRECION DE** LA RESPUESTA EDUCATIVA T- E(OE-8. Entrevista Inicial con familia. A fin de informar sobre la situación del alumno en la escuela y obtener su conformidad sobre T/E(SC) el proceso a seguir..... 9. Entrevista con familia. A fin de recoger información relevante del niño y del contexto familiar..... E(SC-OE) 10. Evaluación Individual del alumno/a. Competencia curricular\*, estilo de aprendizaje\*, motivación \*, capacidades, condiciones E(OE)-T\*personales de discapacidad o sobredotación..... rP\*-A\* 11. Entrevista individual con el alumno/a..... E(OE) 12. Entrevista de devolución con tutor, resto de profesores y E(OE-SC) -Tapoyos (PT, AyL)..... rP-A 13. Concreción de la respuesta educativa. A.C.I. u otro tipo de E(OE-SC) respuesta y planificación del seguimiento..... -T-rP-A 14. Entrevista de devolución a la familia. Orientaciones, Plan de Trabajo,.... E(SC-OE) 15. Entrevista de devolución al alumno/a. (Según edad)..... E(OE) E(OE-SC) -T-16.SEGUIMIENTO..... rP-A E(OE-SC) -T-17. EVALUACION FINAL..... rP-A

T=Tutor/a. rP=Resto profesores/as que intervienen en el aula. E= Equipo. OE= Orientador Educativo PTSC= Profesor Técnico Servicios Comunidad A= Apoyos.

# ACTUACIONES DEL EOEP EN LOS CENTROS MOTIVADAS POR EL IMPACTO DEL COVID 19.

Las actuaciones de los profesionales del Equipo de Orientación, cuando se encuentren en los centros educativos, se desarrollarán respetando las medidas preventivas y organizativas establecidas en el "Plan de Inicio de Curso" del centro.

No obstante, se seguirán las siguientes indicaciones con carácter general:

- Uso obligado de la mascarilla en todos los espacios del centro, interiores o exteriores.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad básica de al menos un metro y medio.
- Utilización frecuente de geles hidroalcohólicos o lavado de manos con agua y jabón.
- Desinfectado del espacio de trabajo y materiales utilizados antes y después de las sesiones de trabajo, especialmente si la sala es compartida con otros profesionales.
- Ventilación frecuente del espacio definido en el centro para uso de los profesionales del EOEP.
- Las reuniones o entrevistas con los padres o tutores legales del alumnado se realizarán
  preferentemente por teléfono o correo electrónico. En la comunicación con las familias
  se alentará el uso del correo electrónico asignado por la Junta de Castilla y León
  (Plataforma Educacyl).
- Cuando la reunión con la familia deba de ser presencial se hará con cita previa, avisando
  al equipo directivo y atendiendo a las medidas señaladas en los primeros cinco puntos
  del presente apartado. Es deseable que los padres permanezcan fuera del centro hasta
  que se les avise para la entrevista. Igualmente, es muy conveniente tener en cuenta a la
  hora de citar a las familias que su entrada y salida no coincida con momentos de tránsito
  del alumnado por el centro (entrada y salida del colegio, cambios de aula, recreo,
  gimnasio, etc.).
- En la medida de lo posible se promoverá la coordinación e intercambio de documentos con el profesorado o equipo directivo a través del correo electrónico (canal oficial).
   Parece conveniente utilizar este medio por su agilidad para comunicarse en un escenario en que los espacios del centro para realizar reuniones presenciales son escasos.
- Para la evaluación psicopedagógica del alumno en el centro se tomarán en consideración las siguientes medidas:
  - Uso de todas las medias básicas anteriormente señaladas, pudiendo complementarlo con el uso de la pantalla facial. Especialmente necesario cuando el alumno por ser menor de 6 años no use mascarilla.
  - El alumno deberá utilizar sus propios materiales escolares (lápiz, cuaderno, goma...).
  - o Se desinfectarán todos los materiales manipulables de las pruebas psicopedagógicas una vez finalizada la sesión de evaluación.
- Las reuniones de coordinación que se realicen con otros servicios serán preferentemente por contacto telefónico o por correo electrónico.

j) Cualquier otra que determine la Administración Educativa en el ámbito de sus competencias.

### Las funciones específicas que tienen encomendadas el PTSC son:

- a) Conocer el entorno social del ámbito de su actuación, las instituciones y servicios de la zona y las posibilidades sociales y educativas que ofrece, procurando el máximo aprovechamiento de los recursos sociales comunitarios.
- b) Colaborar en la valoración del contexto escolar como parte de la evaluación psicopedagógica del alumno.
- c) Apoyar al equipo docente en aspectos del contexto sociofamiliar que influyan en la evolución educativa del alumnado.
- d) Colaborar en el fomento de las relaciones entre el centro y las familias.
- e) Informar a las familias de los recursos y programas educativos y socioculturales del centro educativo y del sector donde se ubica con el objeto de mejorar la formación del alumnado y sus familias.
- f) Informar y asesorar sobre los sistemas de protección social y otros recursos del entorno, en lo que pueda ser relevante para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y posibilitar el máximo aprovechamiento de los mismos.
- g) Realizar actuaciones preventivas y de intervención precisas sobre absentismo escolar, abandono escolar temprano, integración socioeducativa del alumnado, mejora del clima de convivencia y cualquier otro proyecto o programa que pueda llevarse a cabo en los centros, dentro del ámbito de sus competencias.
- h) Detectar necesidades sociales y prevenir desajustes socio-familiares que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumnado.
- i) Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización del Equipo de Orientación Educativa.
- j) Coordinarse con otros servicios educativos y con los servicios sociales y sanitarios, enmarcada en las funciones genéricas del Equipo del que formen parte.
- k) Cualquier otra que determine la Administración Educativa en el ámbito de su competencia.

# PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON LOS CENTROS ESCOLARES



Curso: 2021-2022

**ÍNDICE** 

- 1.Introducción
- 2 Actividades de Promoción para la Salud
- 3 Actividades de Medio Ambiente
- 4. Actividades de Seguridad Ciudadana
- 5. Actividades Deportivas
- 6. Otros Programas Educativos

0. INTRODUCCIÓN

Como años anteriores, desde el Ayuntamiento de Benavente, se ofrece a los Centros Educativos, una propuesta de actividades con fines lúdico-educativos desde las siguientes concejalías:

- CULTURA.
- SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
- SEGURIDAD CIUDADANA.
- EDUCACIÓN
- JUVENTUD
- DEPORTES.

Los programas que se ofrecen este curso escolar 2021/202 se pueden clasificar, según su tipología y ámbito educativo de la siguiente manera:

- Promoción de la salud: Desayunos saludables.
- Medio Ambiente: Ciclo del agua, Visitas guiadas al Centro de Interpretación de los Ríos y Charlas de Iniciación a la Micología.
- Seguridad Ciudadana: Educación Vial, Servicios de Emergencia.
- Actividades Deportivas: Natación
- Otras actividades educativas: Conoce tu Ayuntamiento, Concursos de dibujo,
   Programas de ocio alternativo, Taller de Musicoterapia para alumnos con discapacidad y
   el Programa "Compañeros Ayudantes TIC".

A continuación desarrollamos cada una de las actividades citadas anteriormente.

### 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD

CEIP LOS SALADOS (Benavente)

CURSO 2020/21

Dentro de esta categoría podemos destacar el programa de "Desayunos Saludables", en su undécima edición, ofertado por la Concejalía de Educación.

### 1.1. DESAYUNOS SALUDABLES

### **OBJETIVOS**

Potenciar una alimentación sana y equilibrada, insistiendo en la importancia que tiene un buen desayuno, en el que se deben de tomar, a ser posible, tres tipos de alimentos fundamentalmente: lácteos, cereales y fruta, en cualquiera de sus variedades.

### **DESTINATARIOS**

Alumnos/as de 4º de Primaria. En función de la matrícula de los centros, y según criterio del Equipo Directivo, podría plantearse como destinatarios alumnos de 3º y 4º de E.Primaria o de 4º y 5º, siempre que el grupo resultante no supere los 25 alumnos.

Se pretende que los alumnos transfieran el conocimiento adquirido a su casa y adquieran el hábito de desayunar conforme se plantea en la actividad.

### **TEMPORALIZACIÓN**

Se realizará durante los meses de Noviembre-Febrero, preferentemente a primera hora de la mañana.

Esta actividad constará de dos sesiones:

- Una sesión informativa, donde a través de un power-point los alumnos/as podrán ver la importancia del desayuno, aprendiendo cuáles son los principales trucos para crecer sanos y fuertes.
- Una sesión de degustación, donde los niños tendrán la oportunidad de probar un desayuno equilibrado ofrecido por varios de los hosteleros más conocidos en Benavente.

### 2. ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE

Desde la Concejalía de Medio Ambiente, se ofertan las siguientes actividades:

El Ciclo del Agua, Visitas guiadas al Centro de Interpretación de los Ríos y las Charlas de iniciación a la Micología, coincidiendo con el desarrollo de las Jornadas Micológicas Anuales.

Veamos a quién van dirigidos y cuáles son los principales objetivos de cada actividad.

### 2.1 . CICLO DEL AGUA

### **OBJETIVOS**

- Dar a conocer las infraestructuras relacionadas con el tratamiento y distribución del agua.
- Facilitar la comprensión de los procesos de potabilización y depuración del agua.
- Concienciar sobre la necesidad de un adecuado uso y gestión de un recurso escaso como el agua.
- Descubrir a los asistentes la complejidad de las operaciones que nos permiten hacer uso del agua.
- Fomentar el ahorro y el consumo responsable de agua.

### **DESTINATARIOS**

Alumnos/as de 5º de Primaria.

### **TEMPORALIZACIÓN**

Este programa dará comienzo en Octubre y finalizará en el mes de Diciembre.

### ¿QUÉ VAMOS A VER?

- Captación del Agua en Sitrama de Tera.
- Proceso de potabilización, ETAP Sitrama de Tera.
- Conducción y almacenamiento del agua.
- Proceso de depuración y vertido en la Estación Depuradora de Benavente.

### **CONTENIDOS DE LA VISITA:**

- Introducción teórica al programa y entrega de documentación (habrá un tríptico explicativo para cada alumno/a).
- Visita didáctica a la captación y estación de tratamiento de agua potable E.T.A.P de Sitrama de Tera.
- Visita didáctica a la estación depuradora de aguas residuales E.D.A.R. de Benavente.
- 2.2. VISITAS GUIADAS AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS RÍOS (CIR)

### **OBJETIVOS**

Dar a conocer la importancia de los Ríos en la comarca de Benavente.

- Profundizar en el conocimiento de los elementos relacionados con los ríos, cuencas y riberas.
- Descubrir el papel estructurante de los ríos en nuestro entorno más inmediato.
- Concienciar sobre la relación entre el hombre y los ríos, aportando alternativas más sostenibles para nuestros usos y costumbres.
- Establecer vínculos emocionales con los elementos naturales que forman parte de los ecosistemas asociados a los ríos y las riberas, fomentando su protección y cuidado.

### **DESTINATARIOS**

Alumnos/as de 3º de Primaria.

### **TEMPORALIZACIÓN**

Visitas Guiadas de una hora y media de duración, desde marzo hasta junio.

### ¿QUÉ VAMOS A VER?

- Instalaciones del Centro de Interpretación de los Ríos.
- Audiovisual "Ríos de Benavente".
- Recorrido guiado por las cinco salas temáticas.
- Actividades didácticas complementarias.

### **CONTENIDOS DE LA VISITA:**

- Video de introducción sobre el Centro de Interpretación de los Ríos.
- Visita didáctica guiada a las salas temáticas de: el Agua, la Tierra, la Flora, la Fauna y El hombre y los ríos.

### 2.3. CHARLAS DE INICIACIÓN A LA MICOLOGÍA

### **OBJETIVOS**

- Ofrecer información básica sobre el mundo de la micología a los escolares de Benavente.
- Dar a conocer la importancia de los recursos micológicos de nuestra comarca, en el marco de las Jornadas Micológicas anuales.
- Concienciar sobre la necesidad de contar con conocimientos básicos a la hora de interesarse por el mundo micológico
- Descubrir el papel de los hongos en los ciclos biológicos de nuestros sistemas naturales.
- Conocer las especies más representativas de nuestra zona.
- Fomentar el respeto por el medio en el que crecen los hongos.

### **DESTINATARIOS**

Alumnos/as de 6º de Primaria.

### **TEMPORALIZACIÓN**

Este programa dará comienzo previsiblemente en Noviembre, coincidiendo con el desarrollo de las JORNADAS MICOLOGICAS que se realizan anualmente en Benavente

## ¿QUÉ VAMOS A VER?

- Las charlas tendrán lugar en el Centro de Interpretación de los Ríos.
- Se presentarán especímenes de las especies más representativas de nuestra comarca, recogidos especialmente para esta ocasión.
- Se realizará una visita al Jardín Micológico del Prado de las Pavas, donde se podrán conocer los pormenores de los cultivos micológicos y reconocer las distintas especies cultivadas.

### **CONTENIDOS DE LA VISITA:**

- Introducción teórica al mundo de la micología (presentación "Introducción a la Micología).
- Presentación de ejemplares representativos de setas de la comarca.

Visita didáctica al Jardín Micológico del Prado de las Pavas.

### 3. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana tal y como se viene haciendo otros años, ofrecemos una serie de actividades encaminadas a que los niños y jóvenes de Benavente, conozcan mejor todo lo referente a la Seguridad Vial.

### 3.1. EDUCACIÓN VIAL.

CEIP LOS SALADOS (Benavente)

CURSO 2020/21

(Esta actividad está en fase de planificación con los nuevos responsables de su desarrollo.

Aunque se tomarán como base los contenidos y metodología que aquí se recogen podría

sufrir alguna variación. En cualquier caso, una vez concluido su diseño se informará

oportunamente a las AMPAS y a los centros educativos).

**OBJETIVOS** 

Concienciar a los alumnos/as de nuestros centros sobre la correcta utilización de

las vías públicas y medios de transporte.

Dar a conocer las normas de seguridad vial.

Actividad. PEATON, PASAJERO Y CICLISTA.

Destinatarios: Alumnos y alumnas de 5º y 6º de Educación Primaria.

Contenidos:

VÍA PÚBLICA:

Elementos de la vía pública: calzada aceras, bordillo.

Vehículos: coches, autobuses, camiones, furgonetas, motos, bicicletas.

Señales de tráfico: tipos de señales y significado.

PEATÓN.

Normas básicas para caminar con seguridad en zona urbana e interurbana.

Cómo debemos cruzar la calle.

Lugares de juego seguro.

197

Caminos escolares seguros.

### PASAJERO.

- Comportamiento como pasajero de vehículo particular y colectivo.
- Sistemas de retención infantil y cinturón de seguridad
- Subir y bajar del autobús.
- Normas básicas como pasajero de autobús.

### CICLISTA.

- Comportamiento como conductor de bicicletas.
- La bicicleta como medio de transporte.
- Normas de circulación.
- Elementos de seguridad y maniobras.

### Desarrollo:

La actividad tendrá lugar en el 3º trimestre en fechas a concretar con los centros educativos. Incluirá una jornada escolar completa distribuida de la siguiente manera:

### Actividad Duración

- Desplazamiento en autobús desde el colegio al Centro Didáctico de Educacion Vial con cargo al Ayuntamiento. 30 minutos
- Sesión teórica sobre los contenidos de la actividad.
   60 minutos

- Prueba tipo test. Verificación de los aprendizajes adquiridos.
   30 minutos
- Recreo y almuerzo. 30 minutos
- Sesión práctica en el circuito con bicis y cars.
   60 minutos
- Actividad medioambiental. Visita al Centro de Interpretación de los Rios 60 minutos
- Regreso al colegio 30 minutos

### Responsables:

Jefatura Provincial de Tráfico con la colaboración de la Policía Local.

La sesión teórica será impartida por responsable de la Jefatura Provincial de Tráfico y la parte práctica por la policía local.

### Sesiones previstas:

Una sesión por cada grupo-aula de 5° y de 6°, variable según número total de alumnos por aula. Estimación de 9 sesiones con 5° y 9 con 6°. Total: 17 sesiones ya que en el colegio San Isidro irían juntos 5° y 6°.

Actividad. ACCIDENTES DE TRÁFICO. DROGAS, ALCOHOL Y CONDUCCIÓN.

Destinatarios: Alumnos y alumnas de 4º de Educación Secundaria Obligatoria y CFGM.

Contenidos:

### ACCIDENTES DE TRÁFICO

Normas básicas para la prevención de accidentes.

- Accidentes de tráfico. Factores de riesgo: velocidad, móvil, drogas, alcohol, estado del vehículo (ITV),...
- Elementos de seguridad: cinturón de seguridad, reposacabezas, asiento más seguro del vehículo, objetos sueltos en el interior del habitáculo,...
- Efectos de las drogas y el alcohol sobre la seguridad en la conducción.
- Controles de alcoholemia.

### CÓMO ACTUAR.

- Como actuar en caso de accidente, atención a las víctimas.
- Introducción a los Primeros Auxilios.
- Como alertar a los servicios de emergencias.
- Servicios que componen el 112.

### CONSECUENCIAS.

- Video de la DGT "Vivo o muerto".
- Testimonios de personas que han sufrido accidentes de tráfico. Secuelas físicas y psicológicas.
- Debate y toma de conciencia.

### Desarrollo:

Una PARTE TEÓRICA en la que se abordarán los contenidos señalados anteriormente y una PARTE PRÁCTICA en la que se mostrará cómo se realiza un control de alcoholemia. Los alumnos y alumnas podrán observar cómo se manejan los equipos y también practicar con ellos.

CÓMO ACTUAR.

Por otra parte, mediante la utilización de unas gafas de simulación podrán comprobar las
dificultades visuales que sufre una persona bajo los efectos del alcohol
Duración:
Dos horas.
Temporalización:
2º Trimestre.
Responsables:
Agentes de la Policía Local.
Sesiones previstas:
Una sesión por cada grupo-aula. Los alumnos de CFGM se distribuirán entre los grupos
de alumnos de 4º de ESO.
Actividad. CONDUCCIÓN SEGURA, CONDUCCIÓN IRRESPONSABLE. TÚ, DECIDES.
Destinatarios: Alumnos y alumnas de Bachillerato y CFGS.
Contenidos:
ACCIDENTES DE TRÁFICO
• Factores de riesgo: velocidad, móvil, drogas, alcohol, estado del vehículo (ITV),
Efectos de las drogas y el alcohol sobre la seguridad en la conducción.
Controles de alcoholemia.
Estadísticas.

- Atención a las víctimas.
- Primeros Auxilios.
- Alertar a los servicios de emergencias.
- Servicios que componen el 112.

### CONSECUENCIAS.

- Testimonios de personas que han sufrido accidentes de tráfico. Secuelas físicas y psicológicas.
- Debate y toma de conciencia.

### Desarrollo:

Una PARTE TEÓRICA en la que, de forma breve, se recordarán los contenidos anteriores, ya abordados en Educación Secundaria, y una PARTE PRÁCTICA en la que se realizará un simulacro de accidente con la participación de los diferentes servicios de emergencia.

Se establecerán dos grupos (grupo 1 y grupo 2) integrados por alumnos de 1º y 2º de Bachillerato respectivamente. Los alumnos de CFGS se repartirán entre ambos grupos.

Duración:

Dos horas.

Temporalización:

2º Trimestre.

Responsables:

Agentes de la Policía Local, Guardia Civil de Tráfico, Bomberos, 112, Protección Civil, Cruz Roja.

Sesiones previstas: 2 sesiones

### 3.2. SERVICIOS DE EMERGENCIAS

Con este programa pretendemos dar a conocer los servicios de seguridad ciudadana que tiene el Ayuntamiento, entre ellos: Protección Civil, Policía Local y Bomberos.

### **OBJETIVOS**

- Conocer los servicios de emergencias del Ayuntamiento.
- Sensibilizar a los alumnos/as sobre la situación de emergencia.
- Desarrollar los planes de evacuación de cada centro.

### **DESTINATARIOS**

Alumnos/as de Primaria, Secundaria y Bachillerato de todos los centros escolares de Benavente.

### 4. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Desde la Concejalía de Deportes, se ofrece la actividad de Natación, conforme a los objetivos y especificaciones que figuran a continuación:

### 1. **DESTINATARIOS**

A alumnos/as de Educación Infantil y Primaria (de 3 a 12 años) de los centros escolares de Benavente.

Si quedasen plazas libres se podrán ofertar a otras AMPAS de fuera de Benavente, dando prioridad a las que hayan participado en años anteriores en éste programa, y

dentro de éstas, se tendrán en cuenta las fechas de solicitud de participación. Por último, se atenderían las demandas de AMPAS que soliciten participar por primera vez teniendo en cuenta la fecha de solicitud de participación.

### 2. INSCRIPCIONES

- Hasta el 30 de septiembre de 2021, a través del correo electrónico deportes@benavente.es
- Se irán ocupando las distintas plazas en función de la edad y la hora elegida por orden de entrega de listados de inscripciones teniendo en cuanta las prioridades establecidas en el punto anterior.
- Se podrán realizar modificaciones en las inscripciones hasta el día 29 de octubre, a partir de esa fecha no se admitirán ni modificaciones: altas, bajas o cambios
- Datos para la inscripción:
- Nombre y apellidos y año de nacimiento o edad de los alumnos estructurados por días y horas de actividad según cronograma.
- Datos fiscales del AMPA: Nombre completo del Presidente-a, nombre oficial del AMPA, dirección postal y núm. de NIF
- Nombre, apellidos, correo electrónico y número de teléfono de persona de contacto representante del AMPA.
- La inscripción implica la aceptación de estas Bases, la autorización a que se utilicen aquellas fotografías que pudieran tomarse durante el transcurso de la actividad, para fines de difusión y publicidad siempre y cuando no se indique lo contrario.
- La Concejalía de Deportes se reserva el derecho de cambiar, modificar y/o alterar la composición de los grupos, el profesorado, la organización y el horario en función de las necesidades y/o para el mejor desarrollo de las mismas.

### 3. DURACIÓN DEL CURSO

El Curso comprende desde el comienzo de la actividad a partir del 11 de octubre de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022, rigiéndose por el Calendario de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y comunicándose con antelación los posibles cambios o suspensiones de las clases.

### 4. CUOTA Y FORMA DE PAGO

- Se deberá abonar el importe correspondiente al total del número de alumnos del AMPA inscritos en la actividad, cuando el Ayuntamiento haga llegar al AMPA la Liquidación correspondiente.
- La cuota por alumno y curso es de 48 € (CUARENTA Y OCHO EUROS)
- No se tramitarán devoluciones por abandono del curso

### 5. CRONOGRAMA

El esquema de cómo se van a repartir los grupos en los diferentes horarios establecidos en función de la edad de los alumnos-as, con una frecuencia de 1 clase a la semana, será el siguiente:

LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES

3 y 4 Años

5 alum/grupo 5 y 6 Años

5 alum/grupo 7 y 8 Años

6 alum/grupo 9 y 12 Años

6 alum/grupo 4 a 6 Años

5 alum/grupo

16:00 a 16:45 h 1 GRUPO

- (5) 1 GRUPO
- (5) 1 GRUPO
- (6) 1 GRUPO
- (6) 2 GRUPOS

(10)

16:45 a 17:30 h 3 GRUPOS

- (15) 2 GRUPOS
- (10) 2 GRUPOS
- (12) 2 GRUPOS
- (12) 3 GRUPOS

(15)

17:30 a 18:15 h

2 GRUPOS

(10)

El Ayuntamiento de Benavente, RECOMIENDA:

- El uso de calzado específico para piscinas: chanclas o similar, gafas de natación y toalla o similar, pudiéndose utilizar también tapones para los oídos; recordando que el uso del gorro de baño es obligatorio.

- Si se padece algún síntoma de enfermedad, no acudir a la actividad, para evitar el riesgo de contagio
- Hacerse un reconocimiento médico que permita conocer el estado de salud, antes de iniciar cualquier actividad física.
- Seguir las instrucciones e indicaciones del personal de la Instalación: Taquilleros, Socorristas y Monitores.

### 5. OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Desde las Concejalías de Educación, Cultura y Juventud, se ofrecen otras actividades como son:

- 5.1. Programa Conoce Tu Ayuntamiento
- 5.2. Concursos de Dibujos.
- 5.3. Programas de Ocio alternativo.
- 5.4. Taller de Musicoterapia para alumnos con discapacidad.
- 5.5. Programa Compañeros Ayudantes TIC".

### 5.1. CONOCE TU AYUNTAMIENTO

Durante el curso escolar 2021/2022, todos los centros escolares de Benavente que así lo deseen, podrán visitar el Ayuntamiento de nuestra ciudad, podrán conocer de

primera mano el funcionamiento del Pleno, instalaciones y hablar directamente con el Alcalde.

### **OBJETIVOS**

Conocer aspectos de la vida municipal así como los órganos de gobierno y los distintos servicios municipales, de la mano del Sr. Alcalde y el Concejal de Educación, quienes informarán en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sobre la organización política del Consistorio Local.

Esta actividad consta de dos partes diferenciadas:

- La primera, como se expone arriba, informativa, en la que el Alcalde informa de la organización política y administrativa del Ayuntamiento. Los alumnos podrán formulas preguntas acerca de las ordenanzas municipales, planes de futuro, actividades que se proyectan desde el ayuntamiento ...etc
- La segunda, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, donde el grupo de alumnos, descubrirá todos los centros, e infraestructuras dependientes del Consistorio, así como su ubicación en un plano-callejero de la ciudad.

DESTINATARIOS.

Alumnos/as de 5º de Primaria.

### **TEMPORALIZACIÓN**

Se realizará a lo largo del curso escolar en horario de mañana (durante los meses de Marzo-Abril preferentemente)

### 5.2. CONCURSOS de DIBUJO

CEIP LOS SALADOS (Benavente)

CURSO 2020/21

. XII CONCURSO DE DIBUJO DE POSTALES NAVIDEÑAS

**OBJETIVOS** 

Actividad con la que se pretende que el alumno/a ponga de manifiesto su imaginación,

creatividad y espíritu navideño.

La técnica es libre, el único requisito es poner ilusión y ser creativo.

- Una vez realizadas las obras, el centro educativo las trasladará al Ayuntamiento, donde

una vez expuestas, el jurado compuesto por miembros del Ayuntamiento y representantes

de las Ampas determinará cuales son las obras ganadoras.

DESTINATARIOS: Alumnos/as de 3°, 4°, 5° y 6° Primaria.

**TEMPORALIZACIÓN** 

Se llevará a cabo durante el mes de Noviembre, durante el cual podrán en los centros,

elaborar, por cursos, cada una de las postales individuales ajustándose a las Bases del

Concurso. Un jurado realizará el fallo y permanecerán expuestas durante todas las

Navidades en el Salón de Exposiciones de la Casa de la Cultura o en la Biblioteca

Municipal.

5.3. PROGRAMAS DE OCIO ALTERNATIVO

\* PROGRAMA MUÉVETE

**OBJETIVOS** 

209

Se trata de un programa de ocio alternativo diurno, que se lleva a cabo en períodos no lectivos o vacaciones escolares, como verano, Semana Santa o Navidades, que tiene lugar en las instalaciones del Punto Joven.

Se basa en talleres, juegos, dinámicas y campeonatos organizados.

### DESTINATARIOS

Va dirigido a población infantil, a partir de 8 años de edad.

Se trata de un programa gratuito. El único requisito es hacerse el carné del Punto Joven, y registrarse, para poder acceder a todas las actividades e instalaciones con un número de socio asignado.

### **TEMPORALIZACIÓN**

Tiene lugar de 12:00 a 14:00, en los periodos de vacaciones escolares.

### \* PROGRAMA NOCTÁMBULOS

### **OBJETIVOS**

Programa de ocio nocturno, alternativo al consumo de drogas, dirigido a adolescentes, durante las noches de los viernes.

Por regla general, se trata de actividades lúdico-deportivas tipo multiaventura.

### **DESTINATARIOS**

Adolescentes a partir de 12 años de edad, dependiendo de las actividades a realizar y los riesgos que conlleven. La edad de inicio en la actividad puede variar (mayores de 15 etc)

TEMPORALIZACIÓN Todos los viernes del año, de 21:00h a 23:00h durante el período estival y de 20:00 a 22:00h durante el curso escolar.

### \* PROGRAMA ACTIVA-T.

Objetivo. "Fomentar la cultura del ocio y la participación".

Destinatarios: Preadolescente y adolescentes.

Actividades: gymkanas, rastreos, juegos tradicionales, deportivos, etc.

Temporalización: Sábados tarde durante otoño y primavera de 18 a 20 horas.

Punto de encuentro de inicio de las actividades, en la caseta de madera de La Mota a las 18 horas.

### 5.4. TALLER DE MUSICOTERAPIA PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

Un Taller de MUSICOTERAPIA dirigido a alumnos con diferentes tipos de discapacidad: visual, auditiva, psíquica, motórica, autismo...

Objetivo. Estimular el desarrollo sensorial, comunicativo, cognitivo y psicomotor del niño/a.

Inicio de la actividad: Octubre.

Temporalización: De Octubre a Mayo.

Lugar de celebración: Centro Cívico. "El Ferial".

Frecuencia: martes semanal, en horario de 16 a 20 horas.

Costo de la actividad: 12 € /mes

### 5.5. PROGRAMA COMPAÑEROS AYUDANTES TIC".

Este programa se inició en el curso 2017-2018 con un éxito notable.

Se proporciona una formación específica e intensiva en la utilización responsable de las nuevas tecnologías, riesgos de un uso inadecuado y cómo prevenir dichos riesgos durante un tiempo breve (3-4 sesiones) a cargo de profesionales de la Asociación Punto Omega a un grupo reducido de alumnos de 3º de ESO. Posteriormente este grupo de alumnos acudirían a los centros de E.Primaria (en grupos de tres alumnos) para impartir esta formación a alumnos de 5º y 6º de E.Primaria.

La fortaleza del programa radica en que la información y formación proporcionada por estos alumnos de E.Secundaria a sus iguales de E.Primaria, se ha mostrado mucho más efectiva que cuando es un adulto el que realiza la actividad. Así lo acreditan los buenos resultados del programa en la prevención del ciberbulling y en el uso responsable de las Nuevas Tecnologías.

...000...